

Una nueva visión de la seguridad hemisférica en América Latina. El caso de
Brasil frente a la visión hegemónica de Estados Unidos

Tesis de grado

Magíster en Estudios Políticos e Internacionales

Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Relaciones Internacionales y

Gestión y Desarrollo Urbano

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Sergio Iván Fernández Uribe

Dirigida por:

Rubén Sánchez David

2012

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE ANEXOS.....	7
AGRADECIMIENTOS.....	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I. DIMENSIONES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN AMÉRICA LATINA.....	15
1.1 EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD Y SU DESARROLLO EN EL CONTINENTE AMERICANO	18
1.2 ANÁLISIS TEÓRICO DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UNA APROXIMACIÓN A LAS REALIDADES LATINOAMERICANAS.....	28
1.3 UNA VISIÓN HISTÓRICA: PROCESOS QUE HAN DETERMINADO LAS RELACIONES POLÍTICAS EN EL HEMISFERIO EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD	35
1.3.1 Factores históricos y geopolíticos que inciden en las decisiones políticas de seguridad en el hemisferio	37
CAPÍTULO II. NUEVOS TIPOS DE AMENAZAS QUE REPLANTEAN EL CONCEPTO CLÁSICO DE LA SEGURIDAD	43
2.1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE SEGURITIZACIÓN QUE INFLUYEN EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA.....	44
2.2 MECANISMOS DE COOPERACIÓN COMO RESPUESTA A NUEVAS AMENAZAS. ¿SON ESTOS MECANISMOS REALMENTE ÚTILES Y EFICACES?.....	54
2.2.1 Organismos de cooperación para el fomento de confianza y escenarios de concertación en materia de seguridad	58

2.3	POLÍTICAS DESARROLLADAS Y ASPECTOS POR CONSOLIDAR EN EL CAMINO DE LA COOPERACIÓN REGIONAL.....	61
2.4	UN NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DESPUÉS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011	65
CAPÍTULO III. LA RECONFIGURACIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: ANÁLISIS DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. BRASIL Y ESTADOS UNIDOS, UN DEBATE HEMISFÉRICO.....		70
3.1	PROYECCIÓN E INFLUENCIA DE BRASIL COMO POTENCIA REGIONAL. UNA POLÍTICA EXTERIOR DE COOPERACIÓN	74
3.2	INICIATIVAS DE INTEGRACIÓN. LA IMPORTANCIA DEL MERCOSUR COMO ASUNTO DE SEGURIDAD REGIONAL.....	78
3.2.1	LA INCIDENCIA POLÍTICA DEL PROYECTO BOLIVARIANO DE HUGO CHAVEZ EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA.....	80
3.3	LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA ENCAMINADA EN TEMAS DE SEGURIDAD REGIONAL.....	83
3.4	EL PAPEL DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS) COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA.....	88
3.5	BRASIL Y ESTADOS UNIDOS: EJES CENTRALES EN LA DISCUSIÓN SOBRE SEGURIDAD EN EL HEMISFERIO.....	92
3.5.1	El proyecto político de Estados Unidos como herramienta para proyectar sus intereses de seguridad en el hemisferio	98
3.5.2	El liderazgo de Brasil en la reconfiguración de un sistema de seguridad regional.....	102
CONCLUSIONES.....		109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		116
ANEXOS		139

RESUMEN

La seguridad de los Estados, que ha sido el eje central del desarrollo tanto de las políticas mundiales como de la actividad de los organismos internacionales y de los gobiernos, ha sido objeto de reconceptualizaciones recientes como resultado de cambios sociopolíticos generados por el fenómeno de la globalización y el surgimiento de nuevas amenazas.

A pesar de los obstáculos que permanentemente han impedido a lo largo del tiempo consolidar un proyecto que vincule a todos los países del hemisferio americano y particularmente a aquellos situados al sur del Río Grande, diversos enfoques de seguridad han promovido la cooperación Sur-Sur, en parte liderada por Brasil, interesado en fomentar una integración de los países suramericanos en el marco del nuevo modelo de regionalismo abierto. Este proyecto, que no pierde de vista las amenazas transnacionales y la existencia de actores no estatales, se aleja de la visión hegemónica de los Estados Unidos en la que prevalece la defensa del territorio por medios militares y coercitivos y tiene como objetivo la defensa de intereses nacionales sin recurrir a confrontaciones violentas.

The security of States, which has been central to the development of both global policies and the activities of international organizations and governments, has been the subject of recent reconceptualization of sociopolitical changes result generated by the phenomenon of globalization and the emergence of new threats.

Despite the obstacles that have prevented permanently along the tempo consolidate a project linking all the countries of the hemisphere and particularly those south of the Rio Grande, various security approaches have promoted South-South cooperation in party led by Brazil, interested in promoting the integration of South American countries under the new model of open regionalism. This project, which keeps track of transnational threats and the existence of non-state actors, away from the hegemonic vision of the United States in which prevails the defense of territory by military means and coercive and is aimed at lobbying national without resorting to violent confrontations.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Dinámica de la Seguritización.....	51
Gráfico 2: Dilema de Seguridad: escenarios alternativos.....	65
Gráfico 3: Cuadro de Asuntos Estratégicos Brasil 2015 -2022. Sistema de Defensa nacional	90
Gráfico 4: Estados Unidos Cooperación en seguridad hacia los países del Cono Sur 1998-2006 (millones de U\$D).....	102

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Declaración de Santiago de Chile. Marzo 2009. Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Anexo 2: Tratado de Asunción. Consolidación del MERCOSUR.

Anexo 3: Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.

Anexo 4: Respuesta de los Estados Miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica (Brasil y Estados Unidos). Análisis de las respuestas de los Estados miembros al cuestionario sobre los nuevos enfoques de la seguridad hemisférica, solicitado por la presidencia de la comisión de seguridad hemisférica.

Anexo 5: Programas financiados por el Departamento de Estado y Defensa de los Estados Unidos.

*A quienes con amor profundo siempre creyeron
en mis sueños, apoyaron mis ideas y sobre todo...
impulsaron con amor el proyecto más especial de mi vida.*

AGRADECIMIENTOS

Cuan complicado es principiar con letras lo que un corazón agradecido quiere expresar. Es en estos momentos cuando las palabras se quedan cortas, los verbos se conjugan en bellos recuerdos, las conjunciones sólo logran unir sentimientos exacerbados; cuando lo sustantivo ya está determinado y los sueños más que palabras se convierten cada día en una realidad ineludible.

Inevitable sería continuar este especial reconocimiento sin antes agradecer a Dios, quien ha sido mi mayor fuerza en este arduo proceso que no termina y quien ha iluminado mi sendero para mostrarme caminos que conducen a una felicidad prometedora, quien sin pedírselo me ha llevado a escenarios de éxito. A mis padres quienes con su sabiduría, paciencia e incansable amor han sido fuente de inspiración en medio de tantas dificultades sobrellevaron las circunstancias y mantuvieron unida una familia que es el bien máspreciado que tengo. Mi hermosa gorda, quien siempre se enorgullece de sus hijos y para quien el sacrificio ha sido una constante, simplemente te digo que te amo y tú sabes lo que eso significa. A mi padre que siempre creyó en mis proyectos y nunca me dejó desfallecer. A Migue que me ha demostrado que un hermano va más allá de la sangre, que un apellido es un formalismo jurídico y quien a su vez, me enseñó que el sacrificio es poco cuando se trata de familia. A Luigi, que sin duda ha sido el ejemplo de la familia, quien desde siempre mostró disciplina, coraje y convicción para emprender sueños y proyectos. A mi bello sobrino quien desde su llegada contagió de alegría y complementó una familia que anhela verlo crecer. A Edna, quien sin su apoyo sería imposible mantenerme cuando las fuerzas no dan más y quien siempre tiene en su boca y en su corazón una palabra de amor y apoyo frente a circunstancias adversas.

Especialmente quiero agradecer a Rubén, mi tutor, quien desde su mirada siempre crítica e incrédula me condujo a terminar con éxito esta nueva etapa de mi vida, quien a través de “metáforas” pudo enseñarme lo que una teoría muchas veces no logra concretar y quien a su vez ha sido un referente académico a lo largo de mi vida profesional.

Son tantos amigos y familiares que me han apoyado desde lo más mínimo que no lograría mencionarlos uno a uno, pero que a su vez saben y conocen que siempre nos unirán fuertes lazos de amistad y sinceridad; quienes siempre creyeron que se podía lograr y que lo más difícil fue comenzar.

Las lágrimas que empañan este papel no son pocas y aun queriendo contenerlas son una muestra fehaciente del orgullo que puedo sentir con un corazón agradecido que se desborda de emoción. Gracias por todo... sin ustedes nada de esto sería posible. Mi sello lleva sus nombres gracias a la huella imborrable que dejaron en lo más profundo de mi ser.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el término de seguridad ha sido presentado como un elemento de única preservación por parte de los Estados, que a su vez como organizaciones políticas, tienen la función primordial de proporcionar a sus ciudadanos las garantías necesarias de seguridad que generen el más alto nivel de bienestar posible. Sin embargo, los diversos cambios en la coyuntura internacional y el considerable aumento en la importancia de factores ambientales, culturales, sociales y económicos entre otros, obligan a desviar la atención del tema de seguridad como un único factor de características militares. Por lo tanto, los nuevos desafíos y actores del sistema internacional conducen a un replanteamiento en la conceptualización de la seguridad hemisférica en el siglo XXI.

Con un nuevo panorama internacional afectado por múltiples cambios políticos y sociales, concepciones diversas en cuanto a riesgos y amenazas tanto de los países como de los bloques regionales establecidos, este trabajo investigativo indagará acerca de las diversas iniciativas de seguridad hemisférica que se han dado en el continente americano teniendo en cuenta los permanentes obstáculos que no han permitido consolidar un proyecto vinculante entre los Estados del hemisferio.

En este orden de ideas, es importante destacar que factores como el olvido histórico de Estados Unidos hacia la región latinoamericana, el auge de proyectos alternativos de seguridad en el hemisferio, la debilidad institucional y la desconfianza permanente de los Estados en el continente, sumados a las diferentes percepciones que los Estados asumen con respecto a la seguridad, se constituyen en elementos que fragmentan la posibilidad de consolidar un

proyecto de seguridad hemisférica que permita abordar en conjunto los intereses y las necesidades que se presentan en el continente.

La problemática se plantea a partir de los diferentes acercamientos hemisféricos que se han presentado, muchos de los cuales han sido efímeros, mermados por intereses temporales, no continuos ni perdurables como se ha querido plantear políticamente desde Estados Unidos quien a su vez, ha sido el principal actor en defender la idea de constituir un proyecto de seguridad hemisférico que responda a sus propios intereses geopolíticos. Si bien a lo largo del proceso histórico del continente se han intentado gestar diversos proyectos de integración para dar respuesta a diferentes necesidades de índole económica, cultural y militar en términos de seguridad, varios países latinoamericanos - especialmente Brasil- han cuestionado de manera vehemente la adhesión al proyecto hemisférico concebido por Estados Unidos, dando paso a su vez, al surgimiento de ideas, proyectos y negociaciones sur-sur que respondan en mayor medida a las necesidades y al desarrollo de la región latinoamericana.

Para efectos de la presente investigación se analizarán las consecuencias políticas que desató la guerra de Las Malvinas, ya que hubo un giro radical en temas de integración y de alianzas regionales en el continente. De hecho, y de acuerdo con las diferentes posiciones asumidas por los gobiernos de entonces, este precedente histórico se constituyó en el punto de quiebre para la relación de los países latinoamericanos con respecto al liderazgo de los Estados Unidos en el hemisferio, puesto que la guerra de Las Malvinas desencadenó una fuerte fragmentación en el seno del continente debido a la posición asumida por Estados Unidos quien respaldó al gobierno inglés en contra de los intereses argentinos. Este hecho político-militar fue asumido como una traición política de los Estados Unidos hacia los demás Estados latinoamericanos, lo cual desencadenó una fragmentación continental, a pesar de que países como Chile y

Colombia también apoyaron dicha decisión política desacatando lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Como consecuencia de ello, se generó un distanciamiento precipitado entre los Estados americanos, especialmente entre Estados Unidos y la región latinoamericana, motivo por el cual se empezó a concebir la idea de establecer nuevos tipos de alianzas y acuerdos que respondan a las necesidades e intereses propios de Latinoamérica, liberándose un poco de la influencia de Estados Unidos que había predominado determinadamente en el desarrollo político del continente.

Sumado a este hecho trascendental para el continente, se debe tener en cuenta en el plano político y militar la aparición de nuevas amenazas como la degradación medio ambiental, el desplazamiento forzoso, el narcotráfico, enfermedades mortales contagiosas y las migraciones; amenazas que afectan directamente y en mayor medida los intereses latinoamericanos que difieren sustancialmente de la visión y de los intereses estadounidenses que se han caracterizado por enfocarse básicamente en temas militares, de narcotráfico y terrorismo en el plano internacional, desconociendo las variables sociopolíticas y económicas que inciden en el desarrollo de los países latinoamericanos.

Tres capítulos de este documento componen el análisis estructural de los factores causales y las nuevas amenazas que han surgido en el continente, lo cual permite tener un contexto más claro y de mejor entendimiento sobre las recientes dinámicas coyunturales del tema expuesto en la presente investigación. En primera instancia se presentará una explicación de la evolución teórica del concepto de seguridad y la exposición de perspectivas antagónicas determinadas principalmente por la visión de Estados Unidos versus la visión de América Latina enmarcadas en los diferentes mecanismos de cooperación continental como lo son el TIAR, la JID, la OEA, UNASUR, el CDS y el ALBA; así mismo se presentará la delimitación de la investigación a partir del 11

de septiembre de 2001, tomando como punto de inflexión la Declaración sobre Seguridad en las Américas (México, 2003), hecho que marcó el rumbo político y fáctico para la nueva conceptualización de la seguridad hemisférica.

En segunda instancia, se ofrecerá un análisis detallado sobre los nuevos tipos de amenazas que se presentan en el continente americano y la reformulación de los temas de seguridad debido a las nuevas variables que conducen a un replanteamiento de los intereses estatales. Este hecho, impulsa una serie de iniciativas que buscan fortalecer la cooperación sur-sur y el distanciamiento político frente a las iniciativas hegemónicas de los Estados Unidos, teniendo en cuenta las consecuencias políticas y de seguridad que se derivaron de los atentados del 11 de septiembre de 2001. En tercera y última instancia, se presentará el caso de Brasil como referente político latinoamericano en cuanto a seguridad se refiere, frente a la visión hegemónica impartida por Estados Unidos, lo cual permitirá analizar las nuevas instancias internacionales establecidas para debatir y concertar políticas regionales de seguridad.

A nivel teórico en el desarrollo de la investigación se utilizará el realismo subalterno de Mohammed Ayoob, que “aparece como la alternativa a los paradigmas dominantes de las relaciones internacionales, el cual presenta una explicación coherente de los conflictos en el sistema internacional, analizando sus orígenes y sus causas a través de la vinculación que hace entre la actividad doméstica y el balance del poder regional. Enlaza el impacto de las estructuras globales, las normas internacionales, los conflictos regionales y la evolución del poder político en el Tercer Mundo”¹.

¹ Ver Viera, Henry Jonathan. “Análisis de la política exterior entre Ecuador y Colombia”. 2006. p. 153. Documento Electrónico.

A partir de allí, se analizará la problemática a través de los postulados teóricos de Barry Buzan, que nos permite entender la evolución de los conceptos y de las teorías de seguridad; dicha evolución se puede estudiar desde “su propuesta más reciente de una agenda ampliada, donde se incluyen los sectores económico, social y ambiental en los análisis, junto a los ya tradicionales, político y militar”². Esta visión se complementa con los postulados teóricos de Robert Jervis con el fin de analizar el papel político desempeñado de la región latinoamericana con respecto a la posición hegemónica de los Estados Unidos en temas de seguridad. De esta manera, se presentan tres planteamientos teóricos que apoyados en otros autores, permitirán dilucidar la problemática planteada en el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, lo expuesto anteriormente nos conduce a analizar el concepto de seguridad entendido e interpretado de distintas maneras tanto por parte de los individuos como de los mismos Estados, lo que genera una relación directa entre lo que se percibe como amenaza y las decisiones políticas que asumen los Estados de acuerdo con sus intereses nacionales, por lo cual, la seguridad como concepto dejó de analizarse desde una concepción netamente realista –en términos militares y de soberanía- para entenderse desde un enfoque multidimensional teniendo en cuenta factores sociales, económicos y ambientales que permiten abarcar un sinnúmero de necesidades y riesgos que aquejan a los ciudadanos. Ello nos conduce a plantear la necesidad de identificar cuáles han sido los parámetros u obstáculos que no han permitido establecer un proyecto de seguridad hemisférica, así como la consolidación regional de Brasil en la reconfiguración de la seguridad en el hemisferio.

² Ver Marcano Sisco, Claudia y Chacón Maldonado, Oláguer. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”.2004. p.125. Documento Electrónico.

CAPÍTULO I. DIMENSIONES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN AMÉRICA LATINA

La seguridad en su concepto más amplio, ha sido el tema central que determina el desarrollo de los pueblos, el cual ha erigido a su vez, la construcción y modernización de los Estados, el establecimiento de un nuevo orden mundial y ha sido la fuente decisoria de políticas mundiales. Luego de la firma de los tratados de paz de Osnabrück y Münster en 1648 en la región de Westfalia (conocida como la paz de Westfalia) surge el Estado nación con la idea central de ser el garante de la seguridad de los ciudadanos, establecer una soberanía que permita a los Estados ser autónomos, limitar un territorio y determinar las funciones esenciales que permita a los pueblos autogobernarse.

En el marco de este nuevo modelo, es el Estado, a través de sus decisiones soberanas el que decide qué se debe controlar y asegurar; en otras palabras, el Estado se convierte en la máxima expresión de los ciudadanos por medio de la cual se empiezan a asegurar diversos temas fronterizos y territoriales a cambio de la cesión de libertades individuales para garantizar seguridad. De hecho Weber define al Estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas"³.

Con base en esta definición clásica del Estado surgieron diversos tratados y alianzas en el continente americano como el TIAR; sin embargo, la realidad política difiere sustancialmente de lo planteado, ya que las nuevas amenazas no

³ Ver Weber, Max. "La política como vocación". En *El político y el científico*, 1979. p. 92.

tienen en cuenta las variables clásicas de la seguridad y del Estado, motivo por el cual, se establece una disyuntiva entre un Estado que debido a las consecuencias de la globalización tiende a ver menguado su papel protagónico en el sistema internacional mientras que a su vez, se requiere de la participación activa del Estado como un ente que pueda garantizar la seguridad de sus ciudadanos como premisa esencial de su creación.

Debido a ello, el tema de la seguridad hemisférica se ha visto entorpecido ya que hoy día existen tratados anacrónicos que no responden a las realidades ni a las necesidades actuales de los Estados, motivo por el cual, se ha pasado de tener políticas para proteger y controlar un territorio con fronteras delimitadas, a darle mayor importancia al desarrollo y a la implementación de políticas encaminadas a proteger la seguridad del individuo en sociedad, lo cual nos lleva a enfrentarnos a una nueva visión de la seguridad hemisférica enmarcada en un contexto caracterizado por actores transnacionales, nuevas amenazas, fronteras difusas y surgimientos de proyectos latinoamericanos.

Los primeros indicios para consolidar un proyecto de seguridad hemisférica pueden rastrearse desde el siglo XIX, cuando si bien no se suscribió un tratado de esa envergadura, puede observarse la alineación que tenían los Estados frente a una amenaza común. España para ese entonces, era esencialmente una amenaza directa tanto para Estados Unidos en temas comerciales como para América Latina, ya que representaba una amenaza permanente para la consolidación de procesos independentistas y la consolidación de nuevas repúblicas que lograban independizarse del colonialismo español. Por su parte, y como consecuencia de ello, la doctrina Monroe fue el resultado de un proyecto estadounidense que demostró de manera explícita la clara intención de influir política y militarmente más allá de las fronteras y tomar el control de los territorios aledaños.

A lo largo de su historia como república, Estados Unidos ha sido garante de la creación de espacios de integración continental con base en sus intereses nacionales. Debido a su fuerte ascenso como potencia regional y mundial respectivamente, logró desde sus inicios influir en las decisiones políticas para consolidarse como un referente político del continente. Por su parte, la región latinoamericana se mantuvo históricamente alineada a las políticas y directrices de Estados Unidos, lo cual le permitió a este último, promover iniciativas y proyectos hegemónicos sin tener muy en cuenta las necesidades e intereses que tenían los demás Estados del continente.

Un siglo más tarde la amenaza efímera del fascismo y la contundencia del comunismo reorientaron la forma en que los países actuaban frente a una amenaza común, lo que permitió consolidar políticas y acuerdos con alcance hemisférico para enfrentar lo que para entonces se consideraba la mayor amenaza que podría desestabilizar política y económicamente al continente. Sin embargo, a pesar de los acercamientos políticos y la destacada tendencia que se tenía para abordar las amenazas, el continente quedó enfrentado en 1982 a un nuevo panorama internacional debido a la crisis institucional que desató la Guerra de las Malvinas, hecho que generó incertidumbre y desconfianza entre los mismos Estados frente al liderazgo impartido por Estados Unidos. Dicho suceso marcó una nueva tendencia continental con respecto a la fuente de las amenazas, las cuales dejaron de ser netamente extracontinentales como políticamente se venían justificando, y se empezó a decantar que los mismos Estados eran considerados fuente directa de amenaza para los intereses regionales de seguridad.

Teniendo en cuenta dicha contextualización se hará un detallado análisis conceptual de la seguridad, sus variantes y diversas percepciones que han

asumido los Estados, lo que inducirá a una aproximación de la seguridad a través de la óptica del realismo subalterno que permitirá entender y contextualizar los antecedentes históricos que han determinado las relaciones internacionales en cuanto a política exterior se refiere en el continente americano.

1.1 EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD Y SU DESARROLLO EN EL CONTINENTE AMERICANO

El concepto de seguridad ha estado en permanente evolución; sin embargo es a partir de la década de los ochenta cuando desde el ámbito académico y político se logra separar la relación tácita que se venía desarrollando entre seguridad y defensa. Estos conceptos que durante décadas fueron entendidos y asociados como sinónimos, pudieron desvincularse para dar paso a una definición de seguridad ampliada a partir de un nuevo tipo de amenazas (no necesariamente militares) que responden a temas sociales, políticos, económicos y ambientales. Es importante destacar que la evolución en la definición conceptual de la seguridad obedece y está directamente influenciada por una realidad ineludible que se caracteriza hoy por un nuevo tipo de amenazas con actores transnacionales que debilitan la idea clásica de frontera y terminan afectando directamente los intereses de la sociedad civil.

De hecho, han sido los nuevos escenarios nacionales e internacionales y los nuevos actores del sistema, los que permanentemente han forjado la redefinición de la seguridad como tal, lo cual a su vez, influye directamente en la toma de decisiones que asumen los Estados de acuerdo con la percepción que tienen de la seguridad en cuanto a las amenazas y al interés nacional que determina su comportamiento en la comunidad internacional, ya que existen “diferentes perspectivas de integración sobre los esquemas de cooperación en el

ámbito específico de la seguridad o en la construcción de una seguridad regional”⁴.

Autores como Raúl Benítez sostienen que “las dificultades para alcanzar un consenso en el ámbito hemisférico en materia de seguridad y defensa son múltiples. Las dos principales son:

- ✓ La importancia que los distintos países otorgan a su seguridad nacional como elemento prioritario;
- ✓ La preeminencia de diseños de seguridad global que trascienden y buscan determinar las políticas y compromisos a nivel hemisférico”⁵.

Es necesario destacar que la seguridad como concepto aborda más que una definición unánime y concreta en cuanto a su función; por el contrario, ésta es entendida y asumida de diversas formas, según el contexto en el que se desarrolla, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades que tenga el Estado como actor primordial del sistema internacional.

Durante la guerra fría, época determinada por un ordenamiento mundial bipolar -en el que tanto Estados Unidos como la Unión Soviética ejercían su poder e influencia a través de países aliados-, la seguridad fue entendida y ejercida en términos militares de acuerdo con las amenazas de la época. En consecuencia, las políticas generales de los Estados se estructuraron alrededor de dos ejes centrales; el primero de ellos, por una alineación estratégica con las grandes potencias, y el segundo, por una tendencia fuertemente militar asociada a temas de seguridad nacional. Richard Ullman, cuestiona precisamente el énfasis militar dado a las políticas y a los intereses nacionales y, plantea una

⁴ Ver Jácome, Francine. “Dinámicas de la Reconceptualización de la Seguridad”. p. 2. Documento Electrónico.

⁵ Ver Benítez Manaut, Raúl. “Condicionantes hegemónicos y nacionales a la seguridad hemisférica”. Documento Electrónico.

definición que desborda los temas bélicos para dar paso a una concepción más amplia de lo que puede vulnerar la estabilidad estatal. Para Ullman

La seguridad es amenazada cuando, por una parte, un acto o sucesión de eventos hacen temer, en un corto lapso, una disminución drástica de la calidad de vida de la población de un Estado, y por otra, la reducción de manera significativa de las opciones posibles y el margen de maniobra del gobierno y de las entidades no gubernamentales (individuos, grupos, firmas) en el interior del Estado.⁶

Teniendo en cuenta el giro conceptual de la seguridad en el plano internacional, autores como Tulchin, Benítez y Rut Diamint afirman que “el hecho de que en el hemisferio aún predominen las doctrinas de seguridad nacional para definir las políticas de seguridad genera un rompecabezas”⁷. En este orden de ideas sostienen que “los países ponen distinto énfasis en políticas “soberanistas”. Por ejemplo, en México apenas se ha abierto un debate sobre la ampliación de la participación en seguridad exterior. Otros países, como Brasil, aspiran a desempeñar un papel global en la seguridad de forma permanente, buscando fortalecer su presencia en el Caribe”⁸.

Con base en estos planteamientos y en las realidades institucionales, políticas y económicas del continente americano, dichos autores desarrollan el modelo teórico que denominan *Security Sector Reform* caracterizado por el hecho de que: “Este enfoque posibilita producir un cambio en la administración democrática de la seguridad, que implica la maximización del poder civil sobre las Fuerza Armadas (...) propuestas elaboradas para Estados que tienen debilidad en las instituciones democráticas, un incompleto estado de derecho e

⁶ Ver Ullman, Richard. “Redefining security”. 1983. p.133. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁷ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. 2006. P.23.

⁸ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.23.

insuficiente capacidad civil para manejar y monitorear a las instituciones de seguridad”⁹.

Según Joseph Nye, la población en general relaciona el poder y la seguridad en términos militares, por lo cual plantea que el poder no sólo se deriva de la lucha militar o armamentista entre los Estados, sino también de aspectos sociales que no se tenían en cuenta en el diseño de las políticas de seguridad. En este orden de ideas afirma que:

Todo el mundo está familiarizado con el “hard power” o poder duro. Sabemos que el tema militar y económico a menudo puede hacer a otros cambiar su posición. El poder duro puede descansar en incentivos (“zanahorias”) o amenazas (“palos”). Pero a veces usted puede conseguir los resultados que desea sin amenazas o recompensas tangibles. La forma indirecta de conseguir lo que se quiere a veces se ha llamado “la segunda cara del poder”. Un país puede obtener los resultados que quiere en la política mundial, porque otros países - admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a su nivel de prosperidad y apertura - quieren seguirlo. En este sentido, también es importante establecer la agenda y atraer a otros en la política mundial y no obligarlos a cargar con la amenaza de la fuerza militar o sanciones económicas. Este “soft power” o poder blando busca conseguir que otros quieran los resultados que usted quiere; los estimula más que coaccionarlos.¹⁰

Se puede apreciar que el autor tiene en cuenta deliberadamente otras variables –más allá de lo militar- primordiales para los Estados que se caracterizan por no tener mayor margen de maniobra en temas militares y de seguridad a nivel internacional, de modo que, como en el caso del continente americano -a excepción de Estados Unidos – el objetivo según el autor debería estar enfocado en la consolidación y la estrategia de implementar un *soft power* que retribuya lo que por vía militar no se podría alcanzar.

En este orden de ideas, diversos autores buscan una ampliación mucho mayor del concepto de seguridad que responda a las necesidades “reales” que se perciben en la sociedad y que afectan directamente intereses no sólo políticos y

⁹ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.25.

¹⁰ Ver Nye, Joseph. *Soft Power, the means to success in world politics*. 2004. P.5. Traducción libre del autor.

económicos, sino que buscan ir más allá, tratando de incluir otros aspectos cruciales para el desarrollo de los países. A este respecto, Jessica Tuchman Mathews – siendo menos crítica y más propositiva- plantea como un aspecto primordial el desarrollo de los temas ambientales y demográficos en la conceptualización de la seguridad, debido al alto grado de sensibilidad que representan para la población en general. Así mismo, Helga Haftendorn en su libro *The Security Puzzle: Theory Building and Discipline Building in International Security*, propone además de temas ecológicos, la inclusión de temas económicos y aspectos domésticos para la seguridad estatal. La importancia de estos planteamientos radica en que por primera vez desde el ámbito académico se empieza a analizar e identificar que las amenazas más allá de lo externo pueden surgir del interior mismo de los Estados con variables no militares que inciden en la percepción de seguridad que tienen los ciudadanos.

Desde otro ángulo, Mohammed Ayoob tiene en cuenta la perspectiva ecológica y el tema económico como variables fundamentales para el entendimiento de las relaciones internas de los Estados en función de sus relaciones internacionales, pero a su vez se distancia de Mathews, puesto que según él, “estas ampliaciones excesivas suelen ser muy flexibles para la dimensión del concepto que encierra la seguridad”¹¹.

Es importante mencionar la posición del académico Stephen Walt quien argumenta que la evolución del concepto es conveniente para la sociedad, puesto que se preocupa por la diversificación de temas prioritarios para la población como la pobreza y la desigualdad social. Edward Kolodziej y David Baldwin por su lado, hacen un llamado a la ampliación de los estudios de seguridad y critican la visión cerrada de dichos estudios, ya que siempre se han

¹¹ Ver Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*.1995. p.9. Traducción libre del autor.

enfocado en utilizar la fuerza militar y la carrera armamentista como estandarte para el análisis de la seguridad.

Dadas las diferentes interpretaciones y definiciones que se han suscitado en torno a la seguridad, es importante destacar el carácter subjetivo que permea la definición como tal del término según lo que se percibe como amenaza para unos y que no necesariamente lo es para otros. Arnold Wolfers afirma que la “seguridad, en un sentido subjetivo, mide la ausencia de amenazas a los valores adquiridos, en un sentido subjetivo, la ausencia de temor sobre el ataque a dichos valores”¹². Los Estados en general, y en el hemisferio en particular, se han visto enfrentados a una visión conceptual mucho más amplia y profunda de la seguridad, dejando a un lado la preponderancia exclusiva del Estado como garante de la seguridad y actor principal del sistema internacional.

En el marco de la guerra fría, los estudios de seguridad se caracterizaron por tener como unidad de análisis el Estado entendido como potencia, lo cual no necesariamente respondía a un análisis crítico y certero de las demandas que padecían países como los latinoamericanos que no llegaban a tener mayor influencia en la toma de decisiones a nivel internacional y que, por su parte, no compartían el mismo tipo de amenazas a las que se veían enfrentadas las grandes potencias. Debido a ello, Caroline Thomas establece la necesidad de generar estudios con base en las necesidades reales de cada Estado, teniendo en cuenta factores propios que los diferencian de las potencias, en aspectos tales como amenazas, intereses y capacidad de respuesta en función de su papel en el sistema internacional. Con base en lo anterior, se comenzó a evidenciar que para los Estados latinoamericanos las amenazas militares externas no representaban mayor importancia en sus agendas de seguridad -como sí lo era para las grandes

¹² Ver Moller, Bjorn. “Conceptos sobre seguridad: Nuevos riegos y desafíos”. 1996. p. 769. Documento Electrónico.

potencias-, sino que su vulnerabilidad radica precisamente en aspectos internos como la debilidad institucional, económica, social y política del Estado.

Debido a las nuevas demandas que surgen en el seno de la sociedad, la proliferación de actores en el sistema y a las nuevas dinámicas internacionales, tanto desde los gobiernos como desde el ámbito académico han surgido políticas encaminadas a desarrollar los temas de seguridad desde una perspectiva multidimensional e integral. Uno de los autores más representativos de esta tendencia es Barry Buzan, quien en el marco de la Escuela de Copenhague hace una aproximación teórica al tema, con el fin de analizar un concepto de seguridad ampliado que descompone en 5 sectores - militar, político, societal, ambiental y económico- que afectan directamente los intereses de seguridad de la sociedad civil. En este orden de ideas, Buzan plantea que independientemente de la percepción que tenga el individuo con respecto a las diversas amenazas, el responsable de la seguridad es el Estado puesto que:

- ✓ Tiene instrumentos estatales, subestatales e internacionales.
- ✓ Es el agente primario al cual acuden los ciudadanos por inseguridad.
- ✓ Es el actor dominante del sistema internacional.¹³

Es así como más allá de analizar una concepción tradicional de seguridad como la que se mantenía en época de guerra fría, Buzan en su libro *Security a New Framework for Analysis*,¹⁴ plantea la necesidad de tener en cuenta variables como la identidad, el lenguaje, la cultura, y la religión, como puntos determinantes para poder configurar un sistema integral que asuma el concepto de seguridad desde una perspectiva multidimensional.

¹³ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. 1998. p4. Traducción libre del autor.

¹⁴ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. 1998.

Para Buzan y Waeber la seguridad no es un hecho dado, sino que constituye una permanente construcción lingüística. Así mismo, afirman que la palabra seguridad como tal, impregna y da mayor importancia a procesos políticos generales. En otros términos que en el momento en el que el Estado securitiza temas de índole no-militar, se conduce o se cae en la tendencia de abordar dichos temas desde una visión tradicionalmente militar. Waeber por su parte, analiza el tema de la securitización como algo negativo para la sociedad, ya que según sus postulados, los temas que se securitizan tienden a militarizarse. Lo mejor según el autor sería dessecuritizar la mayoría de los temas, ya que la idea sería politizar la seguridad y pasar de un concepto de seguridad asociado a lo militar a un concepto más amplio que abarque otras necesidades y demandas de la sociedad contemporánea. Para ilustrar este planteamiento Raúl Benítez toma el ejemplo de Canadá y afirma que:

Durante la Guerra Fría Canadá compartió con Estados Unidos su participación en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Canadá fue muy importante para Estados Unidos por ser frontera con la Unión Soviética, lo que llevó a ambos países a firmar y desarrollar el Comando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD), desde 1958. En este aspecto, los vínculos de seguridad y defensa son muy estrechos entre ambos países. Sin embargo, esto no implica que existan coincidencias en todos los aspectos de su política exterior pues Canadá tiene políticas propias que en muchos casos difieren en gran medida de los postulados de Estados Unidos. Esto es claro respecto a la disidencia de Canadá por la política de confrontación con Cuba.¹⁵

En el marco de la política exterior canadiense se destaca la proyección hemisférica de Canadá a través del concepto de seguridad humana, la cual “está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en sociedad, la libertad con que pueda ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en

¹⁵ Ver Benítez Manaut, Raúl. “Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI”. En: *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 64, 2004. p.51.

forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana”¹⁶.

Según Stephen Randall, Canadá apoya las iniciativas que promueven el diálogo, desarrollan el liderazgo local y refuerzan instituciones locales para contribuir a la construcción de la paz en países afectados por conflictos. Por lo tanto no es extraño que “la seguridad humana se haya convertido en un componente central de la política exterior canadiense durante el último decenio del siglo XX”¹⁷.

La visión canadiense y su política exterior estuvieron encaminadas a fortalecer vigorosamente el concepto de seguridad humana durante la década de los noventa. Sin embargo, después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, Canadá retornó a una visión más ajustada a los intereses estadounidenses, ya que sintió amenazada parte de su seguridad. Así mismo, la política canadiense (...) no se puede entender del todo distinta de la de Estados Unidos, ya que los dos países de Norteamérica comparten preocupaciones que aquejan la seguridad de su entorno.¹⁸

Refiriéndose al concepto de seguridad humana, Roland París plantea que “es el último de una larga línea de los neologismos -incluido la seguridad común, la seguridad global, la seguridad cooperativa y la seguridad comprensiva- que fomentan a los responsables políticos y académicos para pensar en la seguridad internacional como algo más que la defensa militar de los intereses del Estado y

¹⁶ Ver Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) en 1994. Tomado de: Bodemer, Klaus (Ed). *El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina ¿amenaza para la Democracia?*. 2002.

¹⁷ Ver Randall, Stephen. “Canadá, Estados Unidos, Colombia y la seguridad hemisférica”. En: *Colombia y la seguridad hemisférica*. 2001. p.33.

¹⁸ Comparar Klepak, Hal. “Canada and Latin American security”. En: *Colombia y la seguridad hemisférica*, 2001. p.29.

el territorio”¹⁹. El PNUD por su parte, en diversos foros internacionales ha declarado que el concepto de seguridad se ha ampliado para incluir conceptos como la interdependencia, la cooperación económica y financiera y la promoción del desarrollo.²⁰ Ha expresado de igual forma, que los conflictos actuales son más complejos que antes, y están basados en diferencias económicas, sociales y culturales. Manteniendo el postulado que para buscar la paz hay que hacer énfasis en el desarrollo y en el respeto de los derechos humanos, labores que deben empoderarse en un papel protagónico de la OEA como organismo hemisférico que convoca los intereses de los Estados americanos.

En suma, las distintas percepciones y definiciones del concepto de seguridad han determinado el rumbo de las posiciones asumidas y los intereses establecidos en la región latinoamericana, lo que explica por qué entre otros factores no ha sido posible consolidar un proyecto de seguridad hemisférico. Aunque se ha logrado una ampliación en temas de seguridad pasando de lo estrictamente militar a considerar aspectos sociales, políticos, económicos, entre otros anteriormente mencionados, “la inclusión del narcotráfico y del terrorismo como amenazas comunes y la forma como deben afrontarse, estrategias civiles vs militares, ha llevado a múltiples debates y desacuerdos que no han permitido desarrollar una agenda en común”²¹.

Es necesario tener en cuenta que aunque haya una mayor aceptación de las distintas percepciones que tienen los Estados con respecto a lo que consideran como amenaza, es importante no desconocer herramientas jurídicas y políticas que han permitido ciertos acercamientos en temas de seguridad en el

¹⁹ Ver Paris, Roland. “Human Security: Paradigm shift or hot air?” En *International Security*, 2001. p. 89. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

²⁰ Comparar Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. *Conceptos para la Seguridad hemisférica*. 2000. Documento Electrónico.

²¹ Ver Jácome, Francine. “Dinámicas de la re conceptualización de la seguridad”.2008. p. 5. Documento Electrónico.

hemisferio. La definición tradicional de la seguridad que ha dominado la literatura occidental es inadecuada para explicar la naturaleza multifacética y multidimensional del problema de la seguridad al que se enfrentan la mayoría de los actores del sistema internacional en la actualidad. Por otro lado, la definición ampliada del concepto amenaza con convertir la seguridad en un concepto demasiado elástico, tanto así que lo vuelve inútil como herramienta analítica.²²

En razón de lo anterior una definición alternativa se hace necesaria, una que preserve las visiones del paradigma realista, pero que vaya más allá de la obsesión etnocéntrica con las amenazas externas a la seguridad de los Estados,²³ por lo que el realismo subalterno de Mohammed Ayoob, brinda las bases necesarias e importantes para lograr una aproximación a la definición de la seguridad hemisférica.

1.2 ANÁLISIS TEÓRICO DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UNA APROXIMACIÓN A LAS REALIDADES LATINOAMERICANAS

Con base en las aproximaciones teóricas que se analizaron anteriormente, es necesario para efectos de esta investigación profundizar en los postulados teóricos de Ayoob que se caracterizan por tener en cuenta otro tipo de variables que los estudios de seguridad no tenían presentes al analizar las amenazas que aquejan a la sociedad. De hecho, Ayoob incorpora a la definición de seguridad las principales preocupaciones que tienen los Estados subalternos, débiles y de menor rango que de por sí, representan la mayoría de los actores del sistema internacional.

²² Comparar Ayoob, Mohammed. "Defining security: A Subaltern Realist perspective". En *Critical Security Studies: Concepts and Cases*. P. 121. Traducción libre del autor.

²³ Comparar Ayoob, Mohammed. "Defining security: A subaltern Realist perspective". p.121. Traducción libre del autor.

Estas preocupaciones se fundamentan en incluir las variables internas en el análisis de la seguridad de los Estados, pues dichas variables tienen un mayor impacto -casi determinante- en la forma como las élites perciben y definen los problemas de seguridad. Estas decisiones, a su vez, se ven reflejadas en las distintas posiciones asumidas por los Estados americanos en escenarios internacionales en el cual se discuten temas de seguridad hemisférica, puesto que las variables internas de cada Estado difieren sustancialmente las unas de las otras y en mayor medida de las variables de las potencias regionales que existen en el continente.

La importancia de ir más allá de lo que plantea la tradición realista -según la cual se debe analizar a los Estados como actores unitarios preocupados principalmente por las amenazas externas-, radica en que los conflictos que se han desarrollado desde el final de la segunda guerra mundial han sido domésticos e intraestatales, localizados en países y regiones del Tercer Mundo que se caracterizan por una marcada debilidad institucional y económica que incide en la seguridad de los Estados y a su vez, se convierten en una amenaza directa para sus mismos ciudadanos.

Rob Walber, por su parte, sostiene que para los Estados no desarrollados las amenazas son principalmente internas y cuando llegan a ser externas son de carácter económico y ambiental; Walber en sus postulados, mantiene al Estado como actor principal del sistema internacional y analiza los vínculos entre seguridad y desarrollo más allá de una visión tradicionalmente realista, lo cual permite entender el contexto político y social de los países latinoamericanos, los cuales asumen políticas internas con base en amenazas de tipo social y económico que van más allá de las amenazas externas que se presentan en su entorno regional. Para estos países la seguridad está intrínsecamente ligada al desarrollo íntegro de sus poblaciones.

Una visión paralela es la de Stephen Walt, quien toma la definición de los estudios de seguridad de Nye y Lynn-Jones como “el estudio de la amenaza, uso y control de la fuerza militar”²⁴, y admite que el poder militar no es la única fuente de la seguridad nacional, y que las amenazas militares no son los únicos peligros que los Estados enfrentan, por lo cual se debe incluir lo que él califica como “statecraft”: control de armas, diplomacia y manejo de crisis.²⁵

Existen de igual forma, otras visiones ampliadas del concepto de seguridad, tanto así que se corre el riesgo de que la seguridad “signifique todo para todas las personas”²⁶. Esta es la más reciente tendencia, la cual propende a incluir todo, desde la violación de los derechos humanos hasta la degradación ambiental como parte de la problemática de seguridad. Adjetivos como humana económica y ambiental, se han adjuntado al término en un intento por cubrir todos los aspectos relativos de la seguridad.

Mathews, por su parte, intenta identificar al cambio climático y a la degradación del medio ambiente como fuentes importantes de la inseguridad en las últimas décadas, incurriendo -según Ayoob- en un posible error, pues intenta hacer de los problemas globales parte de las agendas nacionales. Es equivocado admitir que en general todos los aspectos automáticamente forman parte del cálculo de la seguridad nacional e internacional. Para hacerlo, se debe demostrar su capacidad para afectar los resultados políticos.²⁷ Lo político, según David Easton, implica aquellas actividades que influyen significativamente la

²⁴ Ver Walt, Stephen. “The renaissance of security studies”. 1991. p.212. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

²⁵ Comparar Walt, Stephen. “The renaissance of security studies”. p.213. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

²⁶ Ver Ayoob, Mohammed. “Defining security: A subaltern Realist perspective”. p.125. Traducción libre del autor.

²⁷ Comparar Ayoob, Mohammed. “Defining security: A subaltern Realist perspective”. p.125. Traducción libre del autor.

asignación autoritativa de valor en una sociedad y la forma como es puesta en práctica. En otras palabras, lo político se refiere a la arena de la actividad humana que concierne a la asignación autoritaria de valores para una sociedad.²⁸

Visto desde este ángulo, el realismo subalterno de Mohammed Ayoob resulta la teoría más pertinente para el análisis de la seguridad hemisférica, en la medida en que, a diferencia de las teorías clásicas del realismo, abarca una variedad amplia de fenómenos que afectan directamente la seguridad en el Tercer Mundo. La teoría del realismo subalterno tiene como objeto de estudio los Estados del Tercer Mundo los cuales, según Ayoob, se caracterizan por:

- ✓ Carencia de cohesión interna, en el plano de la disparidad económica y social en torno a choques regionales y étnicos.
- ✓ Ausencia de legitimidad incondicional de las fronteras estatales, de sus instituciones y sus élites políticas.
- ✓ Alta propensión a la formación de conflictos internos e interestatales.
- ✓ Desarrollo social y económico distorsionado y desigual.
- ✓ Marginalización con respecto a los asuntos económicos y de seguridad
- ✓ Gran influencia y permeabilidad por parte de actores externos.²⁹

Lo anterior le permite al autor afirmar que los Estados del Tercer Mundo se caracterizan por ser vulnerables, débiles e inseguros y no permiten el mismo diagnóstico político que los países desarrollados en cuanto a seguridad se refieren. En el caso del continente americano -exceptuando a Estados Unidos y Canadá-, las características que bien describe Ayoob corresponden a las condiciones generales de la mayoría de Estados del continente lo cual, obliga a replantear la seguridad para estos países, pues las amenazas no sólo provienen del exterior, sino que en su mayoría surgen a raíz de sus debilidades internas.

²⁸ Comparar Easton, David. "The orientation of political research" y "A Convenient guide for Political Inquiry. En Easton David. *The political system: An Enquiry into the state of political science*. 1963. p. 99, 128, 129. Traducción libre del autor.

²⁹ Ver Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. p. 15. Traducción libre del autor.

Por su parte, es importante tener en cuenta que la dinámica seguridad-inseguridad, está definida con relación a las vulnerabilidades -tanto internas como externas- que amenazan o tienen el potencial para derrumbar o debilitar las estructuras estatales. Otros tipos de vulnerabilidad, bien sean de tipo económico, social o ecológico, se convierten en componentes de la definición de seguridad, solo si son lo bastante precisos para adquirir dimensiones políticas y amenazar las fronteras y/o instituciones estatales, o la supervivencia de un régimen.³⁰

Para Ayoob, la complejidad de la seguridad en el Tercer Mundo no puede ser entendida sin tener en cuenta el proceso de *state-building*, pues es de este proceso de donde surgen las vulnerabilidades internas. Para definir dicho proceso, el autor recurre a dos definiciones, una de Keith Jagers, la cual establece que el *State building* es la habilidad de un Estado para acumular poder, proceso por medio del cual el Estado no sólo crece en productividad económica y coerción gubernamental sino también en poder político e institucional, más precisamente en el poder de las élites estatales para superar las fuerzas ambientales, sociales y políticas que se interponen en sus objetivos. Para él, el poder estatal se descompone en 3 aspectos:

- ✓ Poder en tanto capacidades nacionales
- ✓ Poder en tanto capacidad política y
- ✓ Poder en tanto coherencia institucional

³⁰ Comparar Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. p.9. Traducción libre del autor.

En consecuencia puede afirmarse que, el grado de seguridad de un Estado tiene una correlación con el grado de “stateness” alcanzado en función de las élites estatales.³¹

La segunda definición que utiliza Ayoob es la de Charles Tilly, según la cual el Estado actúa como la principal fuente de violencia organizada y debe cumplir con cuatro actividades: *war making* (eliminar el enemigo externo), *state making* (eliminar el enemigo interior), protección y extracción (financiación de las tres actividades anteriores).³²

Con base en las construcciones teóricas de Tilly y Jagers, Ayoob concluye que el *State-Building* es:

La expansión y consolidación del dominio territorial y demográfico bajo una autoridad política, incluyendo la imposición de orden en un territorio disputado y en un espacio demográfico (guerra); el mantenimiento del orden en el territorio y el control de la población, que está sujeta a dicho orden impuesto (policing); extracción de recursos del territorio para apoyar las actividades emprendidas por el Estado y para el mantenimiento del aparato estatal. Todo esto dependerá del éxito que tenga el Estado para monopolizar y concentrar los medios de coerción en sus manos, dentro del territorio y entre la población que controla.³³

Justamente la diferencia en la capacidad de los Estados del continente para alcanzar dicho éxito hace que las amenazas sean de diferente índole de acuerdo con un contexto determinado, y que la percepción de la seguridad varíe, lo que imposibilita la unanimidad de la jerarquización de amenazas comunes para establecer parámetros de seguridad hemisférica.

³¹ Comparar Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. pp.21-23. Traducción libre del autor

³² Comparar Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. pp.21-23. Traducción libre del autor

³³ Ver Ayoob, Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. pp.21-23. Traducción libre del autor.

Para el realismo subalterno la relación entre los factores internos y externos es simbiótica, en el sentido de que una serie de factores no puede prosperar sin la presencia de otros y viceversa. Bajo este principio, es como los países del continente podrían alcanzar un acuerdo común al interpretar sus amenazas internas, como un peligro potencial para la seguridad del continente o viceversa.

En este sentido es importante definir el concepto de región. Según Ayoob, la región tiene dos características principales, la primera: la proximidad geográfica, y la segunda: la intensidad de la interacción, que para ser válida debe contener elementos de cooperación, competencia y conflicto. De allí se desprende el concepto de seguridad regional en términos de un patrón de relaciones entre miembros de un complejo de seguridad.

Según Buzan, los complejos de seguridad son un grupo de Estados cuyas principales preocupaciones en materia de seguridad están suficientemente cercanas, tanto así que la seguridad nacional de cada Estado no puede considerarse como separada una de otra. Los complejos de seguridad enfatizan la interdependencia de la rivalidad así como la de los intereses compartidos.³⁴ La ausencia de un complejo de seguridad en el continente americano impide que existan parámetros en cuanto a seguridad hemisférica, puesto que una cooperación regional exitosa debe basarse en la convergencia de los intereses de seguridad, especialmente las percepciones compartidas de las amenazas generadas en el interior de los Estados y ello no ha sido una constante en la relaciones políticas regionales latinoamericanas.

³⁴ Comparar Buzan, Barry. *“People, States, and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era”*. 1991.

1.3 UNA VISIÓN HISTÓRICA: PROCESOS QUE HAN DETERMINADO LAS RELACIONES POLÍTICAS EN EL HEMISFERIO EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD

El desarrollo histórico que ha experimentado el continente americano en términos de seguridad, ha adquirido una relevancia inusitada debido a las múltiples discrepancias políticas que se han presentado, por lo cual, para efectos de esta investigación, será de vital importancia destacar los hechos prácticos y contundentes que han marcado el proceso de acercamientos y distanciamientos de los Estados en el hemisferio; distanciamientos que en muchas ocasiones se deben a las diversas posiciones asumidas por los Estados con respecto a lo que entienden como amenaza para la seguridad de sus poblaciones.

Tres hechos en particular han marcado el desarrollo de las relaciones políticas en el continente, con base en acercamientos políticos, identificados siempre por una característica en particular: *la identificación de una amenaza común para el continente*.

a) La doctrina Monroe (1823) impulsada por Estados Unidos logró los primeros indicios de proyección hemisférica que propugnaba tres puntos esencialmente: “no a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo, abstención de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa y no a la intervención de Europa en los gobiernos del hemisferio americano”³⁵. El objetivo central de dicha doctrina, más allá de lo planteado, fue primordialmente mantener a España lo más distante posible del continente americano ya que era una amenaza directa para los intereses económicos de Estados Unidos y a su vez, una amenaza para los procesos de independencia que se estaban gestando en los países latinoamericanos.

³⁵ Ver “Doctrina Monroe”. 2012. Documento electrónico.

b) A partir de la década de los treinta del siglo XX, el fascismo surgió como una tercera opción política que se oponía radicalmente no sólo a los movimientos obreros sino también a la democracia liberal. El fascismo se convirtió rápidamente en una nueva amenaza común para el continente tanto para Estados Unidos como para la mayoría de los Estados latinoamericanos, puesto que representaba brotes de influencia nazi en el continente, principalmente en países como Brasil y Argentina, o en otros con menor relevancia como México, Costa Rica y Colombia.

c) A diferencia del fascismo, que tuvo un paso relativamente fugaz en el continente debido a la fuerte presión de Estados Unidos, la fuerza del comunismo se sintió considerablemente en América Latina, tanto que llegó a calar en diferentes esferas de la sociedad y de los gobiernos. Impulsado principalmente por la Unión Soviética, el comunismo tuvo un fuerte impacto en élites políticas; sin embargo, como contraposición promovida por Estados Unidos se adoptó la doctrina del McCarthismo, la cual asumía que “el comunismo internacional (...) llevaría a la dominación mundial, al tiempo que tenía un gran poder para infiltrarse en la mayoría de instituciones de América (...) en este contexto, los Estados Unidos promovieron una concepción restringida de seguridad. Es decir, se planteó que *la amenaza principal en el hemisferio era la inestabilidad política, fomentada por las tendencias comunistas**. En consecuencia la contención del comunismo se convirtió en el eje (...) de la seguridad americana y la amenaza comunista se convirtió en un desafío para la seguridad de los Estados”³⁶. El comunismo interpretado como una nueva amenaza común para los intereses de los Estados del continente americano, permitió la convergencia de una serie de políticas, alianzas y tratados para enfrentar desde diversos ángulos la consolidación de dicha amenaza.

* Cursiva modificada intencionalmente por el autor.

³⁶ Ver Illera, Olga Lucía. “La seguridad: Un concepto en (Re) Construcción”. 2005. p.120.

No obstante, a pesar de estos acercamientos políticos temporales, en la región latinoamericana se refleja un fuerte distanciamiento frente a los Estados Unidos, lo cual ha estimulado el surgimiento de proyectos que responden de manera tácita a las verdaderas necesidades de los pueblos latinoamericanos, las cuales han carecido históricamente de peso político en las decisiones internacionales de seguridad.

1.3.1 Factores históricos y geopolíticos que inciden en las decisiones políticas de seguridad en el hemisferio

A lo largo de la historia del hemisferio tanto la doctrina Monroe como la visión panamericana de Simón Bolívar se han constituido en los estandartes de las diferentes visiones de integración continental. Fueron precisamente estas pautas las que impulsaron las dos iniciativas que buscaban la consolidación de un sistema de seguridad en el continente que respondiese a los intereses planteados tanto por James Monroe como por Simón Bolívar. Estos lineamientos aún prevalecen en el ámbito político, reflejados en la visión hegemónica de los Estados Unidos, en contraposición a la visión de proyectos latinoamericanos impulsados bajo el liderazgo de países como Brasil, México y Venezuela primordialmente.

Desde los tiempos de la monarquía, “Brasil nunca aspiró a tener injerencia en los países latinos de América del Norte los cuales siempre consideró área de influencia de Estados Unidos. Empero, Brasil siempre estuvo dispuesto a tener una relación especial con EEUU en la medida exacta en que éste deseara lo mismo con Brasil. Esa dirección es todavía válida en la política exterior brasileña. Visto de cerca, un buen entendimiento entre los dos países también conviene por igual a ambos gobiernos. Se trata, ante todo, de un dato cartográfico: son dos masas territoriales con enormes dimensiones y grandes

contingentes poblacionales que necesitan mantener lazos estrechos, a pesar de las divergencias”³⁷.

En primer lugar, la doctrina Monroe como estandarte doctrinario derivó en gran medida de “la desconfianza y el temor que tenían tanto Estados Unidos como Inglaterra, de que la Santa Alianza pudiese apoyar a España en la recuperación de las colonias, así como apoyó a Francia en la restitución de Fernando VII como monarca absoluto, ya que ello perjudicaba enormemente el rentable comercio que se había establecido entre Inglaterra y el Nuevo mundo, para lo cual Inglaterra ofrece a Estados Unidos la idea de una declaración conjunta en contra de cualquier intervención europea en el hemisferio americano”³⁸. A partir de este hecho se empezó a generar una visión hegemónica por parte de Estados Unidos, puesto que sus intereses comerciales dependían de la estabilidad de los países latinoamericanos para quienes la posible reaparición de España se percibía como un peligro directo a los procesos independentistas que se estaban gestando a lo largo y ancho del continente.

Simón Bolívar por su parte, fue el artífice de una visión panamericana en la región. César Gaviria como Secretario general de la OEA refiriéndose a la gesta de Bolívar afirmó que:

En el Congreso Anfictiónico de Panamá, (...) estuvo el germen de la mayor parte de las ideas de Simón Bolívar. (...) El objetivo principal del Congreso Anfictiónico fue proteger la seguridad de la independencia de los países americanos. El Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua era fundamentalmente un tratado dirigido a movilizar la solidaridad americana para defender la independencia de las nacientes repúblicas.

Bolívar pensó en un orden internacional que nos ayudara a proteger la independencia y la seguridad, pero también la paz. Siempre se imaginó que esa unión de repúblicas tenía que

³⁷ Ver Bandeira Moniz, Luiz Alberto. “Brasil, Estados Unidos y los procesos de integración regional. La lógica de los pragmatismos”. p.143. Documento Electrónico.

³⁸ Ver Casanueva de Diego, Rocío. “La Doctrina Monroe, Su significado y aplicación durante el siglo XIX”. Documento Electrónico.

partir de la igualdad de los Estados, no solamente en el terreno jurídico sino también en el terreno económico, en el terreno político.³⁹

Estas dos visiones antagónicas, han marcado un derrotero en las relaciones internacionales, lo cual se ha traducido en dos vertientes en cuanto a los temas de seguridad que atañen a los Estados del continente. Debido a ello, el hemisferio se ha visto fragmentado tanto política como ideológicamente, lo que ha provocado distanciamientos políticos motivados por diversos intereses que impulsan las políticas de cada Estado en particular.

En términos de seguridad, el hemisferio occidental pocas veces estuvo amenazado de forma directa por un enemigo extrahemisférico. Durante la guerra fría, a nivel colectivo se identificó una amenaza: el comunismo. Sin embargo, los problemas de seguridad —y entre ellos las estrategias de control del “comunismo”— la mayoría de las veces se definieron en términos “internos”, de seguridad nacional. El otro nivel de la seguridad, superado en términos generales en el hemisferio, es el de las conflagraciones fronterizas por territorios. En los años de la guerra fría los diferendos por territorios en la mayor parte de las ocasiones se resolvieron mediante negociaciones y mediaciones diplomáticas (aunque en ocasiones hubo enfrentamientos militares entre El Salvador y Honduras, y entre Perú y Ecuador). Como estos conflictos encontraron cauces diplomáticos, no se puede considerar que hubiera rivalidades importantes entre las distintas naciones. Ello define al hemisferio occidental como uno de los más pacíficos y estables del mundo a inicios del siglo XXI.

En el pasado, las amenazas en el nivel hemisférico se definieron por conflictos cuyo origen y desarrollo no tuvieron su epicentro allí: primera y segunda guerra mundial y guerra fría. Los principales esfuerzos de cooperación se realizaron ante esos conflictos básicamente para respaldar el esfuerzo de Estados Unidos (primera y segunda guerra), y durante la guerra fría el conflicto bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética determinó la naturaleza de las amenazas y, por tanto, de las posiciones de los distintos gobiernos. La actual estructura institucional (arquitectura) de la “seguridad hemisférica” se sostiene en los compromisos derivados de la cooperación durante la segunda guerra mundial (JID) y los años inmediatos posteriores al fin de la guerra. Es preciso tener en cuenta que esta estructura de seguridad ha tenido una evolución desigual que ha dependido del caso tratado y el nivel de la amenaza a enfrentar:

- ✓ En ocasiones respondió a consensos entre las naciones para enfrentar un desafío o amenaza (segunda guerra mundial).
- ✓ Aparecieron notables desacuerdos entre los países desde la década de los sesenta, principalmente el medio para enfrentar al “enemigo comunista”; y
- ✓ Se construyeron mecanismos alternativos ad hoc, fundamentalmente diplomáticos, para hacer frente a los problemas de seguridad desde los ochenta.⁴⁰

³⁹ Ver Gaviria, Cesar. “Acta de la sesión protocolar celebrada el 24 de Julio de 2001 para conmemorar el natalicio del libertador Simón Bolívar”.2001. Documento electrónico.

No obstante, el punto de quiebre en las relaciones internacionales del hemisferio fue la guerra de Las Malvinas en 1982, hecho que produjo un fuerte distanciamiento y una división del continente americano en el que aspectos institucionales y de confianza flaquearon. A partir de allí, se generó una incertidumbre tácita en los escenarios internacionales, lo que permitió a su vez, que los países latinoamericanos pudiesen librarse de la fuerte influencia política y económica de Estados Unidos, el cual dejó de ser para algunos un aliado para convertirse en la fuente principal de amenazas, lo que conllevó a replantear y revisar los acuerdos establecidos en el TIAR como herramienta política y jurídica de mayor envergadura.

A pesar de estos fuertes distanciamientos, la década de los noventa puede ser considerada como uno de los mejores momentos en cuanto a cooperación se refiere, puesto que varios países del Caribe, además de Canadá, ingresaron a la OEA afianzando una mayor representación del hemisferio occidental en el organismo; por otro lado, temas como la concertación de valores políticos, los derechos humanos, la democracia y la institucionalización de cumbres, impulsaron acercamientos políticos entre los países del continente, en los que se tuvo en cuenta la necesidades, amenazas y capacidad de respuesta ante situaciones de inseguridad que se presentan en el continente y que no pueden controlarse desde una política doméstica, sino que requieren la cooperación y el apoyo de los países vecinos.

Por otro lado, según Tulchin “los sistemas democráticos, dinámicos y abiertos hacen más difícil el diseño de políticas exteriores coherentes. La toma de decisiones dentro de un contexto de gobierno democrático incluye muchos

⁴⁰ Ver Benítez Manaut, Raúl. “Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional”. En Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad Hemisférica: debates y desafíos*. 2005. pp.12-13. Documento Electrónico.

más actores que bajo regímenes autoritarios”⁴¹, lo que lleva a complejizar aún más el tema de la seguridad para los Estados, ya que ninguno quiere ceder por temor y desconfianza de mostrarse débil frente a los demás, prevaleciendo ante todo la supremacía de los intereses geopolíticos. En este orden de ideas, Benítez sostiene que:

Las naciones del continente americano otorgan y elaboran su agenda de seguridad nacional de acuerdo a diferentes elementos; entre ellos se destacan:

- ✓ Su ubicación geopolítica
- ✓ Las principales amenazas a su seguridad interior;
- ✓ Los distintos roles asignados a las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad e inteligencia;
- ✓ Las capacidades y limitaciones para cumplir roles sub-regionales o hemisféricos de las fuerzas armadas, cuerpos de seguridad y servicios de inteligencia
- ✓ Las doctrinas históricas de seguridad y factores legales que impiden o limitan la participación en actividades supranacionales;
- ✓ Los problemas con los países vecinos;
- ✓ Los compromisos internacionales signados.⁴²

Es importante notar la importancia que el autor le da a la ubicación geopolítica, dado que esta variable determina en gran medida las decisiones de política exterior de los Estados; además, según lo planteado por Stephen Randall, “las naciones- estados compiten para obtener ventajas geopolíticas, y por el control y acceso de materias primas estratégicas o sobre elementos esenciales de la vida, como es el caso del agua. Las potencias se preocupan por la proliferación nuclear, porque temen que, en especial, los Estados rebeldes (y actores no estatales)* obtengan acceso a armas nucleares y a la capacidad de hacerlas llegar a larga distancia”⁴³.

⁴¹ Ver Tulchin, Joseph. “Creando una comunidad de seguridad en el Hemisferico”. En Tulchin, Joseph S; Benítez Manaut, Raúl y Diamint, Rut (eds). *El Rompezabizas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XX*.2005.pp.97-98

⁴² Ver Benítez, Manaut Raúl. “Condicionantes hegemónicos y nacionales a la seguridad hemisférica”. Documento Electrónico.

⁴³ Ver Randall, Stephen. “Canadá, Estados Unidos, Colombia y la seguridad hemisférica”. p.23.

* Paréntesis insertado intencionalmente por el autor.

Estos enfoques políticos inciden sustancialmente en la visión geopolítica que tiene cada Estado del continente, lo cual permite influir de manera determinante en las decisiones que se adoptan en materia de seguridad hemisférica, puesto que cada Estado asigna prioridades de acuerdo con su ubicación y con las necesidades que de ello se deriven con el fin de mantener su propia seguridad con base en el interés nacional que determina la política interna y externa de los Estados, los cuales se ven enfrentados a un nuevo tipo de amenazas que sobrepasa los límites estatales.

CAPÍTULO II. NUEVOS TIPOS DE AMENAZAS QUE REPLANTEAN EL CONCEPTO CLÁSICO DE LA SEGURIDAD

Durante el siglo XX las políticas estatales estuvieron diseñadas para controlar y proteger un territorio que tenía la función esencial de garantizar la seguridad para sus ciudadanos. En este orden de ideas, la idea general de inseguridad se centraba en que las amenazas provenían del exterior, para lo cual se destinaba gran parte del presupuesto nacional en fortalecer la carrera armamentística de los Estados. Esta circunstancia llevó al continente americano a enfrentarse al dilema de seguridad, en el que cada país sentía desconfianza hacia el otro debido al fortalecimiento militar que aumentaba con el pasar de los años.

Sin embargo, la concepción clásica de la seguridad (enmarcada en temas militares) y del Estado, se ha tenido que redefinir, puesto que en la actualidad el contexto se halla caracterizado por variables que no se tuvieron en cuenta durante el siglo XX; la presencia de nuevas amenazas transnacionales y de actores no estatales, así como el surgimiento de proyectos de cooperación sur-sur, han redefinido el horizonte de las políticas regionales que en la actualidad se enfocan en la seguridad del individuo por encima de la preservación del ente estatal.

El papel secundario del Estado como consecuencia de la globalización ha permitido el empoderamiento de organizaciones y organismos transnacionales que responden a las necesidades de la población. Por ello, en el presente capítulo se analizarán las nuevas amenazas que se presentan en el continente, los mecanismos de cooperación que se han establecido para dar respuesta a dichas amenazas y el impacto del 11 de septiembre en el diseño de las políticas de seguridad regional.

En el contexto actual, la rigidez y la burocracia del Estado pasan a un segundo plano para darles un papel protagónico a diversos escenarios: cumbres

y secretarías son herramientas mucho más flexibles, oportunas y eficaces que responden a las necesidades de la población. De allí se desprende una nueva visión de la seguridad hemisférica, puesto que ya no obedece a principios clásicos de la seguridad sino que se empiezan a tener en cuenta diversos actores y problemáticas de tipo social, económico, político y ambiental.

En efecto, la seguridad hemisférica debe enmarcarse en un nuevo contexto en el que tanto la seguridad como la defensa no se perciban de igual manera y, en el que el individuo se convierta en un actor principal en el diseño y la implementación de políticas de seguridad teniendo presente factores transnacionales que influyen en las políticas internas de los Estados.

2.1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE SEGURITIZACIÓN QUE INFLUYEN EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Barry Buzan analiza la evolución de los conceptos y de las teorías de seguridad, las cuales necesariamente se desarrollan a medida que la realidad mundial genera cambios; dicha evolución se puede estudiar “desde la teoría de los complejos de seguridad hasta llegar a su propuesta más reciente de una agenda ampliada, (...) esta teoría aborda los estudios desde una perspectiva intersubjetiva en la cual la opinión pública juega un papel fundamental para lograr que un asunto sea percibido como de seguridad y así legitimar el uso de métodos más heterodoxos para resolverlo”⁴⁴.

Los temas expuestos por Buzan constituyen un cuadro de análisis para el conocimiento de los sucesos políticos; su metodología de investigación permite entender la realidad cambiante de la actualidad. Se trata pues de “construcciones teóricas que los analistas imponen sobre la realidad”⁴⁵. Así como Ayoob incluye

⁴⁴ Ver Marcano, Sisco y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. p.125. Documento Electrónico.

⁴⁵ Ver Marcano, Sisco y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. p.126. Documento Electrónico.

en el concepto de seguridad variables internas como lo político, Buzan desarrolla un nuevo análisis con base en un concepto ampliado de seguridad. De allí Buzan define qué temas deben seguritizarse y cuáles deben politizarse. Los postulados de dicho autor complementan la perspectiva que ofrece el realismo subalterno de Ayoob, y permiten analizar con mayor profundidad la seguridad hemisférica en el marco del continente americano.

Para Buzan la versión ampliada de la seguridad se explica porque “dada la función política de la palabra, entre más se amplíe la agenda, la movilización del Estado deberá aumentarse a un mayor rango de asuntos”⁴⁶, lo cual será contraproducente, porque puede congestionar el aparato estatal. Así mismo, “entre más ampliado sea el concepto, elevará *la seguridad* a un tipo de bien universal, una condición deseada hacia la cual todas las relaciones deben moverse”⁴⁷. De igual forma, se identifica con los postulados de Waever el cual sostiene que el escenario ideal para los Estados es encaminarse hacia la deseguritización: sacar asuntos de la agenda que están en modo de emergencia y ponerlos en un proceso normal de negociación de la esfera política. Este es un primer punto de complementariedad con la teoría de Ayoob según la cual, cada Estado establece cuáles son las principales amenazas a su seguridad, lo que dificulta en gran medida la construcción de un “paquete” de amenazas comunes para los países del hemisferio.

Por ello, con base en los postulados teóricos anteriormente mencionados, para que pueda existir concertación hemisférica en cuanto a seguridad, debe desarrollarse e impulsarse la deseguritización de asuntos que puedan politizarse; sólo entrando en un proceso de concertación que defina

⁴⁶ Ver Buzan, Barry; Waever, Ole y De Wilde, Jaap. *Security. A new framework for analysis*. 1998. p.4. Traducción libre del autor.

⁴⁷ Ver Buzan, Barry; Waever, Ole y De Wilde, Jaap. *Security. A new framework for analysis*. 1998. p.4. Traducción libre del autor.

exactamente qué puede ser considerado como amenaza, se concretarán y se podrán jerarquizar amenazas comunes e instituir los mecanismos necesarios para poder enfrentarlas.

Buzan establece la relación entre la seguridad regional y la multisectorial. Para él una forma de analizar los sectores es verlos como “tipos específicos de interacción”⁴⁸. Esta diferenciación se hace necesaria para entender el propósito analítico de cada sector, de lo cual se puede entender que el sector militar analiza las relaciones fuertes de coerción; el sector político, relaciones de autoridad, status de gobierno, y reconocimiento; el sector económico, relaciones de comercio, producción y finanzas; el sector societal, relaciones de identidad colectiva y el sector medioambiental relación entre la actividad humana y la biósfera planetaria.⁴⁹

Para la organización de la investigación en el enfoque de seguridad propone 5 niveles de análisis: (1) El *sistema internacional*, relaciones en el ámbito global; (2) *Subsistemas*, relaciones de interdependencia entre algunas unidades, pueden ser regionales, como la Unión Europea, o no, como en el caso de la OPEP; (3) *Unidades*, actores que poseen la suficiente coherencia e independencia para ser diferenciados de los otros, como Estados o naciones; (4) *Subunidades*, grupos dentro de la unidad, que tienen influencia en el rumbo de las decisiones de la unidad, y; (5) Los *individuos*, que actúan en el sistema por sí mismos, no en representación de un nivel más alto.⁵⁰

“El patrón normal de interdependencia en asuntos de seguridad en un sistema geográficamente diverso y anárquico es uno de clusters regionales que se denominan complejos de seguridad”⁵¹. La interdependencia es más intensa en el seno de aquellos complejos que entre los Estados que se encuentran fuera de ellos. Por lo tanto, los complejos de seguridad se caracterizan por una intensidad

⁴⁸ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p7. Traducción libre del autor.

⁴⁹ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p7. Traducción libre del autor.

⁵⁰ Ver Marcano Sisco y Chacón Maldonado. Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. p.134. Documento Electrónico.

⁵¹ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p11. Traducción libre del autor.

relativa de relaciones interestatales de seguridad que llevan a adoptar patrones regionales moldeados por la distribución del poder y las relaciones históricas de amistad o enemistad.⁵² Es decir, un complejo de seguridad es “un grupo de Estados cuyas percepciones y preocupaciones de seguridad más importantes están tan interconectadas, que sus problemas de seguridad nacional no pueden ser analizados o resueltos el uno sin el otro”⁵³.

El concepto de complejo de seguridad presentado por Buzan es relevante para esta investigación debido a la distinción que él mismo hace, en la que algunos grupos de Estados encuentran en su lista de amigos y enemigos, coincidencias que permiten alianzas y al mismo tiempo percepciones en el tema de seguridad que definitivamente conllevan a analizar el tema de manera regional. Ahora bien, las dinámicas en el seno de un complejo de seguridad se pueden ubicar en un espectro dependiendo de si la interdependencia se mueve en términos de amistad o de enemistad. En el extremo más negativo se encuentra la *formación del conflicto* en el que la interdependencia se genera a partir del miedo, la rivalidad y percepciones mutuas de amenaza. En la mitad del espectro se sitúan los *regímenes de seguridad*, en los cuales los Estados se tratan el uno al otro como amenazas potenciales pero han realizado acuerdos para reducir el dilema de seguridad entre ellos. En el otro extremo del espectro se encuentra la *comunidad de seguridad pluralística*, en la cual los Estados no esperan ni se preparan para el uso de la fuerza en las relaciones entre ellos.⁵⁴

Para explicar por qué el continente americano carece de una construcción colectiva de seguridad (ausencia de un complejo de seguridad hemisférico)

⁵² Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p12. Traducción libre del autor.

⁵³ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p12. Traducción libre del autor.

⁵⁴ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.3. Traducción libre del autor.

existen tres razonamientos a la luz de la teoría clásica de los complejos de seguridad; según Buzan, “la integración regional eliminaría los complejos de seguridad coexistentes al transformarlos de un subsistema anárquico de Estados a un sólo actor más grande dentro del sistema, transformando la estructura de poder dentro del complejo de seguridad”⁵⁵. Si bien los procesos de integración en América no son lo suficientemente interdependientes -MERCOSUR, UNASUR o el mismo ALBA-, su conformación y determinación erosionan la consolidación de un proyecto de seguridad hemisférico. Sin embargo, es perentorio recalcar que:

Con independencia de si los países de América del Sur conforman hoy o puedan conformar en el futuro un “complejo de seguridad”, o si de este complejo se articula en torno de otros complejos o “comunidades” lo cierto es que muchas de los elementos de convergencia política en la región se orientan a reducir la incertidumbre y a garantizar características centrales de una arquitectura de paz y seguridad, anticipando en lo posible las eventuales situaciones de crisis que puedan cuestionar el orden democrático y la identidad jurídico-institucional de los regímenes de la región.⁵⁶

No obstante, “en algunas áreas los Estados locales tienen tan pocas capacidades que sus proyectos no pasan de sus propias fronteras”⁵⁷. Estos Estados tienen una perspectiva de seguridad exclusivamente doméstica, y la interacción entre ellos en materia de seguridad es insuficiente para generar un complejo de seguridad. Esta condición -retomando los postulados de Ayoob- y la caracterización que él asigna a los países del Tercer Mundo, es claramente observable en el continente americano. Las capacidades políticas tienen que ver con una institucionalidad fuerte, y ese no es el caso de la mayor parte de los Estados latinoamericanos.

⁵⁵ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p12. Traducción libre del autor.

⁵⁶ Ver Martínez Larrechea, Enrique. “Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre defensa y seguridad en América del Sur”. Documento Electrónico.

⁵⁷ Ver Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p13. Traducción libre del autor.

Por último, existen los *overlay o sobrecubierta*, que son una condición que impide el establecimiento de un complejo de seguridad. Ello ocurre cuando hay presencia directa de potencias externas en la región la cual suprime la operación de las dinámicas de seguridad entre los Estados locales en los que normalmente se involucra el estacionamiento de fuerzas armadas. Estados Unidos, quien forma parte del continente en cuanto a lo geográfico, a su vez es una superpotencia que ha bloqueado la construcción colectiva de seguridad, manteniendo presencia militar en varios países del continente. El hecho de ser juez y parte en la construcción de una agenda de seguridad continental dificulta la jerarquización de amenazas comunes, porque al imponer la agenda política -debido a su gran influencia política y económica- logra determinar los intereses y preocupaciones a nivel internacional con base en su interés nacional, dejando en un segundo plano las demandas de los países latinoamericanos. Según lo planteado por Buzan “No podemos hablar de complejos de seguridad cuando la influencia de un Estado es tan frágil que no trasciende sus límites, o por el contrario, cuando el radio de dominio de un Estado es tan amplio que aniquila o restringe el normal desenvolvimiento de la dinámica de seguridad regional entre sus Estados vecinos”⁵⁸.

Ahora bien, es importante identificar dónde están localizadas las dinámicas de seguridad por sector, si a nivel global, regional o local. Para ello se toma en cuenta dos consideraciones: la facilitación de condiciones para la securitización de los asuntos, y el proceso de securitización en sí mismo. Según Buzan es posible mezclar niveles, y tener por ejemplo, causas locales y efectos globales o causas globales y efectos locales.

⁵⁸ Ver Marcano, Sisco y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. p.135. Documento Electrónico.

El proceso de securitización de los diferentes asuntos del continente, conlleva a diferenciar la politización de la securitización. La seguridad⁵⁹ por su parte, permite llevar la política más allá de las reglas de juego establecidas. Para Buzan, un tema se convierte en asunto de seguridad cuando se presenta como una amenaza existencial a un objeto designado que ha sido tradicionalmente el Estado, el gobierno, el territorio y la sociedad.⁶⁰ Ahora la naturaleza propia de las amenazas a la seguridad, justifica el uso de medidas extraordinarias para manejarlas. Al invocar la palabra seguridad el uso de la fuerza se convierte en una herramienta legítima, pero más importante aún, el uso de la palabra seguridad denota un estado de emergencia, que permite reclamar el derecho de usar los medios necesarios para impedir que la amenaza se desarrolle.

En algunos casos, la securitización se ha institucionalizado. Ello es justamente lo que ha venido ocurriendo en el continente americano de acuerdo con la percepción de cada Estado y de la valoración que cada uno hace de las amenazas potenciales, lo cual lleva a establecer políticas de seguridad que tienen impacto directo en la relaciones con los países vecinos. De acuerdo con Buzan “una securitización exitosa tiene tres componentes: amenazas existenciales, acción urgente, y efectos en las relaciones interunidades al quebrantar las

⁵⁹ La seguridad puede ser abordada objetiva, subjetiva o intersubjetivamente. La objetividad de la seguridad es difícil de determinar, diferentes unidades tiene diferentes límites y políticas de seguridad. Para algunos Estados un 2% de inmigrantes puede ser una amenaza, mientras para otros Estados un 20% es aceptable. Bajo esta premisa Buzan establece una clasificación de los Estados por su grado de apertura o cierre. Los Estados abiertos son aquellos donde hay pocas restricciones ideológicas, religiosas, donde hay menos limitaciones a las transacciones económicas y a los movimientos de personas, estilos, entretenimiento, estos Estados tendrán agendas de seguridad más reducidas, que los Estados donde la cultura extranjera, las ideologías o las religiones diferentes a las propias, son consideradas una amenaza. No obstante, extremar la apertura puede ser peligroso: la falta de control fronterizo, la exposición del sistema interno a los mercados globales, la pérdida de los valores sociales e históricos, pueden convertirse en amenazas graves para la unidad. Tomado de: Marcano Sisco, y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. 2004. p.139. Documento Electrónico.

⁶⁰ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.21. Traducción libre del autor.

reglas”⁶¹ (Ver Gráfico 1). Un ejemplo de ello fue la operación del gobierno colombiano en territorio ecuatoriano para dar muerte a Raúl Reyes, miembro de la cúpula de las FARC. La operación violó el principio soberano del Estado ecuatoriano, pero el gobierno colombiano decidió adoptar medidas extraordinarias para garantizar un resultado que afectaba directamente sus intereses de seguridad.

Así mismo, la Operación Jaque dirigida por el ejército colombiano, emprendió una misión para liberar algunos secuestrados políticos, entre ellos la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt; para ello el gobierno colombiano violó principios del DIH al utilizar el símbolo de la Cruz Roja Internacional para engañar a los secuestradores con el fin de enfrentar una amenaza que cercenaba la política interna del gobierno.

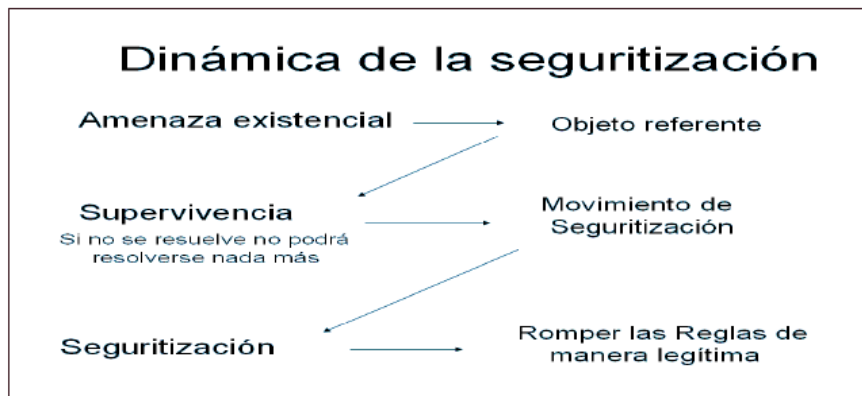


Gráfico 1: Dinámica de la securitización.⁶²

De acuerdo con la dinámica de la securitización planteada por Buzan, es importante diferenciar el objeto amenazado en cada uno de los sectores propuestos. En el sector militar el objeto es por lo general, el Estado, aunque

⁶¹ Ver Marcano, Sisco, y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. 2004. p.138. Documento Electrónico.

⁶² Ver Marcano, Sisco y Chacón Maldonado. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”. 2004. p.141. Documento Electrónico.

también pueden ser diferentes tipos de entidades políticas. En el sector político, las amenazas están tradicionalmente definidas en términos del principio de soberanía. La soberanía se ve amenazada por cualquier asunto que cuestione el reconocimiento, la legitimidad o la autoridad del gobierno. En el sector económico, los objetos y las amenazas existentes son más difíciles de definir. Las empresas son los objetos más amenazados por bancarrota y algunas veces por cambios en la legislación. Por el contrario, las economías nacionales, no son objetos de amenaza a menos de que pongan en riesgo a la población civil. En el sector societal, el objeto sujeto de amenazas son las identidades colectivas a gran escala que funcionan independientemente del Estado, como las naciones y las religiones. En el sector medioambiental, el rango de objetos posibles es muy amplio; determinarlos dependerá de si la relación entre la humanidad y el resto de la biósfera puede sostenerse sin arriesgar un colapso en los niveles de civilización alcanzados o la interrupción del legado biológico del planeta.⁶³

Debido a los nuevos esquemas, amenazas y desafíos que surgen en el continente, se hace necesario tener en cuenta el papel que juegan las nuevas amenazas en el contexto actual. El sentido de amenaza, vulnerabilidad, e (in)seguridad son socialmente construidos; sin embargo, es más fácil lograr la securitización de ciertos temas bajo algunas condiciones que otras. Vecinos fuertemente armados con una historia de agresión se constituyen fácilmente como amenaza que aquellos ligeramente armados (Colombia-Venezuela). Por lo cual, es posible que en este marco se den dos opciones: paranoia -securitización de amenazas no existentes-, y complacencia -no securitización de amenazas aparentes. Las amenazas y vulnerabilidades han sido tradicionalmente acordadas pensando en la seguridad nacional. A diferencia de otros tipos de amenaza, las de naturaleza militar son frecuentemente intencionales y directas lo cual representa una ruptura o abandono de las relaciones políticas normales y

⁶³Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.22-23. Traducción libre del autor.

la voluntad de que los asuntos políticos, económicos, y sociales sean decididos por medio del uso de la fuerza.⁶⁴

En el sector militar la lógica de las amenazas y las vulnerabilidades entre dos unidades cualesquiera en el sistema internacional son una función de la interacción entre sus respectivas capacidades militares y el grado de amistad y enemistad que son el resultado de los procesos de (de)seguritización. Una vez el proceso de seguritización se ha enmarcado en patrones de enemistad, las amenazas y las vulnerabilidades serán percibidas en términos de las capacidades militares de los posibles agresores.

Las capacidades militares absolutas o relativas de los Estados del hemisferio no determinan el proceso de seguritización. Un sinnúmero de variables diferentes a la capacidad militar pueden jugar un rol significativo en el establecimiento (o no) y el mantenimiento de la seguritización militar.

La geografía moldea la percepción y la operación de las amenazas y vulnerabilidades militares en dos sentidos: a través de la distancia y del terreno. La distancia funciona en el sentido tradicional, según el cual las amenazas militares son más difíciles de sobrellevar y fáciles de defender si tienen que viajar largas distancias. La mayor parte de los Estados tienen la capacidad de generar amenazas de ataque o invasión contra sus vecinos inmediatos. Las grandes potencias pueden proyectar su poder militar más allá de sus vecinos y hacia las regiones. El terreno funciona de la misma manera pues tiende a amplificar o a reducir las vulnerabilidades de las amenazas militares.

La historia afecta las amenazas militares en términos del impacto de las experiencias del pasado en la percepción presente. La existencia de una

⁶⁴ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.24. Traducción libre del autor.

enemistad histórica y una guerra repetida tienden a amplificar las percepciones presentes de la amenaza. Los factores políticos afectan las amenazas militares en dos sentidos: a través del grado de reconocimiento que existe entre los actores, y a través de las armonías y disonancias en las ideologías políticas, lo cual induce a que la amplitud del concepto de seguridad planteado por Buzan y la diferenciación de los aspectos que son afectados por las diversas amenazas, son determinantes para establecer los mecanismos de cooperación que permitan contrarrestar los efectos de las nuevas amenazas que vulneran la estabilidad y la seguridad de los países del hemisferio, teniendo en cuenta las implicaciones políticas que de ello se deriva.

2.2 MECANISMOS DE COOPERACIÓN COMO RESPUESTA A NUEVAS AMENAZAS. ¿SON ESTOS MECANISMOS REALMENTE ÚTILES Y EFICACES?

Una de las variables que ha obstaculizado los acercamientos directos en cuanto a seguridad se refiere en el continente es la debilidad institucional que presentan los Estados latinoamericanos. En efecto, para hablar en términos hemisféricos es fundamental que prevalezca el rol de los organismos multilaterales como autoridad legítima en materia de seguridad, la cual se ve obstaculizada por la imperante posición y ambivalencia de las instituciones estatales. Francine Jácome sostiene que:

En la actualidad, desde la perspectiva interamericana formal, la seguridad gira en torno a tres ejes. La OEA que sobre la base de su Carta, es considerada como un ente de seguridad colectiva, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado de Solución Pacífica de Conflictos o Pacto de Bogotá, aunque este nunca ha sido aplicado. En este marco, la solución pacífica de las controversias ha sido el tema central y entre los aspectos de defensa que incorpora la agenda de la OEA están las medidas de confianza mutua, la coordinación de las fuerzas armadas para actuar ante desastres naturales así como el desarme y control de armas.⁶⁵

⁶⁵ Ver Jácome, Francine. "Dinámicas de la re conceptualización de la seguridad". p. 3. Documento Electrónico.

Sin embargo, a pesar de que en el papel existen estas tres instancias decisorias, lo cierto es que por una parte la OEA ha sido objeto de fuertes críticas por la influencia determinante de Estados Unidos en las decisiones adoptadas por el organismo, lo que ha enrarecido su gestión y credibilidad frente a algunos países latinoamericanos; por otro lado, el TIAR es un tratado anacrónico que no responde ni a las necesidades ni a las demandas de los Estados latinoamericanos que se ven enfrentados ante múltiples dificultades que obedecen a un nuevo tipo de amenazas; y el papel del Pacto de Bogotá ha sido irrelevante para los intereses hemisféricos en cuanto a seguridad se refiere debido a su poca aplicabilidad y efectividad, ya que sólo nueve países lo ratificaron sin reservas; seis lo ratificaron con reservas; cinco no lo han ratificado y uno lo denunció⁶⁶, lo cual no permitió que se consolidara como un instrumento jurídico eficaz en el continente.

Según Mohammed Ayoob, existen variables internas que determinan el comportamiento del Estado en la comunidad internacional, de manera que la debilidad institucional se convierte en un fuerte impedimento de la estabilidad a largo plazo de la política exterior de los Estados, lo que se convierte en una adversidad en cuanto a la volatilidad de los enfoques que se le dan en diferentes momentos a las políticas adoptadas para temas álgidos como la seguridad.

La cuestión de la institucionalidad de la seguridad en América del Sur, en el sentido complejo y multidimensional que atribuimos a este concepto, se encuentra en un proceso histórico de transición, en el curso del cual es altamente probable que deba ser redefinida para incluir no sólo las instancias de coordinación y encuentro de ministros de defensa en lo relativo a temas militares y de defensa, sino también el desarrollo de la infraestructura regional (IIRSA), la concertación política en torno a activos tales como los recursos naturales (agua, biodiversidad, Acuífero Guaraní, Amazonia), los recursos energéticos (etanol, gas petróleo), la promoción de los sistemas regionales de investigación y desarrollo (dinámicas brain drain - brain gain) y la lucha contra las organizaciones criminales, capaces a menudo no sólo de erosionar el capital social, la salud pública y la

⁶⁶ Ver Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional. En: *“Estado de firmas y ratificaciones”*. Documento electrónico.

economía nacional, sino también de menoscabar la plena vigencia de instituciones y libertades democráticas.⁶⁷

Así mismo, el concepto de arquitectura flexible, si bien ha sido potencializado por los países centroamericanos, no ha sido desarrollado por las otras naciones del hemisferio que centralizan su discurso político primordialmente en temas de seguridad nacional, lo que obstaculiza la consolidación de mecanismos de cooperación que puedan servir como espacio de concertación para debatir la estrategia colectiva para enfrentar las nuevas amenazas; así mismo, se ha generado “un incremento en las diferencias entre los Estados, ya que la Comisión de Seguridad Hemisférica, coexiste con instituciones desfasadas como la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la reactivación del TIAR”⁶⁸ escenario en el cual es difícil tomar una decisión que convenga a una mayoría, siendo a su vez instancias anacrónicas que distan demasiado de las necesidades actuales de los Estados del hemisferio.

Aún en la actualidad, cuando se cuestionan los tratados internacionales debido a su sesgo militar y a su falta de consensos y debates con los países latinoamericanos, “Estados Unidos estima que la arquitectura de seguridad existente – precisamente la Carta de la OEA, el Tratado de Río, y las variadas convenciones de seguridad subregionales– ha sido efectiva al tratar las amenazas tradicionales del pasado, y estima que la arquitectura es lo suficientemente flexible para confrontar el espectro de las amenazas emergentes de hoy y del futuro”⁶⁹. De igual forma, es importante destacar lo planteado por Juan Emilio Cheyre, quien propone alternativas al manejo que se le está dando a

⁶⁷ Ver Martínez Larrechea, Enrique. *“Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre defensa y seguridad en américa del sur”*. p.11. Documento Electrónico.

⁶⁸ Ver Jácome, Francine. *“Dinámicas de la Reconceptualización de la Seguridad”*. p.5. Documento Electrónico.

⁶⁹ Ver Craig, Deare. *“Seguridad Hemisférica: la visión de los Estados Unidos de América”*. 2004. Documento Electrónico.

los problemas y amenazas que aquejan al continente, lo cual evidencia las falencias que tiene el sistema institucional en el hemisferio, afirmando que:

Es indispensable robustecer la institucionalidad hemisférica mediante el fortalecimiento de la OEA, principal organismo articulador multilateral de la región. Debemos pensar en un proceso de modernización que considere cambios sustantivos para convertirla en una organización relevante, importante y con capacidad, incluso, para concertar instancias de diálogo extracontinentales. Además de lo anterior, debería consolidar el mandato para convertirse en la "secretaría del proceso de cumbres" existentes en la región. Y debería complementar la institucionalidad propuesta a través de una coordinación eficiente de los diversos organismos de seguridad y económicos existentes, (JID, CID, BID, CICTE, CICAD, CIRDN).⁷⁰

Indudablemente, los organismos internacionales han perdido preponderancia en el hemisferio; sin embargo, no se puede desconocer su papel político como herramientas que han facilitado los procesos de consolidación de agendas en común en temas tan relevantes como la seguridad y que han sido escenarios de confianza entre las partes, ya que retomando a Buzan para la concepción clásica de la teoría, los Estados del sistema están atrapados en una red global de interdependencia en materia de seguridad. Por otro lado, debido a que las mayores amenazas políticas y militares viajan más fácilmente en distancias cortas, la inseguridad está asociada a la proximidad. Ello explica por qué la mayoría de los Estados teme más a sus vecinos que a las potencias que están distantes.⁷¹

Anteriormente los tipos de amenazas que debía enfrentar América Latina eran definidas básicamente por conflictos que no tenían su origen ni su desarrollo en el continente. Ejemplo de ello, son las consecuencias políticas derivadas tanto de la primera como de la segunda guerra mundial y en especial los efectos colaterales que surgieron de la guerra fría. Los diversos temas de

⁷⁰ Ver Cheyre Espinosa, Juan Emilio. "Seguridad Hemisférica: Un desafío de integración pendiente". 2005. Documento Electrónico.

⁷¹ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.11. Traducción libre del autor.

cooperación y las decisiones políticas de seguridad que se desarrollaron en dichas épocas estaban básicamente orientados a respaldar las decisiones e intereses de Estados Unidos tanto en las guerras mundiales como en el conflicto bipolar de la guerra fría. Debido a ello, la actual arquitectura continental que maneja y discute los temas de seguridad hemisférica está fundamentada en los intereses y necesidades de otras épocas, motivo por el cual dichos tratados de cooperación denotan un importante anacronismo con respecto a la realidad que hoy vive la región latinoamericana, lo que dificulta en gran medida la eficacia que se demanda en estos espacios internacionales.

2.2.1 Organismos de cooperación para el fomento de confianza y escenarios de concertación en materia de seguridad

Teniendo en cuenta la disyuntiva que afrontaba la región en cuanto a (in)seguridad hemisférica, es preciso recalcar los principales acuerdos de cooperación que han sido marco para el establecimiento de medidas que respondan a las permanentes amenazas que afectan el interés nacional de los Estados americanos.

A principio de los años cuarenta, nació la Junta Interamericana de Defensa JID, creada a partir de una recomendación de los ministros de relaciones exteriores de cada país reunidos en Rio de Janeiro el 30 de marzo del año en mención; en 1947 se llevó a cabo la firma del TIAR, tratado que en realidad nunca ha cumplido las funciones para las que fue creado. En 1948 nació la OEA, en pro de la paz y la seguridad del hemisferio; décadas más tarde se decidió que la JID fuese una entidad miembro de esta organización. “La JID y la OEA operan como las principales estructuras institucionales de hemisferio, y el TIAR es el tratado regulatorio de las relaciones de seguridad. En el ámbito político, la guerra contra el comunismo determinó la política exterior de la mayoría de las naciones del hemisferio. Así mismo, el tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, es

el instrumento jurídico-diplomático más significativo que ha evitado una carrera armamentista nuclear”⁷².

Los años setenta fueron parte fundamental en el desarrollo y fortalecimiento en temas de cooperación sobre seguridad hemisférica, varios esfuerzos sobre el tema se concentraron principalmente en Centroamérica: las negociaciones del Canal de Panamá (1972 -1977), para los ochenta diversos mecanismos salieron a flote relacionados con el tema hemisférico, por un lado el grupo Contadora entre 1983-1986, el Proceso de Paz de Esquipulas entre 1986 y 1988, y por supuesto la ya mencionada Guerra de las Malvinas en 1982, la cual necesariamente replanteó el asunto de una importante revisión al TIAR.⁷³

Para los años noventa la coyuntura cambió considerablemente ya que toda la agenda se presentó con nuevas amenazas “también llamadas “amenazas no convencionales” o “no estatales”; sin embargo estos años aún se consideran como los más positivos para las relaciones hemisféricas de seguridad. Canadá y los países del Caribe ingresaron a la OEA, con lo cual se amplió el mapa de representación geográfica del hemisferio: se resolvieron los conflictos en Centroamérica mediante mecanismos diplomáticos (ONU- OEA); y se generalizaron dos valores políticos como elementos sustantivos en la conducta de los Estados: la democracia y los derechos humanos; y se institucionalizó la diplomacia de cumbres en distintos niveles”⁷⁴:

1. Cumbre Iberoamericana
2. Cumbre de las Américas
3. Cumbres subregionales de mandatarios (CARICOM, Centroamérica, MERCOSUR)
4. Cumbres de ministros de defensa

⁷² Ver Benítez Manaut, Raúl. “Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional”. p.13. Documento Electrónico.

⁷³ Comparar Benítez Manaut, Raúl. “Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional”. p.13. Documento Electrónico.

⁷⁴ Ver Benítez Manaut, Raúl. “Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional”. p.14. Documento Electrónico.

5. Conferencia de Ejércitos de América (CEA)
6. Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica⁷⁵

La consolidación de estos nuevos escenarios de concertación para debatir diversos temas en cuanto a seguridad se refiere, se convirtieron en herramientas flexibles y eficaces para dar respuesta a un sinnúmero de amenazas que aquejan la seguridad de los Estados. Por ello, la institucionalización de cumbres y conferencias continentales fueron los primeros pasos para demarcar nuevos mecanismos de cooperación que responden a las necesidades e intereses del continente junto a una nueva visión de seguridad hemisférica que se debate en la región latinoamericana, siendo estos mecanismos herramientas flexibles que logran concertar el interés de los países afectados por una amenaza presente, en un tiempo menor y con mayor eficiencia en la respuesta ante dicha amenaza. Desde 1994 se vienen desarrollando cumbres presidenciales con el fin de tratar y debatir las nuevas amenazas que inciden en las políticas estatales:

- ✓ I Cumbre de las Américas, del 9 al 11 de diciembre de 1994, en Miami, Estados Unidos.
- ✓ Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, del 7 al 8 de diciembre de 1996, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- ✓ II Cumbre de las Américas, del 18 al 19 de abril de 1998, en Santiago, Chile.
- ✓ III Cumbre de las Américas, del 20 al 22 de abril de 2001, en Quebec, Canadá.
- ✓ Cumbre Extraordinaria de las Américas, del 12 al 13 de enero de 2004, en Monterrey, México.
- ✓ IV Cumbre de las Américas, del 4 al 5 de noviembre de 2005, en Mar del Plata, Argentina.
- ✓ V Cumbre de las Américas, del 17 al 19 de abril de 2009, en Puerto España, Trinidad y Tobago.
- ✓ VI Cumbre de las Américas, del 14 al 15 de abril de 2012, en Cartagena de Indias, Colombia.⁷⁶

⁷⁵ Ver Benítez Manaut, Raúl. "Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional". p.14. Documento Electrónico.

⁷⁶ Ver Secretaría, Cumbres de las Américas. Organización de los Estados Americanos, OEA. Página web del sitio.

Por otro lado, el proceso histórico de integración a nivel regional, “Contadora, Grupo de los Ocho, Grupo de Río, Asociación estratégica argentino-brasileña, Política exterior común de la CAN, Comunidad Sudamericana de Naciones –hoy UNASUR- , entre otros...”⁷⁷, caracterizan todo un proceso de democratización después de la guerra fría, reflejado igualmente en los principales mecanismos diplomáticos como MERCOSUR, la CAN, y el CDS⁷⁸ que fue propiciado en primera instancia por el presidente Luis Inácio Lula da Silva con el fin de generar un mayor fortalecimiento en las relaciones políticas de los países miembros de UNASUR pero sobre todo para consolidar una espacio de concertación que permita fortalecer la cooperación latinoamericana en temas de seguridad y defensa primordialmente.

2.3 POLÍTICAS DESARROLLADAS Y ASPECTOS POR CONSOLIDAR EN EL CAMINO DE LA COOPERACIÓN REGIONAL

Para analizar algunos puntos específicos relacionados con los esfuerzos realizados en busca de una estructura de la seguridad hemisférica, es preciso traer a colación el realismo defensivo y los postulados de Robert Jervis quien sostiene que los Estados son los actores encargados de buscar su seguridad antes de ejercer influencia en los demás; por eso es necesario propagar los intereses en el exterior cuando se ve vulnerada dicha seguridad. Los Estados realizan estas expansiones para hacer frente a ataques de Estados o actores poderosos que pueden hacer daño a su seguridad en algún momento. Por lo anterior dicha expansión o influencia no se da cuando los Estados quieren sino

⁷⁷ Ver Martínez Larrechea. “Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre defensa y seguridad en américa del sur”. Documento Electrónico.

⁷⁸ Consejo de Defensa Suramericano. Creado en diciembre de 2008 como un mecanismo que busca fomentar espacios de concertación entre los países de América Latina y el Caribe con el fin de tratar asuntos de seguridad y defensa, propiciar medidas de fomento de confianza recíproca y lograr un permanente intercambio castrense que desestime el gasto militar en la región. Su principal objetivo es establecer una zona de paz, democrática y que auspice el desarrollo de los pueblos; teniendo en cuenta las características subregionales y las necesidades e intereses nacionales de los países latinoamericanos que permita profundizar en aspectos de cooperación regional.

cuando existe un motivo lo suficientemente fuerte para ejercer este tipo acciones en su política exterior.

La idea de la seguridad defensiva es el corolario concreto de un largo desarrollo teórico orientado a resolver el llamado "dilema de Seguridad", que podría plantearse de la siguiente manera: ¿cómo evitar que el irrenunciable derecho de cada Estado a poseer un adecuado poder militar con fines defensivos produzca una sensación de agresión en una segunda unidad política, con la cual mantenía latente algún tipo de situación conflictiva? O expresado de otra manera: ¿cómo evitar que el incremento en la seguridad militar de un Estado disminuya la seguridad de sus vecinos?

La búsqueda de respuestas a estos interrogantes se bifurcó en dos direcciones. La primera profundizó los aspectos puramente militares de la cuestión (*dilema de la Seguridad propiamente dicho* o la que refiere a la *Seguridad Defensiva*). La segunda trascendió las cuestiones netamente militares para incursionar en el plano político y, dentro de éste, en el campo de las percepciones; apareció así el aspecto *preventivo* de la Seguridad.⁷⁹

El dilema de seguridad en sí, fue estructurado multilateralmente en 1992 con la aparición del concepto de seguridad defensiva “en respuesta a la convocatoria a un grupo de expertos efectuada dos años antes por la ONU, mediante la resolución 45/58”⁸⁰. Allí se determinó que el concepto de seguridad defensiva estaría conformada por temas militares y políticos, lo cual busca principalmente que los Estados allí reconocidos encaminen sus políticas de seguridad según lo establecido en la carta de la ONU “adoptando una postura militar y un nivel de fuerzas que aseguren una defensa efectiva al tiempo que no se constituyan en amenaza para otros Estados. Por eso, arribar a una situación de seguridad defensiva implica que cada Estado pueda sentirse seguro de una amenaza militar externa y que cada Estado conciba a su propia seguridad como indisolublemente ligada a la de otros; dicho de otro modo, la obtención de seguridad por parte de un Estado no debía reducir la seguridad de otro”⁸¹.

⁷⁹ Ver Bartolomé, Mariano. “El Pentágono de la Seguridad Hemisférica. Cinco abordajes alternativos a la seguridad”. p.4. Documento Electrónico.

⁸⁰ Ver Bartolomé, Mariano. “El Pentágono de la Seguridad Hemisférica. Cinco abordajes alternativos a la seguridad”. p.6. Documento Electrónico.

⁸¹ Ver Bartolomé, Mariano. “El Pentágono de la Seguridad Hemisférica. Cinco abordajes alternativos a la seguridad”. p.6. Documento Electrónico

Tal como Herz y Butterfield lo han señalado, muchas de las políticas que están diseñadas para aumentar la seguridad de un Estado de forma automática y sin darse cuenta afectan la percepción seguridad de los demás. Los regímenes de seguridad son en consecuencia especialmente valiosos y especialmente difíciles de alcanzar porque las acciones individualistas no sólo son costosas sino también peligrosas y también difíciles de lograr, debido al temor de que el otro esté violando el entendimiento común.

Según Jervis, existen condiciones para la formación de un régimen de seguridad. En primer lugar, las grandes potencias buscan un ambiente más regulado y no que los Estados actúen individualmente. Según lo planteado, los Estados estarían satisfechos con el statu quo y de sufrir alteraciones, que estas sean sin necesidad de ir a una guerra. Para ilustrar lo anterior, trae a colación el ejemplo de la Alemania de Hitler, donde crear un régimen de seguridad con la Alemania de esa época hubiera sido imposible, debido al poco interés de ésta de compartir objetivos con otros Estados importantes y mucho menos sacrificar las metas ya establecidas y las fronteras ya alcanzadas.⁸² En segundo lugar, los Estados tienden a creer que los otros actores impulsan espacios de cooperación y de seguridad mutua y aunque suena bastante simple, en la realidad no es tan sencillo, ya que en varios casos, los regímenes de seguridad pueden haber sido excluidos no por el hecho de que una gran potencia fuera un agresor, sino por el hecho de que los demás incorrectamente la hayan percibido como un agresor.⁸³ En tercer lugar, y con mayor preocupación, Jervis manifiesta que aunque todos los actores estén de acuerdo con el statu quo, los regímenes de seguridad no se pueden conformar cuando uno o más actores creen que la seguridad es mejor cuando ocurre una expansión. En cuarto lugar y última condición para la

⁸² Comparar Jervis, Robert. "Security Regimes". *International Organization*. International Regimes. p.361. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁸³ Comparar Jervis, Robert. "Security Regimes". *International Organization*. International Regimes. p.361. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

formación de un régimen de seguridad es tener conciencia de que la guerra y la búsqueda de la seguridad a nivel individual son muy costosas.⁸⁴

En definitiva la posibilidad de constituir un régimen de seguridad tiene que ver directamente con el dilema de seguridad. Como se mencionó anteriormente, no siempre es cierto que las acciones individuales de un Estado en busca de mejorar su seguridad, reduzca la seguridad de otro Estado. Todo depende de la potencia relativa de las políticas ofensivas y defensivas de cada cual. Si las políticas defensivas son distintas y potentes la seguridad individual será relativamente barata, segura y efectiva; siendo de este modo menos necesario el establecimiento de un régimen de seguridad. Pero cuando pasa lo contrario y las armas defensivas y ofensivas son indistinguibles y cuando atacar es más efectivo que defender, el status quo necesita urgentemente un régimen de seguridad (Ver Gráfico 2).

Las condiciones más propicias para la formación de un régimen, entonces, son los casos en que las armas ofensivas y defensivas y políticas se distinguen pero los primeros son más baratos y más efectivos que los segundos, o en los que no pueden diferenciarse, pero es más fácil defender que atacar. En cualquiera de estos mundos los costos o los riesgos de las políticas de seguridad son lo suficientemente grandes para proporcionar a los poderes establecidos incentivos para buscar seguridad a través de los medios de cooperación. Pero los peligros de ser tomados por sorpresa por un agresor no son tan grandes como para desalentar a los Estados de poner la confianza en las acciones conjuntas.⁸⁵

⁸⁴ Comparar Jervis, Robert. "Security Regimes". *International Organization*. International Regimes. p.361. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁸⁵ Comparar Jervis, Robert. "Security Regimes". *International Organization*. International Regimes. p.361. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

DILEMA DE LA SEGURIDAD: ESCENARIOS ALTERNATIVOS

		POSTURA		
		NO DIFERENCIABLE	OFENSIVA	DEFENSIVA
VENTAJA	OFENSIVA	ESCENARIO 1 Alto Riesgo	ESCENARIO 2 Alto Riesgo	ESCENARIO 3 Mediano Riesgo
	DEFENSIVA	ESCENARIO 4 Mediano Riesgo	ESCENARIO 5 Mediano Riesgo	ESCENARIO 6 Bajo Riesgo

Gráfico 2: Dilema de Seguridad: Escenarios alternativos.⁸⁶

De acuerdo con lo anterior, la seguridad defensiva será de difícil implementación en el hemisferio mientras los Estados no cooperen en cuanto a las amenazas que se presentan en el continente y mucho menos mientras no haya una disposición clara para adoptar las mismas medidas de protección a dichas amenazas. En este sentido, un claro ejemplo de ello es el nulo funcionamiento del TIAR en eventos como el Conflicto del Atlántico Sur o en el simple hecho de la evocación de Brasil a dicho tratado para defender sus intereses de la guerra contra el terror impulsada por Estados Unidos.

2.4 UN NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DESPUÉS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Las relaciones políticas de los Estados del continente estuvieron subordinadas por los planteamientos del TIAR, la JID y la OEA; sin embargo, luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 se presentó un cambio radical en la configuración del escenario internacional, pues no solamente marcaron el rumbo de la historia política de Estados Unidos en su permanente lucha contra el terrorismo, sino que también este hecho permitió transformar, demarcar y superar todo un marco de seguridad hemisférico establecido. A

⁸⁶ Ver Bartolomé, Mariano. "El Pentágono de la Seguridad Hemisférica. Cinco abordajes alternativos a la seguridad". p.6. Documento Electrónico.

partir de este evento otras ideologías, culturas y/o religiones serían permanentemente vigiladas por los agentes estatales, pues se convirtieron en un foco de amenaza para el interés nacional estadounidense.

El 11 de septiembre marcó un hito en la historia política del continente, debido a que los Estados Unidos rompen con una tradición de cooperación. A partir de ese momento, sus decisiones políticas en temas de seguridad se empiezan a caracterizar por un exacerbado unilateralismo evocando como política central de seguridad la guerra preventiva (Preemptive-Action Doctrine) y el Homeland Security, lo cual detuvo las posibilidades de consolidar compromisos multilaterales de mayor envergadura, lo que generó como consecuencia la respuesta del liderazgo brasileño en la región latinoamericana, concretándose la creación y fortalecimiento de escenarios internacionales como el CDS.

Los ataques terroristas apuntaron al corazón de la nación más poderosa del período contemporáneo: los Estados Unidos de Norteamérica y constituyeron un acto de guerra contra los valores estadounidenses tales como: la libertad y la democracia, la libertad de comercio, el culto a la iniciativa individual y privada, los derechos humanos, así como también hacia sus símbolos de poderío: el *World Trade Center* (Centro mundial de Comercio), *The Pentagon* (El Pentágono), *The White House* (La Casa Blanca). Esto es, las instituciones que sustentan el poder económico-financiero, el militar-tecnológico y el político-cultural sufrieron los embates de un nuevo tipo de guerra, solapada y sin rostro: el terrorismo global, la primera del siglo XXI.⁸⁷

Como consecuencia de lo anterior, las medidas que se adoptaron por parte de los Estados del continente fue dejar a un lado los parámetros de asumir una percepción compartida de las amenazas –como lo fue en tiempos de guerra fría- para ahondar mucho más en los grados de compromiso a nivel hemisférico, pues si bien la Declaración de México fue un primer gran paso en los acercamientos políticos de los Estados, dicha declaración no tiene el carácter vinculante que se requiere para este tipo de acuerdos.

⁸⁷ Ver Carrero Mora, Ricaurte Bohanerges. “América Latina post 11/9/2001, Estado anómico y seguridad”. p.184. 2008. Documento Electrónico.

En este orden de ideas, el Estado sigue siendo el objeto referente determinante y la élite gobernante el actor securitizador más importante, aunque no el único. Esta situación no sólo se da porque los Estados manejan más recursos militares que otros actores, sino también porque las élites gobernantes han evolucionado legal y políticamente como los principales solicitantes del legítimo derecho del uso de la fuerza, dentro y fuera de su dominio.⁸⁸

Lo anterior conduce a plantear que los problemas estructurales que ha venido presentando América Latina relacionados con la incapacidad de dirigir y orientar un comportamiento social, se le debe sumar a ello, todos los desafíos que presenta el siglo XXI, especialmente en el tema de relaciones internacionales como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre de 2001, ya que necesariamente este tema derivó en un interrelacionamiento con diversos actores a nivel global. De hecho,

En este orden de ideas, el nuevo período histórico que se abre después del 11-S, más que proponer la reconstrucción de un Estado autárquico u omnipresente, reconoce que el Estado Nación dentro del nuevo orden internacional apunta “a la recuperación de capacidades estatales en ciertas áreas con el fin de generar mayor predictibilidad y seguridad en un contexto de ampliación de los intercambios comerciales, financieros, técnicos, comunicacionales, incluso migratorios”. Esos son temas de la nueva agenda.⁸⁹

En la práctica, la agenda de seguridad militar se mueve en torno a la habilidad de los gobiernos de mantenerse contra amenazas militares tanto internas como externas, pero también puede involucrar el uso del poder militar para defender a los Estados o gobiernos contra amenazas no militares que vulneran su existencia como los migrantes o ideologías rivales.⁹⁰ Ahora bien,

⁸⁸ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.49. Traducción libre del autor.

⁸⁹ Ver Carrero Mora, Ricaurte Bohanerges. “América Latina post 11/9/2001, Estado anómico y seguridad”. 2008. p.183. Documento Electrónico.

⁹⁰ Comparar Buzan, Waever, y De Wilde. *Security. A new framework for analysis*. p.50. Traducción libre del autor.

cuando la securitización se enfoca en amenazas externas, la seguridad militar responde a una relación entre dos niveles, la ofensiva armada y las capacidades defensivas de los Estados, por un lado, y las percepciones de las capacidades e intenciones de cada Estado por el otro.

Por lo anterior, la seguridad hemisférica es analizada y percibida de diversas formas ya que la mayoría de los Estados latinoamericanos consideran que el TIAR es un elemento que expresa muchas de las asimetrías frente a Estados Unidos, quien a su vez “ha propiciado un sistema de seguridad cooperativo, donde se sostiene que las fuerzas armadas de Centro y Sudamérica deben participar en actividades destinadas a combatir algunas de las nuevas amenazas, como el narcotráfico”⁹¹.

Basta decir que difícilmente se podrá avanzar en un sistema de seguridad hemisférico u otro de cualquier tipo, que no tenga un basamento en un conocimiento e información mínimas, que reduzcan las asimetrías que se presenta entre los países. En lo esencial, se trata de desarrollar una masa crítica que esté en condiciones de participar en conjunto con los países más desarrollados en los estudios y apreciaciones orientados a la prevención y al desarrollo de medidas en beneficio de la seguridad. En este sentido, varios países americanos tienen la potencialidad de vincularse en materias de alta complejidad con los países más desarrollados, lo cual aporta a la confianza mutua y permite reducir la brecha del desarrollo tecnológico, a través del conocimiento. Adicionalmente, contar con información oportuna acerca de aquellos elementos que pudieran constituir amenazas comunes a los países miembros, permitiría coordinar las acciones eficientemente, en especial, luego del nuevo entorno estratégico post 11 de septiembre de 2001.⁹²

La perspectiva posterior al 11 de septiembre en temas políticos, militares e incluso migratorios demuestra una vez más que la región latinoamericana sigue considerándose como el patio trasero para los Estados Unidos. Así mismo, la mayoría de Estados del continente presentan una marcada debilidad institucional o liderazgos ideológicos contradictorios a los presentados por la gran potencia americana. Temas como el desempleo, la pobreza, las guerrillas, la debilidad institucional y los conflictos fronterizos, entre muchos otros, son los

⁹¹ Ver Piuzzi, Cabrera, José Miguel. “Relaciones Internacionales y Seguridad Hemisférica: una visión desde la estrategia”.2002. p.25. Documento Electrónico.

⁹² Ver Piuzzi, Cabrera, José Miguel. “Relaciones Internacionales y Seguridad Hemisférica: una visión desde la estrategia”.p28. Documento Electrónico.

principales desafíos que se presentan en la región latinoamericana, los cuales inciden de manera determinante en la seguridad nacional de los Estados y que no necesariamente son de importancia relevante para la política exterior de Estados Unidos quien “después del 11 de septiembre de 2001 tiene una percepción de “vulnerabilidad” nueva, lo que lo lleva a buscar mecanismos de cooperación en todos los niveles: interno, binacional, subregional, hemisférico e internacional y con todos los instrumentos a su alcance. En el nivel hemisférico, considera insuficientes las capacidades de muchos países para colaborar en el fortalecimiento de la seguridad, por lo que se buscan mecanismos de cooperación concretos y mejorar las capacidades de muchos gobiernos. Lo anterior deriva en que la seguridad sigue teniendo como base, por parte de los Estados, una definición geopolítica ubicada en “círculos concéntricos”. En el nivel operativo, ya son vigentes gran cantidad de compromisos binacionales y subregionales, sin embargo, se dificulta generalizarlos en el nivel hemisférico”⁹³.

Por lo cual, es claro que las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre impactaron directamente en la redefinición de la seguridad hemisférica, puesto que no sólo tuvo consecuencias militares sino que estos hechos incidieron de manera determinante en el diseño de las políticas internas y externas de los Estados, lo que se tradujo en un nuevo esquema de seguridad en el que el Estado se convierte nuevamente en un actor fundamental con el fin de poder contrarrestar los efectos que producen las nuevas amenazas en el hemisferio.

⁹³ Ver Manaut Benítez, Raúl. “Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multimancional”. p.25. Documento Electrónico.

CAPÍTULO III. LA RECONFIGURACIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: ANÁLISIS DE UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. BRASIL Y ESTADOS UNIDOS, UN DEBATE HEMISFÉRICO.

La redefinición del tema de la seguridad internacional está estrechamente ligada a los efectos políticos y militares de la postguerra fría y en especial a los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001. Dichos hitos históricos han influido determinadamente en la nueva conceptualización que tienen los Estados acerca de la seguridad hemisférica como consecuencia de nuevas amenazas y desafíos transnacionales que han afectado directamente los intereses de seguridad de los Estados del continente, lo cual ha generado un impacto directo en el diseño de las agendas internas y se ha establecido un nuevo diseño de la política exterior de los mismos.

Dichas amenazas tanto internas como externas afectan el funcionamiento de las relaciones interestatales continentales - aunque sean amenazas tradicionales o no- e incentivan la imperiosa necesidad de generar espacios de cooperación que permitan integrar las políticas y los intereses de los países en cuanto a seguridad se refieren. En este orden de ideas, es preciso recalcar la importancia que Brasil⁹⁴ presenta en la región con base en el liderazgo que ha

⁹⁴ Brasil con un área total de 8,514,877 sq km se presenta como el quinto país con mayor superficie a nivel mundial, es tan solo un poco más pequeño que Estados Unidos, diez fronteras lo conforman (Argentina 1,261 km, Bolivia 3,423 km, Colombia 1,644 km, French Guiana 730 km, Guyana 1,606 km, Paraguay 1,365 km, Perú 2,995 km, Suriname 593 km, Uruguay 1,068 km, Venezuela 2,200 km) y una población de 205,716,890 según el estimado presentado para Julio de 2012. Brasil se caracteriza por grandes y bien desarrollados sectores de la agricultura, la minería, la manufactura y de servicios, la economía de Brasil supera la de todos los demás países de América del Sur, y está ampliando su presencia en los mercados mundiales. Desde 2003, Brasil ha mejorado constantemente su estabilidad macroeconómica, la acumulación de reservas extranjeras, y la reducción de su perfil de deuda por el desplazamiento de la carga de su deuda hacia instrumentos denominados en reales a nivel nacional. En 2008, Brasil se convirtió en un acreedor externo neto y los organismos de dos calificaciones otorgadas grado de inversión a la deuda. Después de un fuerte crecimiento en 2007 y 2008, el inicio de la crisis financiera global afectó a Brasil en 2008. Brasil experimentó dos trimestres de recesión, como la demanda mundial de materias primas basadas en las exportaciones brasileñas se redujo y el crédito externo se secó. Sin embargo, Brasil fue uno de los primeros mercados emergentes, para empezar la recuperación. En 2010, la confianza de consumidores e inversores revivió y el

asumido frente a sus vecinos regionales en el que se destaca su intención política de consolidarse como una potencia emergente tanto a nivel mundial como regional. Por este mismo motivo en las últimas décadas Brasil ha orientado su política exterior con base en una cooperación regional más aguda, cercana y participativa en la que se integren las posiciones y los intereses políticos de los países latinoamericanos.

Tradicionalmente, al ser la única nación de lengua portuguesa y con características particulares, Brasil se ha erigido como un actor con proyección global que durante el siglo XX mantuvo su política exterior de espaldas al resto de América Latina, pero que tuvo un vuelco radical a partir del siglo XXI debido al interés geopolítico que necesitaba proyectar en la región latinoamericana, lo que generó un nuevo tipo de alianzas estratégicas con el fin de controlar la zona amazónica, tener acceso al mercado latinoamericano y, en especial, profundizar los escenarios de integración que permitan proyectar y concertar temas de seguridad relevantes para el desarrollo de la nación como tal.

Hasta la mitad de los años ochenta, Brasil carecía de una proyección regional convincente puesto que “el avance obtenido a partir de los años sesenta en cuanto a la integración regional se debilitó posteriormente con los reveses internos y las crisis económicas. Los golpes militares en Brasil y Argentina interrumpieron el avance de la ALALC, mientras que el golpe militar en Chile en 1973 puso grandes obstáculos al grupo andino. También en el aspecto

crecimiento del PIB alcanzó el 7,5%, la mayor tasa de crecimiento en los últimos 25 años. El aumento de la inflación llevó a las autoridades a tomar medidas para enfriar la economía, estas acciones y el deterioro de la situación económica internacional desaceleró el crecimiento al 2,7% para el año 2011 en su conjunto, aunque las previsiones para 2012 de crecimiento son algo más altas. A pesar de un crecimiento más lento en el 2011, Brasil superó a Reino Unido como séptima economía más grande del mundo en términos de PIB. El desempleo urbano se encuentra en el mínimo histórico de 4,7% (diciembre de 2011), y el nivel tradicionalmente alto de Brasil de la igualdad de ingresos se ha reducido para cada uno de los últimos 12 años. Altas tasas de interés de Brasil sea un destino atractivo para los inversionistas extranjeros. Las grandes entradas de capital en los últimos años han contribuido a la apreciación de la moneda. Tomado de: Central Intelligence Agency. “South America: Brazil”. *Publications - The world Fact Book*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

económico la crisis del petróleo de 1973 abrió una brecha entre los exportadores de petróleo (como Ecuador, México y Venezuela) y la mayoría de sus socios del mercado común⁹⁵; además, sus objetivos de política exterior no se habían concentrado en América Latina, sino en su interés por generar mayor peso en la agenda internacional y, particularmente, tanto en las Organización de las Naciones Unidas (ONU) como en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

De hecho, Brasil es el único actor global latinoamericano que no sólo ha diversificado sus intercambios comerciales, sino que también cuenta con una política exterior universalista y con capacidad de influir en foros internacionales. “Muestra de ello es la creación, a iniciativa de Brasil, del Grupo de los 20 (G-20) en el marco de la OMC y del foro de diálogo IBSA (India, Brasil, Sudáfrica). Similar a India y, hasta cierto punto, también Sudáfrica, más que una potencia regional, Brasil es un importante actor global⁹⁶ que incide significativamente en las decisiones que se toman en los escenarios internacionales.

En aspectos de integración suramericana, Brasil ha sido el abanderado en el tema, ya que para mediados de los años ochenta, empezó a materializar una serie de acuerdos que venían desarrollándose en procesos políticos e iniciativas de asociación. Esta materialización se vio reflejada con mayor profundidad en el llamado nuevo regionalismo que se desarrolla en el Programa de Cooperación Argentina-Brasil, el cual buscaba disuadir y tratar temas de seguridad pertinentes para las potencias regionales de acuerdo con el interés nacional de cada Estado; dicho programa poco tiempo después se afianzó en lo que hoy se conoce como MERCOSUR.

⁹⁵ Ver Bermúdez Torres, César Augusto. “Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX: el Mercosur y el sueño que continúa vigente”. 2010. p.373.

⁹⁶ Ver Gratiús, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?”. 2007. p.1. Documento Electrónico.

En la década de los noventa, la política exterior de Brasil dio un giro significativo debido en gran parte a la importancia que adquiere MERCOSUR en la cooperación e interdependencia económica regional, esto debido “al aumento de la responsabilidad política del país en su entorno geográfico más cercano”⁹⁷. Los aspectos de integración económica regional fueron entonces prioridad. Así mismo, la firma del TLC por parte de Brasil con Estados Unidos ratificó el hecho de la importancia de estrechar lazos comerciales con Suramérica y buscó a través de la relación MERCOSUR-CAN fortalecer los lazos con los vecinos;⁹⁸ por lo anterior,

Las relaciones con los países andinos se ampliaron, ya sea como consecuencia de los vínculos entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones, como efecto de la reactivación del Pacto Amazónico o de la dinamización de las agendas fronterizas. Vale la pena destacar que en ese entonces, aunque de manera efímera, surgió la idea de constituir un Área de Libre Comercio Sudamericana como opción frente al proyecto de regionalización hemisférica impulsado por Estados Unidos.⁹⁹

En el gobierno de Fernando Enrique Cardoso entre 1994 y 2002, Brasil enfocó su agenda no sólo en temas de cooperación económica y comercial, sino que también desarrolló y fortaleció temas de defensa y seguridad siendo esta última su principal preocupación. Este gobierno enfocó su política exterior en dos iniciativas importantes: “la primera fue la propuesta de elaborar una agenda regional luego de la primera reunión de jefes de Estado de Sudamérica, realizada en agosto y septiembre de 2002; la segunda consistió en consolidar el papel de Brasil como país mediador en situaciones de crisis inter- e intraestatales en la región”¹⁰⁰.

⁹⁷ Ver Gratiús, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?. p.1. Documento Electrónico.

⁹⁸ Comparar Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”.2006. p.132 Documento Electrónico.

⁹⁹ Ver Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p.132. Documento Electrónico.

¹⁰⁰ Ver Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p.132. Documento Electrónico.

Aunque la política exterior implementada por Cardoso generó grandes expectativas sobre el concepto del papel de Brasil en la región, la llegada de Luis Inácio Lula da Silva en 2003 desató una dinámica más audaz que en definitiva ha proyectado el liderazgo de Brasil a nivel regional y mundial. En ese sentido, es importante mencionar que el mayor interés depositado en esta región por parte del gobierno coincidió con otros nuevos énfasis de la política internacional, entre los cuales se destacan los entendimientos con otras potencias emergentes, como Sudáfrica e India, y con potencias mundiales, como China y Rusia respectivamente.

3.1 PROYECCIÓN E INFLUENCIA DE BRASIL COMO POTENCIA REGIONAL. UNA POLÍTICA EXTERIOR DE COOPERACIÓN

La idea de cambio en la política exterior también trajo como consecuencia el inicio de una etapa afirmativa de diálogo con EEUU. De hecho, Brasil se mostró dispuesto a ampliar sus responsabilidades internacionales, estimuló nuevas coaliciones con potencias regionales, asumió un fuerte protagonismo en las negociaciones comerciales globales, reafirmó sus ambiciones para obtener altos cargos en la burocracia internacional y otorgó una máxima prioridad a su candidatura para un lugar permanente en una eventual ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹⁰¹ “Brasil que se ha consolidado como una potencia media, actúa con los instrumentos del soft power (poder blando). Al mismo tiempo se proyecta como una potencia sudamericana con capacidad de definición y estabilización regional”¹⁰².

Todas las potencias medias intentan –mediante diferentes estrategias e instrumentos– maximizar su influencia sobre países pequeños, minimizar la influencia de potencias grandes y evitar el surgimiento de otras potencias medias en la propia región. En el caso de Brasil, a través de su proyecto sudamericano, el país pretende influir en su vecindad integrada por potencias pequeñas, reducir el margen de maniobra de EE.UU. y evitar el

¹⁰¹ Comparar Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p.132- 133 Documento Electrónico.

¹⁰² Ver Gratius, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora? . p.32. Documento electrónico.

surgimiento de otras potencias regionales, tales como Argentina y Venezuela, mediante su inserción en instituciones colectivas en las que Brasil tiene un papel protagonista. Un Estado puede ser calificado como una potencia media en términos cuantitativos –por sus recursos materiales y condiciones naturales– o de calidad, analizando su influencia en el sistema internacional. Carsten Holbraad sitúa una potencia media entre dos polos opuestos. Según ello, una potencia media puede:

1. Ocupar una posición intermedia en la jerarquía internacional de Estados creando un cierto equilibrio sistémico a través del mantenimiento de la paz y la seguridad;
2. Estar situada en el centro de una región y servir de puente o mediadora entre países desarrollados y subdesarrollados;
3. Estar situada entre dos grandes centros de poder antagónicos y servir de mediadora;
4. Estar situada entre diferentes civilizaciones y promover el entendimiento entre ellas.¹⁰³

Por su parte Lula se presentó dispuesto a adquirir responsabilidades internacionales y de riesgo institucional “como ocurrió en Venezuela en diciembre de 2002 y agosto de 2004, en Bolivia en octubre de 2003, y en Ecuador en abril y mayo de 2005, profundizó los lazos interpartidarios con gobiernos estables de orientación centroizquierdista, entre los que se destacan los de Chile y Uruguay. En 2003, Brasil asumió el liderazgo en la conducción del «Grupo de Amigos de Venezuela», conformado también por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), México, Chile, Colombia, España y Portugal”¹⁰⁴. Lo que buscaba esta mediación era generar diálogos entre el gobierno de Chávez y los diversos grupos que se oponían a sus principios de izquierda para poder brindar una medida política que permitiera la no violación y preservación de los principios democráticos. Aunque no se obtuvieron resultados sobresalientes, es pertinente abonar que esta decisión ayudó a impedir el detrimento político en que venía Venezuela y así evitar una posible guerra civil,¹⁰⁵ lo cual fortaleció la presencia de Brasil en el escenario

¹⁰³ Ver Gratius, Susanne. “Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora? p.5. Documento Electrónico.

¹⁰⁴ Ver Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p.134. Documento Electrónico

¹⁰⁵ Comparar Hirst, Mónica. “Los desafíos de la política suramericana de Brasil”. p.134. Documento Electrónico

internacional como un líder regional que busca espacios de concertación para debatir y definir políticas -que a pesar de ser domésticas- tenían efectos y consecuencias regionales para los intereses brasileños.

Del mismo modo, Brasil envió una señal a Colombia cuando manifestó su interés en contribuir, junto con las Naciones Unidas, a generar un diálogo entre las partes involucradas en el conflicto guerrillero. De igual forma, bajo ese contexto el futuro de la democracia en Bolivia se convirtió en materia de política exterior para Brasil: en 2003, los esfuerzos de mediación, coordinados con Argentina y Venezuela, buscaron contener los riesgos de una eclosión social que condujera a la guerra civil, la ruptura institucional y la fragmentación territorial. Además de cuidar sus intereses, la actuación de Brasil pretendió transmitir alguna tranquilidad al gobierno de EEUU, que comenzó a observar con preocupación la realidad de aquel país y, en especial, las articulaciones entre los movimientos indígenas bolivianos y el gobierno de Chávez.¹⁰⁶

Brasil se ha encargado en las dos últimas décadas de retomar los problemas regionales y ha intentado conducirlos por una línea que plantee soluciones mancomunadas con el fin de hacer prevalecer el tema de la seguridad de una manera cada vez más prioritaria. Debido a los diversos cambios ya expuestos y a la nueva concepción multidimensional que el mismo tema de seguridad expresa en la actualidad, Brasil ha venido aprovechando sus recursos económicos, energéticos, medio ambientales e incluso militares y estratégicos para ejercer una influencia política en las relaciones con sus vecinos regionales.

De acuerdo con la estrategia de política exterior que Brasil ha desarrollado en escenarios de integración y cooperación, también ha impulsado iniciativas institucionales que le han permitido debatir sobre la necesidad de contrarrestar las nuevas amenazas a la seguridad en pro de generar un orden político de acuerdo con los intereses nacionales de la región. De esta manera en 2008 Brasil promovió la creación de UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y en el marco de éste último el CDS (Consejo de Defensa Suramericano), con el fin de ratificar la convivencia pacífica de los pueblos y la

¹⁰⁶ Ver Hirst, Mónica. "Los desafíos de la política suramericana de Brasil". p.134. Documento Electrónico.

construcción de un futuro común en la región.¹⁰⁷ De lo anterior se desprende que los planes de acción del CSD deberán regirse por los siguientes objetivos generales (Ver Anexo 1):

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.¹⁰⁸

En el marco de la Declaración de Santiago de Chile de marzo de 2009 con motivo de la primera reunión del CDS de UNASUR, la ministra y los ministros de defensa, acordaron impulsar el Consejo de Defensa Suramericano en el marco de la UNASUR a través de la ejecución del Plan de Acción 2009-2010, que desarrolla cuatro ejes o lineamientos que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas:

- 1) Políticas de Defensa.
- 2) Cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz.
- 3) Industria y Tecnología de la Defensa.
- 4) Formación y Capacitación.¹⁰⁹

Así mismo y en ese orden de ideas “concuerdan que este Plan de Acción es una agenda amplia para la construcción común, gradual y flexible de la identidad suramericana de defensa”¹¹⁰.

Este interés de Brasil por generar mayores vínculos en temas de seguridad nacional e internacional y la gran relevancia que le da a Suramérica junto con sus niveles estratégicos de seguridad, contribuyen de manera determinante a generar espacios de concertación y reafirmar el liderazgo brasileño como potencia regional que influye determinadamente en la

¹⁰⁷ Comparar Comunidad Andina. “Declaración de Santiago de Chile”.2009. Documento Electrónico.

¹⁰⁸ Ver Comunidad Andina. “Declaración de Santiago de Chile”. Documento Electrónico.

¹⁰⁹ Ver Comunidad Andina. “Declaración de Santiago de Chile”. Documento Electrónico.

¹¹⁰ Ver Comunidad Andina. “Declaración de Santiago de Chile”. Documento Electrónico.

reconfiguración de la seguridad hemisférica, gracias al apoyo regional y a su proyección como líder regional.

3.2 INICIATIVAS DE INTEGRACIÓN. LA IMPORTANCIA DEL MERCOSUR COMO ASUNTO DE SEGURIDAD REGIONAL.

Si bien MERCOSUR tiene una finalidad económica de integración de los pueblos, es preciso recalcar que la iniciativa surge con el propósito de poder tratar inicialmente temas de seguridad entre Brasil y Argentina, puesto que para ese entonces ambos países se percibían como una amenaza directa para sus intereses tanto en los temas nucleares como en lo económico, por lo cual en un concepto multidimensional de la seguridad MERCOSUR surgió con la idea central de pacificar la región por medio de un tratado que acercara y convergiera los intereses y políticas de ambos Estados. (Ver Anexo 2)

Estos acercamientos fueron el resultado político y diplomático de los compromisos planteados en la Declaración de Iguazú firmada por los Presidentes Raúl Alfonsín de Argentina y José Sarney de Brasil como la primera iniciativa para apaciguar las tensas relaciones bilaterales, enfrentamientos y desconfianzas en pro de un liderazgo regional; esta decisión se tomó con el fin de afrontar conjuntamente la crisis de legitimidad política y por supuesto de recesiones económicas que afrontaba el continente después de las dictaduras militares.¹¹¹

El fortalecimiento de esta cooperación fue una herramienta relevante para los dos países puesto que contribuyó para que Brasil lograra una mejor posición a nivel regional que le permitió mantener estable la seguridad regional y establecer reglas y directrices regionales para el manejo de las crisis internas e

¹¹¹ Comparar Acuña, María Guillermina. "Las relaciones Argentina – Brasil: convergencias y divergencias en el largo camino hacia la consolidación de una alianza estratégica". p. 17. Documento Electrónico.

institucionales de los Estados signatarios con miras a fortalecer la seguridad tanto del bloque regional como de los mismos Estados.

Por su parte, Brasil ha emprendido un protagonismo destacado en el proceso de integración buscando concertar una agenda común a nivel regional que permita facilitar las negociaciones con otros países especialmente con Estados Unidos y con bloques regionales como la Unión Europea¹¹² con el fin de tener mayor margen de maniobra para consolidar y fortalecer aspectos de seguridad regional y con ello, los procesos de integración latinoamericana.

Los constantes e inmensos avances en materia económica y comercial que se llevaron a cabo a partir de la firma de los Tratados en 1985 y las estables relaciones diplomáticas contribuyeron de manera determinante a un acercamiento con los países de la región, y a cambio una estrategia conjunta con el fin de resolver los problemas de seguridad más importantes en el ámbito suramericano, lo que a su vez estableció mecanismos para tratar las problemáticas y amenazas desde un enfoque regional¹¹³ con el fin de profundizar en un concepto de seguridad ampliado que tenga en cuenta otros aspectos determinantes para el desarrollo de los países de la región.

Por lo anterior, es preciso analizar que aunque MERCOSUR nació como una iniciativa de seguridad regional, a la vez se convirtió en un instrumento de cooperación política y económica. Su creación permitió fortalecer lazos políticos y económicos entre los diversos países de la región, situación que favoreció notablemente a Brasil permitiéndole tomar iniciativas y adoptar instrumentos que más tarde le servirían como puente para liderar y ser intermediador en diferentes conflictos regionales. Adicionalmente, esta iniciativa ha generado

¹¹² Comparar Fundación Círculo de Montevideo. "Mercosur: Historia y Perspectivas". 2002. p.19. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

¹¹³ Comparar Ferrer, Aldo. "Mercosur, trayectoria, situación actual y perspectivas".1996. p.567. Documento Electrónico.

espacios políticos de concertación en temas de cooperación y diálogos que se reflejan en instrumentos útiles para el desarrollo institucional de los Estados de la región. El 4 de julio de 2006, se suscribió el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, sin embargo estuvo bloqueada por el congreso de Paraguay durante seis años, aludiendo falta de condiciones para garantizar la democracia en Venezuela. El 30 de julio de 2012, luego de la suspensión de Paraguay por la destitución del presidente Fernando Lugo, Venezuela se convirtió en miembro de pleno derecho del MERCOSUR.

3.2.1 LA INCIDENCIA POLÍTICA DEL PROYECTO BOLIVARIANO DE HUGO CHAVEZ EN LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

En 2001 en el marco de la III Cumbre de las Américas llevada a cabo en Canadá, el presidente Hugo Chávez¹¹⁴ firmó la declaración final dejando constancia de la oposición de Venezuela a la propuesta de la creación del ALCA, lo cual sentó un precedente a varios Estados latinoamericanos que no compartían el proyecto de Estados Unidos el cual era percibido como una amenaza para los intereses latinoamericanos. El petróleo como herramienta fundamental para la consolidación del proyecto bolivariano en el hemisferio, le permitió a Chávez promover un nuevo modelo político con base en la democracia participativa de la mano con un desarrollo económico endógeno que garantizara la seguridad económica y alimentaria de su población. Por su parte

¹¹⁴ La pérdida de legitimidad de líderes y partidos políticos tradicionales, la incapacidad de renovación institucional y las crecientes evidencias socioeconómicas de desigualdad y pobreza que se venían manifestando desde 1989 produjeron finalmente el triunfo en las elecciones presidenciales de un militar que había intentado previamente la vía del golpe de Estado, cuyo programa de “revolución democrática” traía una confusa carga de elementos populistas, izquierdistas y militaristas. La cuestión de la seguridad fue inevitablemente replanteada, tanto en su concepción como en su agenda. La Constitución aprobada en 1999 recogió una visión aparentemente integral de la seguridad –por los temas e instancias allí comprometidos– que luego, tal como quedó expresada en otros documentos, se fue evidenciando más bien totalizante y con tendencia crecientemente autoritaria y militarista. El discurso del presidente Chávez en el taller Nuevo Mapa Estratégico (Chávez, 2004) y los textos informalmente publicados del “Nuevo pensamiento militar venezolano (2005) recogen más explícitamente esa concepción y la agenda resultante. Tomado de: Romero Méndez, Carlos; Otálvora, Edgar C; Cardozo, Elsa y Jácome Francine. *Venezuela en el contexto de la seguridad regional*. 2007. p.62. Documento Electrónico.

en este mismo orden de ideas “Brasil en 2004 logró su propósito de impedir un ALCA”¹¹⁵ puesto que representaba gran preocupación y riesgo para Brasil, por lo cual Lula da Silva manifestó su desacuerdo frente a las políticas de Estados Unidos impulsadas a través del ALCA.

En este contexto político y social “los presidentes de Cuba, Fidel Castro y de Venezuela, Hugo Chávez se reunieron en La Habana y firmaron los protocolos de la fundación del ALBA como forma de integración y unión de América Latina y el Caribe”¹¹⁶. A partir de 2009 este esquema de integración se define como ALBA-TCP¹¹⁷ con el fin de profundizar las relaciones políticas con los países signatarios, lo cual a su vez permita ahondar en temas de seguridad y amenazas tangibles para la región.

El auge de proyectos brasileños y venezolanos, el fortalecimiento de la cooperación sur-sur y las alianzas entre los países latinoamericanos ha permitido consolidar un nuevo enfoque de seguridad en la región caracterizado por un trato especial y diferenciado de acuerdo con el nivel de desarrollo de los países de la región. “De allí que se considere que para el proyecto de Chávez la integración tenga que entenderse como una alianza con matices defensivos, y como tal es planteada en términos ideológicos, políticos y de seguridad, y, en último término como alianza económica”¹¹⁸. Lo que pone de manifiesto la intención política de Chávez por influir determinadamente junto a Brasil en

¹¹⁵ Ver Bermúdez Torres, César. *Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX: el Mercosur y el sueño que continúa vigente*. p. 379.

¹¹⁶ Ver “Historia del ALBA – TCP”. Documento Electrónico.

¹¹⁷ Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la cual tiene como propósito poner “énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas. Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran. Tomado de *Historia del ALBA – TCP*. Documento Electrónico.

¹¹⁸ Ver Illera Olga. “La política exterior de Chávez: proyección de la revolución bolivariana en las relaciones internacionales”. 2005. p.217.

temas de seguridad regional. El ALBA estuvo encaminado a entorpecer desde sus inicios la presencia y la militarización de Suramérica por parte de Estados Unidos a través del Plan Colombia, percibido como una amenaza directa para los intereses de Venezuela y de la estabilidad regional. Como respuesta a dichos apoyos económicos y militares, Venezuela en 2005 “anunció acuerdos de compra de armamento altamente especializado a países como España, Brasil y Rusia. Esto incluye la compra de 100.000 fusiles AK-47, aviones de combate Mig-29, aviones Súper Tucanos y corbetas”¹¹⁹.

En este orden de ideas, y bajo las concepciones generales del proyecto bolivariano, desde Venezuela se empiezan a propiciar otro tipo de alianzas para fortalecer la integración con otros Estados, partidos y/o movimientos anti-imperialistas que compartían las políticas de Chávez quien “empezó a apoyar (...) (por ejemplo, el partido MAS de Evo Morales en Bolivia y el partido PAIS de Rafael Correa en Ecuador), o aquellos que estaban dispuestos a abstenerse de criticar a Venezuela (por ejemplo el partido peronista de Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina)”¹²⁰ como una política general de contraposición a los intereses de seguridad de Estados Unidos en la región, ya que los países progresistas del hemisferio convergen sus políticas de seguridad en el proyecto que se imparte desde Caracas con base en la cooperación internacional y el distanciamiento paulatino que se logra de la influencia hegemónica de los Estados Unidos.

Por su parte, las políticas venezolanas han estado orientadas bajo este mapa estratégico, en el que la premisa más importante se desarrolla en la guerra asimétrica contra Estados Unidos, con base en discursos anti-imperialistas de la

¹¹⁹ Ver Illera, Olga. “La política exterior de Chávez: proyección de la revolución bolivariana en las relaciones internacionales”. p.229.

¹²⁰ Ver Corrales, Javier. Cambios en el tipo de régimen y la nueva política exterior de Venezuela. Hugo Chávez una década en el poder. 2010. p. 469.

seguridad a nivel internacional,¹²¹ ejemplo de ello fue la “intensa y finalmente infructuosa campaña internacional para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”¹²². Así mismo es preciso indicar la posición venezolana frente a la incidencia de Estados Unidos en temas de seguridad en la región. Según Romero, existen elementos fundamentales de política exterior que inciden de manera directa en el diseño de la seguridad regional como:

- ✓ Las divergencias políticas con Estados Unidos que hacen de una eventual “guerra asimétrica” con ese país la gran “hipótesis de guerra” *vis à vis* la importancia del mercado (en petróleo, comercio e inversiones) de EEUU.
- ✓ Las alianzas –desde comerciales hasta militares– de países de la región con Estados Unidos y la intención de neutralizarlas o confrontarlas.
- ✓ Los riesgos de depender de armamento, equipos y repuestos militares suministrados por EEUU.
- ✓ La competencia entre proyectos de integración e interconexión energética, particularmente gasífera, y la posibilidad de utilizar intensivamente recursos financieros para controlarlos.
- ✓ Los procesos políticos latinoamericanos y las oportunidades y peligros que plantean los cambios en el mapa político –y dentro de cada país– para la ampliación o freno del proyecto internacional venezolano.
- ✓ La evolución política de Colombia y Brasil y su significación para la seguridad y proyección del proceso político venezolano.
- ✓ La inseguridad en la frontera –que ha sido objeto de denuncias de creciente gravedad sobre secuestros y extorsión– no se evidencia como tema de preocupación fundamental del gobierno venezolano, pese a la primera reunión de los ministros de la Defensa en cinco años, Juan Manuel Santos y Raúl Isaías Baduel, en septiembre de 2006.¹²³

3.3 LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA ENCAMINADA EN TEMAS DE SEGURIDAD REGIONAL

El desarrollo de la agenda de política exterior en temas de cooperación e integración ha sido determinante en los lineamientos de Brasil, lo que le ha

¹²¹ Comparar Romero Méndez; Otálvora; Cardozo y Jácome. *Venezuela en el contexto de la seguridad regional*. p.65. Documento Electrónico.

¹²² Ver Romero Méndez; Otálvora; Cardozo y Jácome. *Venezuela en el contexto de la seguridad regional*. p.65. Documento Electrónico.

¹²³ Ver Romero Méndez; Otálvora; Cardozo y Jácome. *Venezuela en el contexto de la seguridad regional*. pp.72-73. Documento Electrónico.

permitido consolidar espacios y herramientas para tratar asuntos relacionados con la seguridad y defensa tanto nacional como regional. “Con la aprobación en el 2005 de la Política Nacional de Defensa (PND) Brasil avanza en la formulación de una política pública que supera las concepciones de la época de la dictadura militar, ampliando la participación de diversos sectores sociales en la formulación de políticas internas que conllevan a fortalecer la seguridad multidimensional brasileña. Una consideración territorial integral –Amazonia y Atlántico Sur–, las perspectivas de crecimiento de la industria militar, la protección del medio ambiente y la cooperación estratégica para combatir el delito son algunos de sus aciertos”¹²⁴.

Por más de diez años el ámbito de seguridad y su estructura institucional han marcado un intenso progreso en el Estado brasileño, debido a “su adaptación a la vigencia plena del Estado social de derecho y al correspondiente control civil sobre las Fuerzas Armadas. Igualmente, con ello se buscó facilitar y hacer más efectiva la relación y el diálogo político con otros países, en particular, dentro del ámbito regional”¹²⁵.

El componente central de ese cambio fue la creación del Ministerio de Defensa en 1999 durante el segundo mandato de Fernando Henrique Cardoso, mediante el cual se reorganizó la estructura política de seguridad y defensa la cual, durante el régimen militar (1964- 1985) estuvo compuesta por seis instancias ministeriales que se redujeron a cinco a partir de 1990. Esa estructura era el reflejo del dominio político de las Fuerzas Armadas sobre el Poder Ejecutivo durante el régimen militar, a la par que confería a cada fuerza singular un peso específico propio y un amplio margen de independencia.¹²⁶

Así mismo, es importante destacar que “el modelo de inserción internacional de Brasil se ha modificado de forma importante en la última década. Una parte de ese proceso se explica por la consolidación democrática del

¹²⁴ Ver Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. 2006. p1. Documento electrónico.

¹²⁵ Ver Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. 2006. p1. Documento electrónico.

¹²⁶ Ver Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. 2006. p1. Documento electrónico.

país y por las reformas económicas de los años noventa; otra se debe a los cambios en las políticas públicas, incluidos los realizados en materia de política exterior”¹²⁷. Este modelo ha permitido generar mayor influencia política y económica en la región con el fin de colocar en la agenda internacional aspectos claves de la seguridad brasileña lo que le permite controlar las amenazas transnacionales auspiciando alianzas y cooperación con otros países de la región.

El 30 de junio de 2005 el gobierno brasileño aprobó, mediante Decreto de Ley N° 5.484, la nueva Política de Defensa Nacional (PDN). A pesar de su importancia para la definición del empleo de las funciones de las Fuerzas Armadas Nacionales; para las relaciones exteriores de Brasil en el ámbito de la seguridad; para el perfeccionamiento de la institucionalidad democrática; y para la instauración de una cultura de defensa en la sociedad brasileña, la nueva versión de la Política de Defensa Nacional tuvo pocas repercusiones más allá de la esfera militar. Tampoco tuvo mayor resonancia fuera de las fronteras brasileñas, pese a constituirse, en general, en una pieza orientadora de la inserción de la seguridad brasileña a nivel internacional y, en particular, en la región, de donde provienen muchos de los retos más importantes para la seguridad y la defensa del país.¹²⁸

En materia militar Brasil ha tenido múltiples acercamientos con diferentes Estados de la región e incluso con Estados Unidos; sin embargo es notoria la fuerte influencia que países como Rusia y Francia han ejercido en su empoderamiento militar, promoviendo así la generación de acuerdos que adquieren mayor relevancia en el sistema internacional. En 2009 “El Ejército brasileño negoció con el gobierno de Rusia la compra de un sistema defensivo de misiles tierra aire de última generación”¹²⁹. Así mismo en septiembre del mismo año los presidentes Nicolás Sarkozy de Francia y Luiz Inácio Lula da Silva firmaron un histórico acuerdo militar por U\$D 12.000 millones. “El acuerdo militar entre París y Brasilia es el más importante firmado por ese país en los últimos 50 años y convierte al gigante brasileño en la primera potencia militar de América Latina. Para 2020 el país tendrá la fuerza naval más poderosa de la

¹²⁷ Ver Sennes, Ricardo. “Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito”. 2008. p.85.

¹²⁸ Ver Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. “La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional”. 2006. p. 2. Documento electrónico.

¹²⁹ Ver “Brasil negocia con Rusia la compra de un sistema de misiles antiaéreos”. 2009. Consulta electrónica.

región, equipada con fragatas, navíos, 35 corbetas, además de misiles de largo alcance, torpedos y aviones con tecnología avanzada”¹³⁰. Un año antes los ministros de defensa y de asuntos estratégicos Nelson Jobim y Roberto Mangabeira respectivamente, habían afirmado que “Brasil quiere ser la primera potencia militar de América Latina, pero para conseguirlo tendrá que demostrar que tiene con qué”¹³¹.

A partir de estos hechos Brasil se ha proyectado como la principal potencia militar de la región, lo que le ha permitido adquirir medios de combate y transporte para asegurar el control de la zona del Amazonas y lograr la impermeabilización de la frontera con Colombia en un intento por evitar de este modo, la presencia de narcotraficantes y terroristas de las FARC en su propio territorio. A lo largo de la década de los noventa se desarrollaron diversas estrategias para dar continuidad a los proyectos que buscaban fortalecer los temas de seguridad y la consolidación de las relaciones diplomáticas con los Estados de la región. Uno de los proyectos más relevantes de la época fue la puesta en marcha del SIVAM (Sistema de Vigilancia de la Amazonía) “proyectado para monitorear los 5,2 millones de kilómetros cuadrados de la Región Amazónica, usando seis satélites, 18 aviones, 25 radares, una estación meteorológica y más de 200 plataformas de recolección de datos en ríos”¹³², luego se consolida la unión SIVAM/SIPAM (Sistema de Protección de la Amazonía) con el fin de integrar los países con influencia e intereses en dicha región, ya que para Brasil la Amazonía representa una zona estratégica para los intereses económicos y de seguridad. Años más tarde se consolidó el CENSIPAM (Centro de Gestión y operaciones del Sistema de Protección Amazónica) en un intento por fortalecer y profundizar temas de seguridad en un sentido mucho

¹³⁰ Ver Redacción Internacional. “La apuesta militar de Brasil”. *El Espectador*.2009.Consulta Electrónica.

¹³¹ Ver Redacción Internacional. “La apuesta militar de Brasil”. *El Espectador*.2009.Consulta Electrónica.

¹³² Ver Sennes, Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.11. Documento Electrónico.

más amplio sin limitarse estrictamente a la vigilancia y protección de la zona como anteriormente se venía manejando.

Todo ello refleja una doctrina de Defensa que se orienta crecientemente al control del Amazonas y a la lucha contra distintos actores no estatales, como los narcotraficantes, los traficantes de armas y ciertos grupos armados extranjeros, básicamente colombianos. Esto se puede observar claramente en la ubicación de los emplazamientos de las guarniciones militares en las fronteras del país, que de estar mayoritariamente en los límites con Argentina se desplazaron a la frontera norte, con Colombia.¹³³

Dicho sistema permitió controlar y cooperar en la lucha contra el narcotráfico y, por supuesto, para presionar sobre temas ambientales como la deforestación de la selva amazónica. Estos dos asuntos de vital importancia para la región provocaron un sinnúmero de debates tanto a nivel nacional como internacional. Debido a la importancia y magnitud del proyecto, Francia y Estados Unidos dejaron ver sus fuertes intereses en proveer la tecnología necesaria para llevar a cabo la estructura de seguridad y, por ende, mantener sus influencias y representación en la región.

El giro impuesto a su política de seguridad permite que Brasil consolide con mayor fuerza su estatus relevante en el orden internacional y proporciona mayor credibilidad a nivel militar y económico que el resto de los países de la región, lo que le ha permitido adquirir compromisos como “la supervisión de acuartelamientos de armas, la ejecución de programas de remoción de minas, la denuncia de violaciones de derechos humanos, la prestación de asistencia a refugiados, la supervisión de elecciones y la ayuda en la administración del Estado y en el mantenimiento de la ley y el orden, entre otras”¹³⁴.

En definitiva, Brasil se ha consolidado como un exponente de iniciativas relacionadas en temas de seguridad tanto a nivel regional como hemisférico,

¹³³ Ver Malamud, Carlos y García, Carlota. ¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América Latina?, Real Instituto El Cano. 2006. p.13. Documento Electrónico.

¹³⁴ Ver Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. “Política Externa, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Operaciones de Paz”. 2007. Documento electrónico.

buscando siempre escenarios de estabilidad y cooperación que fortalezcan el papel de la región en escenarios internacionales. En la PND se contemplan los lineamientos fundamentales en pro de la lucha contra la guerra y la solución pacífica de las altercaciones en seguridad sin dejar de lado el perfil enérgico en los temas de defensa y sobre todo de proyección regional brasileña.

3.4 EL PAPEL DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS) COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA

La diversificación en los temas de integración es sin duda uno de los aspectos más relevantes en la agenda de Brasil, de modo que UNASUR¹³⁵ se ha consolidado como la punta de lanza para consolidar el liderazgo brasileño en la región. En el ámbito de integración y cooperación regional nace la idea desde Brasil de crear el Consejo de Defensa Suramericano que específicamente “es una

¹³⁵ Entre los principales hitos que precedieron el nacimiento de la UNASUR se pueden encontrar: la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (8 de febrero de 1960), la instauración de la Asociación Latinoamericana de Integración (12 de agosto de 1980), la realización de la I y II Cumbre de Jefes de Estado de los Países Suramericanos (12 de agosto de 1980 y 31 de agosto de 2000), la firma del Acuerdo de Comercio MERCOSUR-CAN (1 de julio de 2004) y la realización de la III Cumbre presidencial Suramericana (8 de diciembre de 2004). Cabe señalar que la historia de la UNASUR, como organización formalmente constituida, en términos de temporalidad, es reciente. Su inicio data del 8 de diciembre de 2004 en Cusco, Perú, bajo el marco de la III Cumbre Presidencial Suramericana. En ese entonces se pactó, mediante la Declaración de Cusco, la creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que luego se constituiría como la UNASUR.

Dos años después, en diciembre de 2006, durante la II Reunión de Jefes de Estado en Bolivia, mediante la Declaración de Cochabamba, se estableció el marco institucional general (reuniones, comisiones, Secretaría y temáticas) de la CSN. Más adelante, el 9 de abril de 2007, durante la I Cumbre Energética Suramericana en Isla Margarita, Venezuela, los Presidentes y otros delegados de los países asistentes a la Cumbre decidieron que en lo sucesivo, la CSN se denominaría la UNASUR.

Ahora bien, dentro de esta reseña de acontecimientos cabe señalar que, en enero de 2008, por lo establecido en los acuerdos de la UNASUR, Colombia asumiría la Secretaría Pro-Témpace de la Unión, y por lo tanto, se encargaría de la realización de una nueva Cumbre Presidencial en su territorio. Sin embargo, tras el anuncio de rechazo a la Secretaría, por parte del Presidente Álvaro Uribe, la Cumbre se postergó y en su lugar, se cumplió una Reunión de Cancilleres. Solo hasta el 23 de mayo de 2008 se realizó, en Brasil, una Cumbre “extraordinaria” en la que se pactó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, a través del cual se instituyó a la UNASUR “como una organización dotada de personalidad jurídica internacional”. Tomado de: “La UNASUR y el proyecto de creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS)”. 2008. p.1. Documento Electrónico.

entidad que estará en el marco de la UNASUR (Ver Anexo 3) para fomentar, formar e identificar una política de defensa suramericana, bajo el entendido, de la necesidad de los países de América del Sur de hacer una discusión muy profunda sobre sus posiciones y sus pretensiones en términos de defensa”¹³⁶.

En su primer periodo de gobierno, Lula buscó profundizar los acercamientos políticos en materia de defensa con países de Europa, Asia e incluso de África cambiando la dinámica política que mantenía Cardoso con Estados Unidos; la importancia de estrechar lazos con los vecinos latinoamericanos reforzó las iniciativas de cooperación visiblemente necesarias en materia de defensa, desarrollo e investigación que se convirtieron en los ejes esenciales para el mantenimiento de la paz en la región, además de llegar a acuerdos de acciones conjuntas con los diferentes ejércitos militares en temas de entrenamiento e intercambio de información.¹³⁷ “En la segunda mitad de 2007 fue lanzado un proyecto que contemplaba una propuesta de desarrollo y proyección de largo plazo para el país, el documento “Proyecto Brasil 3 Tempos – 50 Temas Estratégicos”, considerado un proyecto de planeamiento del gobierno Lula, fue elaborado en el ámbito del Núcleo de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, coordinada por el ministro Roberto Mangabeira Unger”¹³⁸. (Ver Gráfico 3)

¹³⁶ Ver “La UNASUR y el proyecto de creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS)”. 2008. p.6. Documento Electrónico.

¹³⁷ Comparar Moreira, Ángela. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”.2009. p. 3. Documento electrónico.

¹³⁸ Ver Moreira, Ángela. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”. p. 3. Documento electrónico.

Tema Estratégico	Meta Estratégica 2015 2022	Año de Conquista de la Meta sin Proyecto Nacional de Desarrollo	Año de Conquista de la Meta con Proyecto Nacional de Desarrollo
Sistema de Defensa Nacional	El mejoramiento de la política de defensa podrá hacer con que el Brasil fortalezca su capacidad de defensa, aisladamente o como parte de un sistema colectivo de defensa con los países vecinos, para enfrentar nuevas amenazas y desafíos, garantizar la protección de su territorio y respaldar negociaciones de ámbito internacional.	2061	2024

Gráfico 3: Cuadro de Asuntos Estratégicos Brasil 2015- 2022. Sistema de Defensa Nacional.¹³⁹

En diciembre de 2007 el presidente Lula respaldó en un encuentro con militares en Brasil el planteamiento del país en ocupar un lugar en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y propuso la creación de un Consejo de Defensa de América del Sur, sin explicitar lo que sería este organismo y cuáles serían sus atribuciones. En 2008, Lula y el Ministro de Defensa lanzaron oficialmente la idea de creación de un Consejo de Defensa Sudamericano en una visita de Estado a Argentina. En esta ocasión, Nelson Jobim dijo que el objetivo de este organismo sería el “entendimiento con todos los países sudamericanos para que pudiesen tener una misma palabra sobre defensa en los organismos internacionales y resolver por medio de este Consejo las eventuales cuestiones sobre defensa que surjan”¹⁴⁰.

En dicha ocasión el ministro también habló sobre un tema polémico que marca la iniciativa brasileña: la integración de las industrias de defensa en la región. Argumentó, por lo tanto, que no había cómo pensar en un avance tecnológico de las fuerzas armadas sudamericanas, sin que se produzcan en el

¹³⁹ Ver Presidencia de la República. “Projeto Brasil Tempos -50 Temas Estratégicos”. Núcleo de asuntos Estratégicos. p.16. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁴⁰ Ver Moreira, Ángela. “Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa”. p. 7. Documento electrónico.

continente los insumos necesarios para promover su independencia frente a otros países. En su exposición ante el Parlamento del MERCOSUR, el 16 de septiembre, el ministro brasileño defendió la idea de que la región necesita adquirir la autonomía de su industria de defensa, fomentando su integración. La gira se llevó a cabo bajo una tensionante coyuntura entre Colombia y Ecuador debido al operativo en el que dieron de baja al líder guerrillero colombiano Raúl Reyes en un campamento ubicado en territorio ecuatoriano; esta situación incidió para que los países miembros de la UNASUR aceptaran de manera ágil la convocatoria de una reunión extraordinaria celebrada en Salvador de Bahía el 16 de diciembre del mismo año.¹⁴¹ Este hecho profundizó el papel de la UNASUR en la región ganando credibilidad regional y convirtiéndose en el referente para debatir temas de seguridad latinoamericana.

La creación del Consejo de Defensa Sudamericano puede considerarse una gran conquista, ya que demuestra que nuestros países están decididos a integrarse y a cooperar, incluso en una materia que fue, en tiempos pasados, escenario de desconfianzas y pretexto para el aislamiento.

El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) está compuesto por 12 países. La Declaración de Santiago de Chile, de marzo de 2009, es su punto de partida. Allí se presentan iniciativas que buscan cooperar en materia de defensa, superar las diferencias sobre el gasto militar, convertirse en una plataforma de diálogo en conflictos entre sus miembros y coordinar la seguridad externa de las naciones.¹⁴²

Algunos aspectos relevantes en el marco del CDS han sido, por ejemplo, la discusión en el 2009¹⁴³ en torno al tema de la distribución de bases militares

¹⁴¹ El Consejo está integrado por las Ministras y los Ministros de Defensa (o sus equivalentes) de los países de la UNASUR, que realizan reuniones anuales ordinarias. Además, el Consejo cuenta con una instancia ejecutiva, conformada por las Viceministras y los Viceministros de Defensa. La Presidencia, a cargo de coordinar las actividades del organismo, es ejercida por el país que ocupa la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. Tomado de: Ministerio de Defensa de Chile, "Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur".2009 p.165. Documento electrónico.

¹⁴² Ver Consejo de Defensa Suramericano, UNASUR. "Creación Consejo de Defensa Suramericano". Documento electrónico.

¹⁴³ El 28 de agosto de 2009, los jefes y jefas de los estados suramericanos se reunieron en una Cumbre Extraordinaria en Bariloche para dar una respuesta común al aporte y cooperación estadounidense en las bases militares colombianas. Como parte de su resolución, dieron instrucciones a los Ministros de Defensa de diseñar, junto con los Ministros de Relaciones Exteriores, algunas medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, que incluían "mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los

Estados Unidos en siete bases colombianas, discusión que se llevó a cabo en la Cumbre extraordinaria de Bariloche, en donde la presidenta Cristina Fernández afirmó que la UNASUR estará "fijando un doctrina en materia de ubicación de fuerzas extraterritoriales"¹⁴⁴. Así mismo, el tema nuevamente fue tratado en la "Declaración de Guayaquil" realizada en la II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano el 7 de mayo de 2010 en el que se llegó al acuerdo de la creación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) "instancia para la generación de conocimiento y difusión del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad"¹⁴⁵.

Estos hechos políticos permitieron fortalecer las relaciones diplomáticas de Brasil con sus vecinos regionales, ya que la consolidación del CDS como marco para debatir temas de cooperación y coordinación conjunta en temas de defensa, fortalecieron sus relaciones políticas en la región lo que le permite adquirir un carácter cada vez más importante y determinante en el liderazgo regional.

3.5 BRASIL Y ESTADOS UNIDOS: EJES CENTRALES EN LA DISCUSIÓN SOBRE SEGURIDAD EN EL HEMISFERIO.

Brasil se ha consolidado en la últimas dos décadas como un líder regional y se presenta como un Estado cada vez más influyente en las decisiones políticas de seguridad y económicas de la región, escenario donde el peso político y la influencia de Estados Unidos se ha visto disminuida debido a un evidente desgaste político, militar y económico como consecuencia de su presencia militar en Medio Oriente. Este hecho reafirma la concepción latinoamericana acerca del olvido histórico que ha tenido Estados Unidos hacia los países

acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales. Tomado de: Heegaard, William. "El Camino Largo de Integración Regional de Defensa y Seguridad: Desafíos y Potencialidades del Consejo de Defensa Suramericano". 2010. Documento electrónico.

¹⁴⁴ Ver "Cumbre Extraordinaria de Unasur en Bariloche". En: "Secretaría de comunicación pública, República de Argentina." Documento electrónico.

¹⁴⁵ Ver "Declaración de Guayaquil." En: *Confianza y Seguridad en América del Sur*. Consejo de Defensa Suramericano. 2010. Pg. 113. Documento Electrónico.

latinoamericanos, lo que le permite a “Brasil mostrar su músculo político con su permanente apoyo a la formación de organismos regionales como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) o la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), en el que Estados Unidos brilla por su ausencia”¹⁴⁶.

En la última década se ha fortalecido la incidencia de Brasil en diversos temas de carácter regional. Aunque positivo por un lado, este aspecto oprime “la creación de un arreglo hemisférico de seguridad comprensivo y efectivo, tornando más probable un escenario donde ese arreglo se defina apenas en términos generales y en forma compatible con otros acuerdos subregionales de densidades diferenciadas”¹⁴⁷. (Ver anexo 4 Respuesta de los Estados Miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica, Brasil, Estados Unidos y Colombia).

Por su parte, Estados Unidos busca tener mayor control sobre los recursos naturales de la Amazonia, dado que allí se encuentran las reservas más grandes del mundo en biodiversidad, agua dulce y oxígeno.¹⁴⁸ Según Buzan, conceptos como la escasez de recursos y la sostenibilidad han movilizad exitosamente la preocupación pública. Cuando los gobiernos y las empresas acogen dichas preocupaciones casi siempre politizadas constituyen una subagenda dentro del contexto político general.

Los intereses relacionados con el control de la Amazonia son una prioridad para los intereses geopolíticos de Estados Unidos. “Hoy, Brasil es el segundo productor de petróleo de la región después de Venezuela y a los Estados Unidos les es más fácil adquirir el oro negro de Brasil que de Venezuela

¹⁴⁶ Ver Lissardy, Gerardo. “Estados Unidos y Brasil: ¿socios o rivales?”. 2012. Consulta Electrónica.

¹⁴⁷ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.4. Documento Electrónico.

¹⁴⁸ Comparar CEPRID. “El acuerdo militar entre Brasil y Estados Unidos significa un nuevo avance imperial”, 2010. Documento Electrónico.

o del Medio Oriente”¹⁴⁹. Debido a ello, Brasil se ha erigido como un aliado estratégico en la política exterior estadounidense y como un socio primordial en asuntos comerciales y de seguridad en la región, ya que su importancia a nivel regional se ha consolidado de manera determinante e influye decisivamente en los temas de seguridad hemisférica.¹⁵⁰ “Hasta hace poco tiempo, la participación brasileña en la redefinición de la seguridad regional fue aparentemente audaz en el aspecto diplomático, pero modesta en cuanto a contribuciones prácticas. A partir de la administración de Fernando Henrique Cardoso, y en mayor medida en el gobierno de Inacio “Lula” da Silva, Brasil parece estar más dispuesto a participar en el área de seguridad regional. Por lo tanto, es importante determinar cuán sólida es la tendencia y qué implicaciones podría tener respecto de la seguridad hemisférica”¹⁵¹. A este respecto “es preciso aclarar que Brasil demostró en dos ocasiones un claro cambio en su perspectiva tradicional sobre temas de seguridad. En Enero de 2003, se unió activamente con Estados Unidos para participar en la Organización del Grupo de Amigos de Venezuela, la cual apuntaba a buscar salidas al delicado conflicto político en ese país. Y el 12 de febrero de 2003, apoyó la posición de Francia, Rusia y Alemania favoreciendo una solución pacífica a la crisis de Irak”¹⁵².

Brasil se ha caracterizado por consolidar un liderazgo regional sin entrar en una disputa directa con los Estados Unidos, y ha mantenido su posición política frente a diversos hechos internacionales de interés hemisférico. Su política exterior se ha distinguido por darle prioridad a la diplomacia y buscar acercamientos con todos los países de la región, lo que le permite fortalecer la seguridad regional de América Latina y, por ende, cubrir sus intereses de

¹⁴⁹ Ver Arias, Juan. “Lo que los Estados Unidos quieren de Brasil”. 2012. Consulta Electrónica.

¹⁵⁰ Comparar Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.380.

¹⁵¹ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.380.

¹⁵² Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.383.

seguridad más allá del concepto tradicional de defensa y seguridad. En cuanto a la relación brasileña frente a Estados Unidos Ricardo Sennes sostiene que

A pesar de que no existen divergencias estratégicas significativas entre los dos países, parece haber un acuerdo tácito sobre el papel de cada uno de ellos en la región de interés inmediato para Brasil, es decir, América del Sur y el Atlántico Sur. Curiosamente, con base en ese acuerdo tácito, la presencia de ambos países en la región se ha ampliado en los últimos años, sin que eso haya dado lugar a tensiones o disputas significativas. Incluso, a pesar de que Brasil se opuso, desde el momento en que se anunció, a la nueva doctrina de seguridad de Estados Unidos con respecto al terrorismo, incluidas las acciones militares de ese país en Afganistán e Iraq, entre otras, lo hizo de forma discreta y con un perfil político bajo. Brasil se mantuvo mucho más cercano a las posiciones estratégicas de Francia y Alemania, pero no hizo de ese alineamiento un caballo de batalla con Estados Unidos.¹⁵³

Si bien no existen divergencias estratégicas en la política exterior tanto de Brasil como de los Estados Unidos ya que ambos propenden el mantenimiento de una estabilidad política y de seguridad en la región, “sí existe una fuerte diferenciación en la forma de ejercer su influencia política en la región. Brasil busca presentar una agenda regional más cooperativa, con un fuerte contenido de alianza política y volcada en temas de desarrollo. Por su parte, Estados Unidos se orienta más a los acuerdos puntuales —ya sean de carácter político o comercial—, vinculados fuertemente con la agenda de seguridad”¹⁵⁴. Es preciso tener presente que ambos países coinciden en apoyar y fortalecer la estabilidad política y de seguridad de la región, por lo que han liderado procesos de diálogo y concertación en temas como el conflicto armado colombiano, la crisis institucional boliviana, la polarización política venezolana y la vulnerabilidad política argentina.

Una de las divergencias que se presentan entre Brasil y Estados Unidos está planteada bajo la particular perspectiva que Brasil asume frente a los problemas de seguridad que enfrenta la región. En primer lugar, Brasil ha tenido una cordial y pacífica relación por más de cien años con sus vecinos, lo cual hace

¹⁵³ Ver Sennes, Ricardo. “Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito”. p. 84.

¹⁵⁴ Ver Sennes, Ricardo. “Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito”. p.86

que no se sienta efectivamente amenazado; por el contrario, el tema que considera como una amenaza permanente es “la región Amazónica y lo que se percibe como una “codicia” internacional sobre la región... de hecho el Amazonas es la única región del Brasil que es específicamente mencionada como un objetivo de defensa en la política de defensa de Brasil”¹⁵⁵, debido en gran parte a los intereses de las grandes potencias mundiales por el control de dicha región. En segundo lugar, Brasil considera que Estados Unidos tiene una fuerte tendencia a sobredimensionar la importancia de los temas concernientes a la seguridad en la región latinoamericana y, por el contrario, tiende a subestimar o relegar temas tan prioritarios para la región como el comercio, la economía y por supuesto el desarrollo¹⁵⁶; “los brasileños también piensan –y no sin razón- que al tratar temas de seguridad, Estados Unidos recurre al uso de la fuerza demasiado rápido¹⁵⁷, de manera muy abrumadora y arrogante, y que esto puede ser perjudicial para la soluciones negociadas dentro de la región”¹⁵⁸. Así mismo, internamente Brasil debido a las consecuencias de la dictadura militar se aísla de los debates sobre seguridad hemisférica cuando tienen una orientación muy militar.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.384

¹⁵⁶ Comprar Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.384.

¹⁵⁷ Otra posición importante adoptada por Brasil en la esfera de la seguridad internacional estuvo relacionada con la decisión de Estados Unidos de invadir Irak. Por ser un consiente defensor del multilateralismo, Brasil se posicionó inequívocamente en contra de la Guerra. Mucho antes del comienzo de las hostilidades, el 12 de septiembre de 2002, Lafer declaró “que el uso de la fuerza a nivel internacional es solamente admisible una vez que todas las alternativas diplomáticas hayan sido agotadas. La fuerza solo debe ser ejercida de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y de manera consistente con las decisiones del Consejo de Seguridad. De lo contrario, la credibilidad de la Organización se verá dañada de un modo que no sólo dará lugar a la ilegitimidad, sino también a situaciones de estabilidad precaria y de corta estabilidad. Tomado de: Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.384.

¹⁵⁸ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.384

¹⁵⁹ Las motivaciones internas, por otra parte, derivan del delicado proceso de transición de una dictadura militar a un gobierno civil. Desde 1984, cuando concluyó el autoritario régimen militar en Brasil después de 20 años de dominación, la seguridad fue minimizada a propósito en el ámbito de la política interna como una manera de reducir la relevancia de los militares en los

En tercer lugar, después de la Guerra Fría, Estados Unidos ejerció toda su influencia y poder en la región y Brasil indiscutiblemente no quería quedar bajo órdenes estadounidenses temiendo que éstas truncaran futuras iniciativas estratégicas con diversos países que tal vez no estaban en la línea estadounidense pero que beneficiarían el desarrollo de Brasil en un futuro.¹⁶⁰ En efecto

A comienzos de los noventa, las iniciativas de Estados Unidos para reorganizar la seguridad hemisférica se enfrentaron con una falta de entusiasmo por parte de Brasil. Los responsables de las decisiones de Brasil estaban preocupados con que los acuerdos sobre la redefinición de la seguridad hemisférica bajo la influencia estadounidense, pudieran limitar las opciones estratégicas de Brasil. Desde el momento en que Brasil rompió unilateralmente sus acuerdos bilaterales para la cooperación militar con Estados Unidos hacia finales de los setenta, diversificó sus alianzas estratégicas adentro y fuera del continente. Así, Brasil no estaba apurado por revigorizar una asociación de seguridad con Estados Unidos en términos de que podrían haber sido costosos en el futuro respecto de las opciones estratégicas de Brasil. Además, debido a la falta de claridad que rodeaba las percepciones brasileñas de seguridad nacional y defensa -a causa de la delicada reestructuración de las fuerzas políticas y del rol de los militares dentro del contexto de restablecimiento de la democracia después de dos décadas de dictadura militar- los responsables de la toma de decisiones en Brasil no podían estar de acuerdo con definir cuál podría ser la óptima relación de seguridad con Estados Unidos.¹⁶¹

En el contexto actual de Brasil, las nuevas prioridades para la presidenta Dilma Rousseff y los intereses propios de Brasil han dado un importante giro reflejado en los cambios ocurridos en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, teniendo en cuenta que fue el único Ministro que cambió desde la salida

asuntos políticos. Este aspecto fue tan importante que en la nueva Constitución Federal de 1988, Brasil quitó la expresión “seguridad nacional” y la reemplazó con la de la “defensa nacional”, El Consejo de Seguridad Nacional se convirtió en el Consejo de Defensa Nacional, y la alguna vez poderosa secretaria General del Consejo de Seguridad Nacional (*S/G CSN . Secretaria Geral do Conselho de Segurança Nacional*) se convirtió en la secretaria de Consulta del Consejo Nacional de defensa (SADEN). El objetivo de estos cambios era reducir la atención sobre los asuntos de seguridad nacional que pudieran dar a los militares la excusa para mantener su exagerada influencia en el campo político. Asimismo, la “seguridad nacional” significaba “doctrina de seguridad nacional, doctrina que daba unidad y consistencia a la dictadura militar y que se mantuvo durante esos años. Tomado de: Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.384.

¹⁶⁰ Comparar Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.385.

¹⁶¹ Ver Tulchin, Benítez y Diamint. *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. p.386.

de Lula; dicho cambio se genera por los fuertes acercamientos que tiene el Ministro Celso Amorim con Estados Unidos, quien ejerció el cargo de Embajador de Brasil en este mismo país, lo cual es percibido como el establecimiento de los fuertes lazos con Washington y ponen en bandeja los controversiales acercamientos de Estados Unidos con Brasil, India y China, países con los que en definitiva busca una aproximación especial y con segundas intenciones estratégicas de acuerdo con sus intereses de seguridad nacional.

3.5.1 El proyecto político de Estados Unidos como herramienta para proyectar sus intereses de seguridad en el hemisferio

La política económica y de seguridad estadounidense se ha caracterizado por militarizar las esferas sociales que puedan representar algún indicio de inseguridad para su sociedad. No puede desconocerse que el eje central de su economía ha sido la industria de producción bélica ligada al control de fuentes petrolíferas.¹⁶² A través de este rubro, se mantienen miles de empleos y cientos de empresas que se benefician directamente de las operaciones militares y del aumento en el gasto militar estadounidense. Este hecho ha condicionado no sólo el estilo de vida, sino que ha sido la fuente decisoria en cuanto a política interna y externa se refiere; su crecimiento como potencia mundial ha estado ligado al desarrollo bélico de la nación. Por ello, los acercamientos políticos que tiene con otros países van encaminados a alianzas y apoyos militares para la seguridad y defensa primordialmente.

No obstante, debido a la presión internacional y al ascenso político y económico de países como Brasil y México, Estados Unidos ha reconocido tangencialmente que la seguridad debe analizarse desde un punto de vista multidimensional, en el que no solamente los aspectos militares tengan preponderancia sobre otros temas fundamentales como el medio ambiente, lo

¹⁶² Comparar Klare, Michael T. *Sangre y Petróleo (peligros y consecuencias de la dependencia del crudo)*. p. 28

social y económico, sino que cada vez se dé mayor relevancia a temas que afectan directamente la seguridad de los Estados latinoamericanos.

La administración de George W. Bush (2001-2009) exacerbó y consolidó dos rasgos distintivos de la política exterior estadounidense. En primer lugar un fuerte unilateralismo complementado con una visión pesimista en cuanto a la capacidad de respuesta que los países del continente pudiesen dar frente a las nuevas amenazas transnacionales que el hemisferio debe afrontar como el narcotráfico, el terrorismo, la seguridad aeroportuaria, la degradación medioambiental, la crisis e inestabilidad de los regímenes democráticos, entre otros factores. En segundo lugar fue explícita la “persistente securitización de la agenda regional que, a la vez que se extiende multilateralmente, alimenta un peligroso proceso de militarización, cuyo centro de gravedad estratégico está hoy en Colombia”¹⁶³.

Por su parte, autores como Xavier Batalla han expuesto un interesante planteamiento en el que se analiza la imposibilidad o dificultad que tiene Estados Unidos de mantener un unilateralismo férreo en medio de un mundo caracterizado por la globalización, en el que las amenazas son de carácter transnacional sin tener en cuenta fronteras ni límites jurídicos. Batalla argumenta que la cooperación estadounidense con otros Estados se hace necesaria en cuanto a su grado de eficiencia, puesto que si los Estados logran actuar bajo amenazas en común se conseguirían resultados óptimos para los intereses propios de los Estados Unidos. Enfermedades de transmisión masiva como la gripe AH1N1 son un claro ejemplo de la vulnerabilidad no-militar de los Estados Unidos, el cual a pesar de su gran poderío bélico, no puede controlar focos de amenazas que surgen fuera de sus fronteras y que afectan directamente la seguridad de sus ciudadanos. De allí que se vea abocado a cooperar con otros

¹⁶³ Ver Lahoud, Gustavo y Rodríguez, Emilio. “Agenda de Seguridad Hemisférica. Origen y Evolución”. 2005. P.31. Documento Electrónico.

Estados para controlar el riesgo desde el lugar de origen de la amenaza, evitando una tragedia desmedida que afecte sus intereses bien sean de carácter económico, sanitario y/o migratorio entre otros.

El planteamiento de Xavier Batalla se sustenta en un mundo unimultipolar y apunta a que países como Estados Unidos que pueden configurar e influir unilateralmente en las políticas en cuanto a seguridad militar se refiere, requieren del multilateralismo para abordar otros tipo de amenazas que afectan directamente la seguridad nacional de sus ciudadanos. Adicionalmente, Estados Unidos es a su vez vulnerable frente a otros aspectos como el económico, ya que múltiples actores hacen contrapeso a su poderío y, en los espacios donde el multilateralismo es la única opción válida.¹⁶⁴ El ascenso de China como potencia comercial, la guerra de divisas (dólar, euro, yen y yuan), la inflación global, crisis crediticia e hipotecaria, entre otros factores han incidido profundamente en la economía de Estados Unidos.

Latinoamérica, por su parte, no ha sido una prioridad para Estados Unidos; sin embargo temas como las migraciones, el comercio y la seguridad hemisférica han adquirido gran relevancia para la política exterior estadounidense, especialmente después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001. El principal interés de Estados Unidos ha sido establecer un marco de seguridad que permita consolidar alianzas estratégicas que propendan el asegurar áreas de libre comercio y apoyos para la guerra contra el terrorismo ya que “no es posible desconocer el valor estratégico de estos ejes temáticos en la actual coyuntura de las relaciones entre Estados Unidos y la región latinoamericana”¹⁶⁵. Así mismo, es importante recalcar que los límites

¹⁶⁴ Comparar Batalla, Xavier. *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*.2008. p.32.

¹⁶⁵ Ver Lizano, Ana Cristina. *América latina y la segunda administración Bush: un debate sobre seguridad*. p.19. Documento Electrónico.

geográficos y la proximidad geográfica con la región latinoamericana generan indiscutiblemente un impacto en las relaciones interregionales e interestatales.

De hecho,

La proximidad geográfica también nos confirma otras realidades. Un país como Cuba se encuentra a escasos treinta minutos por vía aérea del territorio de la Florida. Una buena cantidad de países centroamericanos y del Caribe, dependientes de por sí en lo económico, han estado expuestos con mayor predominancia, a la influencia directa –incluso interventora– de Washington a través de los tiempos. La influencia de Estados Unidos ha sido visible en todo el hemisferio, aunque a mayor distancia de la potencia, aquélla tiende a decrecer. No es de extrañar que países como Brasil –además caracterizados por su gran tamaño y potencial económico– hayan podido ensayar intermitentemente márgenes de maniobra más amplios frente a Estados Unidos. Igualmente, otros países del Cono Sur, como Argentina y Chile, han ejercido relaciones especiales con países de otras latitudes, lo que les ha permitido ejercer con mayor holgura los márgenes de autonomía relativa a su disposición. Por ejemplo, los ejércitos de algunos de estos países del Cono Sur, se desarrollaron más a la usanza y tradición europea. En materia comercial, hoy por hoy, Chile es un país que ha diversificado su comercio de forma bastante equitativa y tan sólo en un porcentaje menor al 25% lo hace con Estados Unidos, lo que tiene un impacto en su inclusión en el mercado internacional.¹⁶⁶

Es necesario recalcar que la agenda latinoamericana no figura en las prioridades de lo que realmente es el interés de Estados Unidos en materia global; de igual manera la heterogeneidad política de los gobiernos, la debilidad institucional y los múltiples intereses de los países latinoamericanos dificultan el hecho de asumir posiciones comunes que confluyan con el interés primordial estadounidense. Es así como

El principal interés nacional de EEUU en Latinoamérica es la estabilidad que se consolida a través de tres líneas de acción principales: la militar, la económica y la política. Militarmente, el propósito de Washington es impedir el surgimiento de amenazas militares a su territorio en Latinoamérica (...) También aspira a impedir que potencias hostiles ganen influencia en la región y aumenten su capacidad para dañar los intereses económicos y políticos de EEUU. (...) Económicamente, aspira a promover reformas de libre mercado que mantengan a Latinoamérica abierta al comercio y capital estadounidense. (...) Políticamente, aspira a promover reformas democráticas que induzcan a la apertura política y a la implantación del Estado de Derecho (Kerno, 2005: 3).¹⁶⁷

¹⁶⁶ Ver Lizano, Ana Cristina. *América latina y la segunda administración Bush: un debate sobre seguridad*. p.19. Documento Electrónico.

¹⁶⁷ Ver Lizano, Ana Cristina. *América latina y la segunda administración Bush: un debate sobre seguridad*. p.128. Documento Electrónico.

Sin embargo, en el Anexo 5 se expone la descripción de algunos programas de cooperación en seguridad que realiza Estados Unidos con diferentes objetivos y financiados por el Departamento de Estado de Defensa Americano, lo que evidencia algunos temas de interés en los países del Cono Sur.

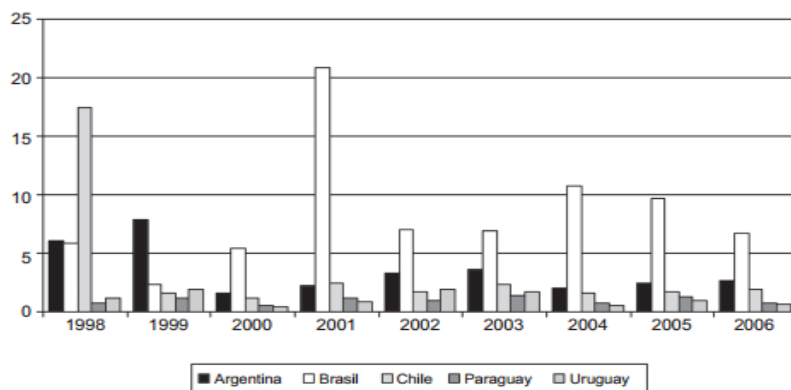


Gráfico 4: Estados Unidos y la cooperación en seguridad hacia los países del Cono Sur 1998-2006 (millones de U\$D).¹⁶⁸

Tal como se aprecia en el gráfico, la asistencia en materia de seguridad para el Cono Sur ha sido relativamente escasa, siendo Brasil el Estado que recibe mayor ayuda por parte de Estados Unidos y con el cual mantiene relaciones amigables, puesto que se ha consolidado como un referente político y económico de la región latinoamericana y en un socio estratégico que no puede subestimar, adicionalmente Brasil ha impulsado nuevos espacios de concertación regional para tratar temas de seguridad que son relevantes para los intereses estadounidenses.

3.5.2 El liderazgo de Brasil en la reconfiguración de un sistema de seguridad regional

En el curso de las últimas décadas las perspectivas en temas de cooperación han avanzado, especialmente en lo relacionado con la reconfiguración de la seguridad internacional y regional después de la guerra fría; por lo anterior, en la actualidad todos aquellos procesos de integración subregional

¹⁶⁸ Ver Lizano, Ana Cristina. *América latina y la segunda administración Bush: un debate sobre seguridad*. p.140. Documento Electrónico.

necesariamente entran a plantear el rol que debe jugar Brasil debido a su notable liderazgo regional y a un reordenamiento que permita establecer un nuevo contexto hemisférico en materia de seguridad. En los últimos años, la presencia política de Brasil en la mediación de conflictos en América del Sur ha crecido de forma consistente.

Su liderazgo en la misión de paz en Haití, junto con otras fuerzas armadas de la región, marcó un nuevo hito en esa tendencia. Ese movimiento se hizo más evidente a mediados de los noventa, e incluyó acciones importantes con respecto a la tentativa de golpe en Paraguay, en la mediación en la Guerra Ecuador-Perú, de nuevo durante la crisis política de Perú al final del período de Fujimori, en las crisis en Venezuela y en Bolivia, y, más recientemente, aunque de forma bastante discreta, en la crisis derivada de la acción militar de Colombia en territorio ecuatoriano. A pesar de esto, es conocida la significativa ausencia política —por no decir deliberada— de Brasil en la cuestión de las FARC y en los problemas políticos relacionados con los Andes. Aunque el gobierno de Lula está intentando revertir esa tendencia, Brasil se mantiene fuera del centro de las negociaciones de éste que es, posiblemente, el peor problema de seguridad en la región. Por otra parte, se debe destacar el impacto económico que genera Brasil no sólo en la región sino en la economía mundial, destacándose su rápido y sostenido crecimiento.¹⁶⁹

De acuerdo con las características económicas anteriormente mencionadas y gracias al despliegue y liderazgo regional, Brasil ha estado encaminado a posicionarse como un factor determinante en la configuración de espacios de concertación y debates en temas de seguridad hemisférica. En primer lugar, la influencia del MERCOSUR en los temas geopolíticos en el ámbito continental y, en segundo lugar, la imponente geografía brasileña en el ámbito amazónico geopolíticamente hablando. La suma de estas dos vertientes permite convertir a Brasil en un actor fundamental en la organización de un sistema de seguridad hemisférica.¹⁷⁰ Adicionalmente debe tenerse en cuenta que la consolidación de UNASUR y en especial del CDS, han permitido a Brasil maniobrar con mayor eficacia la convergencia de políticas y amenazas en la región puesto que, como se mencionó, la post Guerra Fría ha modificado de manera determinante la concepción de seguridad internacional.

¹⁶⁹ Ver Sennes, Ricardo. “Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito”. p.85. Documento electrónico.

¹⁷⁰ Comparar Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.5. Documento Electrónico.

Según Hurrell, el escenario post Guerra Fría impuso un nuevo contenido para el concepto de seguridad regional que pasó a incluir cuestiones tales como narcotráfico, criminalidad, emigración y medio ambiente, y democracia. Como consecuencia, según el autor, la seguridad regional pasó a ser definida en términos diferentes de los consagrados durante la polarización del sistema internacional. Por un lado pasa a prevalecer la noción de seguridad como “defensa colectiva de la democracia” constituyéndose como mecanismo de garantía de la estabilidad y de la seguridad regional. Por otro lado, se pasa a identificar la promoción de reformas económicas y la integración regional como factores catalizadores de un orden regional más estable. La presuposición es que uno de los resultados del proceso de integración sería que los vecinos más vulnerables y más inestables fuesen siendo “involucrados” por las políticas de integración, a través de la elevación de los niveles de interdependencia.¹⁷¹

En consecuencia, países con perfiles fuertes como Brasil aspiran a ser actores capaces de ejercer la influencia necesaria para reorganizar espacios regionales y convertirse en actores dominantes. En realidad, Brasil se ha presentado en la última década como un actor regional interesado en la intermediación de diversos conflictos regionales con el fin de consolidar una estabilidad regional que le permita liderar y establecer una redefinición de la seguridad hemisférica.

Aunque en el hemisferio siempre ha sido difícil consolidar un sistema de seguridad regional debido a la gran heterogeneidad que existe en aspectos económicos, ideológicos, políticos y por supuesto sociales de los países que lo componen. Sin embargo, en la década de los noventa acuerdos como “el Compromiso de Santiago con la Democracia y Renovación del Sistema Interamericano” (1991) y el establecimiento de un calendario de reuniones periódicas de Ministros de Defensa (1990)¹⁷² se convirtieron en escenarios regionales propicios para empezar a configurar una agenda compartida de seguridad. De allí que Brasil tomara la decisión de incursionar de una manera más agresiva en temas de estrategia internacional, situación que “se torna más

¹⁷¹ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”.pp.5-6. Documento Electrónico.

¹⁷² Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.8. Documento Electrónico.

clara durante el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso– con base en dos pilares fundamentales:

1. La demarcación de la región sudamericana como área de influencia (a través de la integración regional).
2. El multilateralismo, tanto en el área de seguridad internacional como en los temas económicos y comerciales, como elemento que sirviese de contrapunto a la hegemonía hemisférica norteamericana¹⁷³.

Brasil ha consolidado en las dos últimas décadas una imagen favorable en la región, lo cual le ha permitido liderar diversas iniciativas regionales. En su momento, Luis Felipe Lampreia -ex ministro de Relaciones Exteriores- afirmaba: “Somos un país que disfruta credibilidad y confiabilidad, productos de alto valor en las relaciones internacionales”¹⁷⁴. Por ello, gran parte de su estrategia en política exterior ha sido el establecimiento de escenarios y organismos internacionales que velen por los intereses de seguridad regional encabezada por las directrices brasileñas. La idea fue fortalecer la cooperación con países vecinos y posteriormente, incidir en temas de seguridad hemisférica y global. “En ese sentido el 28 de noviembre de 1990, Brasil y Argentina firmaron la Declaración de Foz do Iguaçu sobre Políticas de Salvaguardas Nucleares, que daría origen a la firma el 13 de diciembre de 1991, del Acuerdo con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para la aplicación de salvaguardas a todos los materiales nucleares y a la creación de la Agencia Brasileña de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)”¹⁷⁵. Dicha táctica permitió afianzar la relación con Argentina. En efecto, según el Embajador Luiz Felipe de Seixas Corrêa, “el acuerdo de cooperación nuclear con la Argentina permitió que Brasil, poco a poco, también fuese tomando todas las providencias de salvaguardas y adhesiones a los instrumentos de no-proliferación”¹⁷⁶.

¹⁷³ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.8. Documento Electrónico.

¹⁷⁴ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.7. Documento Electrónico.

¹⁷⁵ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.10. Documento Electrónico.

¹⁷⁶ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.10. Documento Electrónico.

La integración regional en Suramérica, primordial durante los años noventa, fue esencial para Brasil en su proceso de consolidación como líder regional. En el ámbito internacional, las diferentes negociaciones se realizaron a través de los bloques ya creados con este fin. De allí que MERCOSUR entrara a jugar un papel primordial y se convirtiera en “un instrumento eficaz, desde el punto de vista de la afirmación de la política exterior brasileña, en lo que se refiere al establecimiento de una postura de contraposición a la influencia regional de Estados Unidos y de estabilidad de la región andina.

Algunos analistas, principalmente norteamericanos, han destacado el potencial de contraposición de la política regional brasileña con relación a los intereses norteamericanos. Según Smith, la consolidación del MERCOSUR y del ALCSA puede tener consecuencias históricas importantes para la región, pues por primera vez habría la posibilidad de una contraposición entre EE.UU. y un bloque unido de países latinoamericanos, en un enfrentamiento concreto y con grandes implicaciones estratégicas. Riordan Roett, en carta dirigida a la United States Trade Representative, órgano responsable, en EE.UU., por la conducción de las negociaciones sobre la Integración Hemisférica, fue claro al afirmar que “Brasil en los próximos 4 ó 5 años (...) va a requerir un sofisticado modo de manejo por parte de EE.UU.” y “EE.UU. no debe esperar ninguna preferencia o tratamiento especial (por parte de Brasil)”. Meses más tarde, la empleada de la USTR que pidió esa consulta a Roett fue protagonista de un pequeño, pero ilustrativo, incidente diplomático con Brasil. En actitud considerada petulante por diplomáticos brasileños, según la prensa, esa alta funcionaria ratificó un informe sobre las negociaciones de la Integración Hemisférica cuya evaluación general era que las mismas habían sido perjudicadas “por la intransigencia del MERCOSUR y por el obstruccionismo brasileño” En sentido semejante van los comentarios de Fauriol y Weintraub: “Brasil y los demás países del MERCOSUR están realizando una transformación cuyas consecuencias podrá alterar significativamente la forma por la cual EE.UU. seguirá una política hemisférica en el próximo siglo”, o incluso, “la capacidad superior de Brasil y su latente aspiración al liderazgo regional, sugieren una creciente competición en algunos aspectos con la política de EE.UU. para América del Sur.¹⁷⁷

Por su parte Hurrell sostiene que la institucionalización del regionalismo es importante para la seguridad no sólo porque los costos para dar inicio a un conflicto se tornan elevados, sino porque promueve procesos de socialización, construyendo una nueva acción racional para la interpretación de los costos y beneficios.

¹⁷⁷ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.17. Documento Electrónico.

El liderazgo y protagonismo de Brasil ha sido determinante en el nuevo esquema hemisférico en cuanto a seguridad se refiere. Gracias a ello, se han diversificado los mecanismos para tratar un nuevo tipo de amenazas que no corresponden netamente a los aspectos militares. Sin embargo,

Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, volvieron a colocar en primer plano, en la agenda hemisférica de EE.UU., el tema de la seguridad internacional, con impactos evidentes también para la posición brasileña. En principio sin ninguna relación con Brasil, los atentados alcanzaron la agenda internacional brasileña al menos en dos campos. En primer lugar, por la hipótesis de vínculo entre operaciones ilícitas en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay) como fuente de financiación del terrorismo internacional. Sin embargo, ese tema no prosperó y fue prontamente rechazado tanto por la diplomacia como por las burocracias militares y de defensa brasileña. En segundo lugar, quedó la discusión que emergió con relación al papel del TIAR en el sistema hemisférico de defensa. Un año antes de los atentados, México ya había dado declaraciones indicando la decadencia del TIAR como instrumento de mantenimiento de la paz regional. El argumento, subyacente, fue que las Américas no tenían, por un lado, amenazas externas que justificasen la lógica del Tratado y tenían, por otro lado, las inestabilidades internas como principales amenazas, no contempladas por la vocación del tratado. Con eso México apenas expresó oficialmente lo que ya era ampliamente conocido, en particular, después de la Guerra de las Malvinas, cuando EE.UU. se colocó al lado del Reino Unido contra la Argentina. Después de los atentados del 11 de septiembre, Brasil, frente a las presiones de EE.UU. para colaborar en su “guerra antiterror” resolvió dar una solución diplomática a esas demandas. En vez de contestar a las demandas bilaterales de EE.UU. de compromiso del país con su política, Brasil optó por evocar el TIAR como el instrumento existente más adecuado para tratar el tema. Obviamente Brasil buscó valerse de la inactividad de ese tratado para escapar de cualquier nuevo compromiso con EE.UU. Ese movimiento hizo que México postergase la denuncia al Tratado, lo que vino a hacer a fines de 2002.¹⁷⁸

Después de los atentados del 11 de septiembre y del vertiginoso ascenso de Brasil como potencia regional, es importante destacar la configuración de una nueva visión de seguridad hemisférica diseñada con el fin de tener en cuenta las necesidades sociales de los países latinoamericanos, fortalecer la cooperación sur-sur, establecer mecanismos de concertación flexibles y eficaces, revitalizar el papel protagónico del Estado en la región, enfrentar nuevas amenazas de carácter transnacional y en particular abordar el concepto de seguridad desde

¹⁷⁸ Ver Sennes; Onuki; De Oliveira. “La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica”. p.21. Documento Electrónico.

una perspectiva multidimensional como una contrapropuesta política latinoamericana frente al proyecto hegemónico estadounidense.

CONCLUSIONES

La seguridad, ha sido históricamente un tema álgido y de mayor preocupación que centraliza los debates políticos de los Estados. Más allá de un discurso gobiernista, el desarrollo histórico, conceptual y fáctico de la seguridad hemisférica es determinante para entender las relaciones políticas de la región latinoamericana teniendo en cuenta variables políticas, económicas, militares, ambientales y sociales que han influido determinadamente en la toma de decisiones, ya que hasta la década de los ochenta el concepto de seguridad y defensa eran asumidos e interpretados en los mismos términos, lo cual dificultó priorizar otros temas que también eran de vital importancia para la supervivencia de la sociedad y del Estado como tal. Por ello este nuevo enfoque de la seguridad multidimensional es pertinente para entender los riesgos y desafíos que presentan las nuevas amenazas desde otros sectores no militares.

Debido a la evolución conceptual de la seguridad como principal preocupación en el diseño de la política tanto interna como externa de los Estados y en pro de preservar el interés nacional de los mismos, se ha redefinido el concepto tradicional de seguridad -enmarcado en términos militares- de acuerdo con las perspectivas y necesidades de países de menor envergadura e influencia en el sistema internacional. Por lo cual, para efectos de análisis de la presente investigación con base en la problemática planteada, se utilizó principalmente los postulados teóricos de Mohammed Ayoob, Barry Buzan y Robert Jervis, para explicar la nueva visión de la seguridad hemisférica en América Latina en contraposición a la visión hegemónica de Estados Unidos, teniendo en cuenta mecanismos de cooperación frente a las nuevas amenazas que han afectado la estabilidad política del continente.

Con base en los antecedentes históricos presentados en la región en cuanto a seguridad se refiere y a las nuevas relaciones políticas regionales que se desarrollan entre los Estados, a lo largo de la investigación se explicó la problemática bajo tres niveles de análisis a saber:

En el plano estructural se tomó como referente teórico los postulados de Mohammed Ayoob con el fin de explicar la posición de Estados vulnerables que no responden a las características políticas y económicas de potencias como tal y que se caracterizan por tener una marcada debilidad institucional que impide el fortalecimiento estatal y su proyección en la región, lo cual conlleva a percibir al Estado como una fuente de amenaza para los intereses de seguridad de sus mismos ciudadanos.

En el plano discursivo, los planteamientos de Barry Buzan fueron determinantes para explicar la evolución y la ampliación del concepto de seguridad más allá de una definición netamente militar, con el fin de abordar de este modo, otro tipo de variables económicas, ambientales, políticas y sociales que inciden directamente en el diseño de la política interna de los Estados. En efecto, esta ampliación conceptual permitió no sólo entender la convergencia de diversas problemáticas en el marco de la seguridad estatal sino analizar el papel protagónico (y securitizador) del Estado como garante en temas vulnerables de seguridad.

En el plano práctico, los supuestos teóricos de Robert Jervis permitieron analizar las diversas iniciativas emprendidas por parte de los Estados del continente con el fin de garantizar su propia seguridad a expensas de generar una percepción de inseguridad en la región. El dilema de seguridad permitió analizar la respuesta adoptada por parte de la región latinoamericana frente a los postulados hegemónicos de Estados Unidos en temas de seguridad

hemisférica y a sus intereses en la región. Adicional a ello, bajo este planteamiento teórico se pudo analizar el papel del Estado en el plano internacional y las relaciones políticas que surgen en el marco de la seguridad regional.

Como resultado de ello se ha fortalecido lo que diferentes teóricos denominan la “nueva arquitectura institucional” en la que prevalecen el diseño, la implementación y el respaldo a entidades internacionales con el fin de generar mayor flexibilidad para la negociación en asuntos de seguridad que permitan llegar a acuerdos más eficaces para poder dar respuesta oportuna ante nuevas amenazas que aquejan la seguridad de la sociedad en general. En el continente americano tanto la ONU como la OEA teniendo como principios rectores la democracia, la paz y los derechos humanos, han establecido el marco jurídico que ha permitido un acercamiento entre las partes, generando espacios de concertación y debate para temas de seguridad hemisférica. Sin embargo, el distanciamiento político de Estados Unidos, la consolidación de proyectos latinoamericanos y la debilidad institucional de los Estados han sido impedimentos permanentes para la consolidación de un proyecto de seguridad hemisférico, lo cual ha incentivado un permanente cuestionamiento a las directrices estadounidenses y se ha traducido en un nuevo enfoque multidimensional de la seguridad.

Más allá del consenso al que se ha podido llegar, especialmente en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, México 2003, y de los compromisos que los Estados adquirieron a lo largo de la última década, la gran paradoja de la seguridad hemisférica radica en el hecho de que la globalización ha promovido la disminución del papel del Estado en el sistema internacional. Sin embargo, en este nuevo enfoque multidimensional se requiere del fortalecimiento institucional que garantice y provea la seguridad de su

población; es decir, se requiere fortalecer el aparato estatal para mantener e implementar políticas y estrategias de seguridad por parte de un ente lo suficientemente robusto para dar respuesta y canalizar las demandas y necesidades de la sociedad; por lo cual, se pasa de una seguridad netamente estatal a un modelo en el que el Estado securitiza de acuerdo con sus intereses, prioridades y recursos.

Con base en este nuevo enfoque se hace imprescindible mantener y consolidar herramientas de debate y concertación regional como las cumbres y las conferencias internacionales -espacios que han ido más allá de tratados rígidos e inoperantes como el TIAR- que buscan dar respuestas eficaces y flexibles ante las nuevas y diversas amenazas que se distinguen por tener un carácter transnacional. Esta nueva situación ha impulsado en el plano internacional la necesidad imperante que los Estados proporcionen espacios y mecanismos de cooperación con el fin de poder contrarrestar los efectos tanto de las amenazas nuevas como de las tradicionales.

La poca eficiencia y aplicabilidad de las instituciones multilaterales en temas relacionados con seguridad, -específicamente el TIAR y la OEA- despertó dudas y suspicacias, puesto que la crisis desatada por el intervencionismo de Estados Unidos en América Latina, la deuda externa y el escaso interés de un multilateralismo en la década de los ochenta conllevaron un profundo decaimiento político para la cooperación en temas de seguridad. Esta situación tuvo su punto más crítico en los años posteriores a la Guerra de las Malvinas, debido al apoyo incondicional por parte de Estados Unidos al Reino Unido por encima de los intereses de seguridad que tenían los Estados de la región, lo cual tuvo como consecuencia el auge de proyectos latinoamericanos y de una mayor profundización de la cooperación sur-sur en temas de seguridad.

De igual manera, el surgimiento de actores no estatales, nuevas amenazas transnacionales y el establecimiento de un nuevo orden mundial junto con otros factores estructurales como la presencia de Estados Unidos en la región - caracterizada por una exacerbada securitización de su política exterior- se convirtieron en un fuerte impedimento para abordar colectivamente temas de seguridad hemisférica, debido a que la influencia hegemónica permea política y económicamente Estados de menor proyección regional. La presencia en el continente de países como Estados Unidos y Brasil con proyección internacional y economías robustas contrastan con la posición de países sumamente pobres y de bajos rangos de crecimiento como Haití y Bolivia, por ende los compromisos en cuanto a seguridad adquiridos internacionalmente se vuelven de difícil implementación en el interior de algunos Estados que le otorgan mayor importancia a las políticas domésticas que prevalecen por encima de los intereses hemisféricos, puesto que no cuentan con los recursos económicos, institucionales y operativos necesarios, lo que genera una mayor dependencia con respecto a Estados Unidos.

No obstante, la presencia de Brasil en la región dificulta las posibilidades de implementar un proyecto de seguridad hemisférica en la región ya que se ha convertido en el referente regional que contrarresta los efectos políticos de Estados Unidos, por lo cual es más probable que se siga consolidando un escenario internacional en el que en términos generales se delimiten los aspectos de seguridad en el marco de los acuerdos subregionales ya existentes. Así mismo, el avance de Brasil respecto a la incorporación de nuevos temas de seguridad en su agenda ha sido bastante lento y con intensa renuencia. En los últimos veinte años Brasil impulsó su influencia regional a través de una fuerte participación en los acuerdos regionales de integración como UNASUR y MERCOSUR, iniciativas que recoge los intereses prioritarios de la gran mayoría de Estados latinoamericanos.

El establecimiento inicial del Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM) para controlar y monitorear el área amazónica, posteriormente la evolución como SIPAM (Sistema de Protección de la Amazonía) para fomentar la integración y el desarrollo de la región; y más adelante en un desarrollo amplio de seguridad a través del CENSIPAM (Centro de Gestión y operaciones del Sistema de Protección Amazónica) permiten dilucidar los lineamientos políticos y estratégicos de Brasil en la región, los cuales distan de los planteamientos hegemónicos de seguridad hemisférica liderados por Estados Unidos. Así mismo, Brasil, en la actualidad busca fortalecer y asegurar su influencia en la región - pero a diferencia de los Estados Unidos- con actuaciones que propenden una mayor profundización en la cooperación regional y asistencia recíproca con base en sus intereses regionales de seguridad y la proyección de Brasil como potencia latinoamericana.

Aunque Brasil aún tiene una capacidad reducida para desempeñar un papel avalador del orden regional, su acción política de los últimos años y su búsqueda de relaciones de cooperación, revisten un alto grado de importancia y por ende se traducen en un fuerte posicionamiento regional en temas de seguridad.

En este orden de ideas, se puede concluir que de acuerdo con el nuevo escenario que se presenta en la región, se requiere una mayor cooperación entre los Estados que conlleve a la generación de acuerdos flexibles y permitan consolidar un enfoque multidimensional de la seguridad, en el que el papel del Estado sea determinante para garantizar la seguridad de sus ciudadanos frente a las nuevas amenazas detectadas, que si bien surgen desde lo local, sus efectos y consecuencias tienden a ser de carácter transnacional.

Por último, es prioritario denotar que el continente se ve enfrentado ante una disyuntiva que obedece a los intereses de Estados con gran proyección internacional en contra vía de los intereses de otros Estados que aunque puedan compartir una serie de amenazas comunes, no tienen los mismos recursos económicos, operativos e institucionales para responder a las necesidades y demandas de la sociedad ni mucho menos la capacidad para influir en temas de seguridad regional. Es por ello que el debate y la discusión hemisférica no se centran en la jerarquización e importancia de las amenazas, sino en los mecanismos de cooperación que se puedan establecer para poder enfrentar estos nuevos desafíos que difieren sustancialmente de las amenazas tradicionales, lo cual nos conduce no sólo a replantear el concepto clásico de seguridad sino a enfrentarnos a una nueva visión de la seguridad hemisférica en un mundo caracterizado por el surgimiento permanente de nuevas amenazas y nuevos actores no estatales que determinan el actuar político de los Estados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

Ardila, Martha (comp). *Colombia y la seguridad hemisférica*. Bogotá: Departamento de publicaciones Universidad Externado de Colombia, Fundación Friedrich Ebert de Colombia, 2001.

Ayoob Mohammed. *The third world security predicament. State making, Regional conflict and the International System*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.1995.

Bodemer, Klaus (Ed). *El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina ¿amenaza para la democracia?*. Recal; IKK; FLACSO-Chile; Nueva Sociedad.2002.

Buzan, Barry; Waever, Ole y De Wilde, Jaap. *Security. A new framework for analysis*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publisher. 1998.

Barry, Buzan. "States and fear: an agenda for international security studies in the post-cold war era", Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.1991.

Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad Hemisférica: debates y desafíos*. México D.F: Universidad nacional Autónoma de México – Centro de investigaciones sobre América del Norte. 2005.

Centro de Investigaciones Europeo-Latinoamericanas. *América Latina y Europa en el debate estratégico mundial*. Buenos Aires: Editorial Legasa, 1987.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. *La evolución de la seguridad y defensa en la comunidad iberoamericana*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2008.

Cepik, Marco y Ramirez, Socorro (ed). *Agenda de Seguridad Andino-Brasileña: Primeras aproximaciones*. Bogotá: Universidad Federal do Rio Grande do Sul; Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, 2004.

Gómez, Patiño; Alvarado Mejía, María Isabel. *Agenda de seguridad suramericana: tendencias en desencuentro: caso Colombia – Brasil*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Grupo Editorial Ibáñez, 2010.

Lizano, Ana Cristina (ed). *América latina y la segunda administración Bush: un debate sobre seguridad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Secretaria General FLACSO (Brasil, Costa Rica, Chile, México). San José, Costa Rica: Editorial Juricentro, 2008. Disponible en página web: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/03105.pdf>

López Jacoiste (coord.); Bermejo Garcia, Romualdo (et al). *Seguridad, defensa y desarrollo en el contexto internacional actual*. Pamplona: EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra, 2010.

Nye, Joseph. *Soft Power, the means to success in world politics*. Public Affairs. 2004.

Romero Méndez, Carlos; Otálvora, Edgar C; Cardozo, Elsa y Jácome Francine. *Venezuela en el contexto de la seguridad regional*. Caracas - Venezuela:

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Disponible en página web: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05549.pdf>

Rodríguez-Padilla Víctor, Mel Kliman, Rafael Fieman y otros. *Nuevos actores en América del Norte*. México: Editorial Antal.2005.

Restrepo F, César Andrés. *La nueva Seguridad Hemisférica*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia. 2004.

Rosas, Maria Cristina (coord). *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad hemisférica: Un largo y sinuoso camino*. México D.F: Universidad Autónoma de México (UNAM), Centro de Estudios de Defensa Hemisférica. Universidad Nacional de la Defensa.2007

Tulchin, Joseph S; Benítez Manaut, Raúl y Diamint, Rut (eds). *El Rompezabesas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XX*. Buenos Aires: Bononiae Libris, 2005.

CAPÍTULOS O ARTÍCULOS EN LIBRO

Ayoob, Mohammed. "Defining security: A subaltern Realist perspective" En Michael C. Williams & Krause (eds.). *Critical Security Studies: Concepts and Cases*. Londres: UCL Press.1997.

Batalla, Xavier. "Un mundo uni-multipolar". En Garcia Caterina y Rodrig, Ángel J. (eds). *La seguridad comprometida. Nuevos Desafíos, amenazas y conflictos armados*. Universitat pompeu Frabra. Madrid: Tecnos.2008.

Benítez Manaut, Raúl. "Defensa y seguridad hemisférica hacia el siglo XXI: El desafío de la cooperación multinacional". En Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad Hemisférica: debates y desafíos*. México D.F: Universidad nacional Autónoma de México – Centro de investigaciones sobre América del Norte. 2005. 11-31. Disponible en página web: <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/cuaderno04.php>

Easton, David. "The orientation of political research" y A Convenient guide for Political Inquiry. En Easton David. *The political system: An Enquiry into the state of political science*. New York:Knopf.1963.

Guedes da Costa, Thomaz. "La percepción de amenazas desde le punto de vista de militares brasileños en las décadas del 70 y 80". En Varas Fernandez, Augusto; Cruz Johnson, Va Rigoberto (ed). *Percepciones de amenazas y política de defensa en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.1993. 194-210. Disponible en página web: http://www.flacsoandes.org/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=10590&tab=opac

Randall, Stephen. "Canadá, Estados Unidos, Colombia y la seguridad hemisférica". En: *Colombia y la Seguridad Hemisférica*. Colombia: Universidad Externado de Colombia Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales Fescol - Friedrich Ebert Stiftung. 2001.

Weber, Max. "La política como vocación". En *El político y el científico*, trad. F. Rubio Llorente, Madrid, Alianza, 5ª ed., 1979.

ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS ACADÉMICAS

Aya Smitmans, Maria Teresa. "Ideales democráticos, religión y el destino manifiesto de la política exterior de los Estados Unidos". *Red de Revistas*

Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Observatorio de análisis de los sistemas internacionales (OASIS). No.12:143-157. Disponible en Página web: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/531/53101207.pdf>

Benítez Manaut, Raúl. "Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI". En: Revista CIDOB d'Afers Internacionals, No. 64, 2004: 49-70.

Bermúdez Torres, César Augusto. "Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX: el Mercosur y el sueño que continúa vigente". *Revista Desafíos*. Vol 22, No 2, 2010: 349-390.

Bier, J Marchall y Arnold, Samantha L. "Becoming Undisciplined:Toward th supradisciplinary study of security". *International Studies Review*. 2005: 41-61. Disponible en página web:<http://www.ipygaps.org/wp-content/uploads/2009/07/supra-disciplinarity-of-security.pdf>

Borrero Mansilla, Armando. "La defensa y la seguridad nacional: Un mundo distinto". *Análisis Político*. No.42. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia.

Bouzas, Roberto. "El Nuevo regionalismo y el Área de libre comercio de las Américas". *Revista de la Cepal*. No. 85 .Abril 2005: 7-12. Disponible en página web:<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/revista/noticias/articulo/CEPAL/4/21034/P21034.xml&xsl=/revista/tpl/p39f.xsl&base=/revista/tpl/top-bottom.xsl>

Cheyre Espinosa, Juan Emilio. "Seguridad Hemisférica: Un desafío de integración pendiente". *Foreign Affairs En Español*. Vol.5, No.4, Octubre-Diciembre 2005: 133-144.

Cujabante, Ximena. "La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Vol.4, No.2. Julio-diciembre, 2009: 93-106. Disponible en página web: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/927/92712972007.pdf>

"Declaración sobre seguridad en las Américas". *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo sustentable*. No.4, Vol. 1, Octubre de 2003. Disponible en página web: http://www.revistafuturos.info/documentos/docu_f4/decla_seg_hem.htm

Ferrer, Aldo. "Mercosur, trayectoria, situación actual y perspectivas". *Desarrollo Económico*. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Vol. 35, No. 140, 35th. Enero- Marzo 1996, pp. 563-583. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/3467373>

García Pérez, Juan. "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX". *Norba, Revista de Historia*. Vol.18, 2005: 215-241. Disponible en página web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2274196>

Haftendorn, Helga. "The Security Puzzle: Theory-Building and Discipline – Building in International Security". *International Studies Quarterly*. Vol.35, No.1, Mar 1991: 3-17. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/2600386>

Hasenclever, Andreas; Mayer, Peter; Rittberger Volker. "Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis". *Foro Internacional*. Vol.39, No 4, oct-dec 1999: 499-526. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/27738961?uid=3737808&uid=2129&uid=2134&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21100982645143>

Hirst, Mónica. "Los desafíos de la política suramericana de Brasil". *Revista Nueva Sociedad*. No.205. (Septiembre-octubre de 2006): 131-140. Disponible en página web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3387_1.pdf

Illera Olga. "La política exterior de Chávez: proyección de la revolución bolivariana en las relaciones internacionales". *Revista Desafíos*. Vol.12, 2005: 209-240.

Jervis, Robert. "Realism in the Study of World Politics". *International Organization* . Vol.52, No.4, International Organization at Fifty: Exploration and Contestation in the Study of World Politics. (Autumn,1998): 971-991. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/2601364>

Jervis, Robert. "Realism, Neoliberalism and Cooperation: Understanding the Debate". *International Security*. Vol. 24, N 1, 1999: 42-63. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/2539347>

Jervis, Robert. "Security Regimes". *International Organization*. International Regimes. Vol.36. No.2, (spring 1982): 357-378. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/2706526>

Krasner, Stephen D. "Transforming International Regimes: What the Third World Wants and Why". *International Studies Quarterly*. World System Debates. Vol.25, No 1, Mar 1981: 119-148. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/2600213>

"La UNASUR y el proyecto de creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS)". *Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos - Universidad Militar Nueva Granada*. No.32.Mayo 30 de 2008. Disponible en página web: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/2917ea18-af58-428c-8ec3-44d491b8726f>

Marcano Sisco, Claudia y Chacón Maldonado, Oláguer. "Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad". *Revista venezolana de ciencia política*. No 25, enero -junio 2004: 125-146. Disponible en página web: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>

Mares, David. "Conflictos limítrofes en el Hemisferio Occidental: Análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social". *Pensamiento Propio - Revista Bilingüe de Ciencia Política*. Vol. 14, julio - diciembre 2001. Disponible en página web: http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=4339&catid=263&Itemid=319

Martínez Larrechea, Enrique. "Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre defensa y seguridad en américa del sur". *Sociedad Global, Revista de relaciones internacionales y ciencias*

políticas de la Universidad Abierta Interamericana. Disponible en página web: <http://www.eumed.net/rev/sg/02/eml.htm>

Moller, Bjorn. "Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos". *Instituto de Desarrollo Económico y Social*. Vol.36, No. 143, Oct -Dec 1996: 769-792. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/3467294>

Moniz Bandeira, Luiz Alberto. "Brasil como un poder regional y sus relaciones con los Estados Unidos". *Revista Espacio Académico*. No 62, Año VI. Julio 2006. Disponible en página web: <http://www.espacoacademico.com.br/062/62bandeira.htm>

Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. "El aporte de la escuela de Compenhague a los estudios de seguridad". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. No.1, Año 20: 141-162. Disponible en página web: <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART45a4f63179c45.pdf>

París Roland. "Human Security: Paradigm shift or hot air?". *International Security*, Vol. 26, No. 2 (Autumn, 2001), pp. 87-102. Disponible en página web: <http://www.jstor.org/stable/3092123>

Piuzzi Cabrera, José Miguel. "Relaciones Internacionales y Seguridad Hemisférica: una visión desde la estrategia". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. No 3, Año 17, julio - septiembre 2002. Disponible en página web: <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eccc0897411.pdf>

Rodriguez Romero, José J. "El Tratado de Asunción constitutivo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)". *Estudios Regionales*. No.32. 259-268.

Disponible en página web: <http://www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf376.pdf>

Rosenau, James N. "Security in a Turbulent World". *Current History*. Vol.94, No 592. May 1995: 193-200.

Sennes, Ricardo; Onuki, Janina; De Oliveira, Amancio Jorge. "La política exterior brasileña y la seguridad hemisférica". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Centro de Estudios y Negociaciones Internacionales, CAENI. Brasil. No 3-4, Año 18. 2003: 3-26. Disponible en página web: <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART41f69fdb82038.pdf>

Sennes Ricardo. "Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito". *Foreign affairs Latinoamérica*. Volumen 8, No 4. 2008: 83 -91.

Soreanu Pecequilo, Cristina. "A New Strategic Dialogue: Brazil-U.S. Relations in Lula's Presidency (2003-2010)". *Revista Brasileira de Política Internacional*. Instituto Brasileiro de Relacoes Internacionais. Vol.53, Año 2010: 132-150. Disponible en página web: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-73292010000300008&script=sci_arttext

Spielman Griffiths, John E. "Seguridad hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones". *Revista Globalización, competitividad y gobernabilidad*. GCG GeorgeTown University -Universia. Vol.1, Num.1. 2007: 88-104. Disponible en página web: http://gcg.universia.net/pdfs_revistas/articulo_66_1195588149605.pdf

Spielman Griffiths, John E. "Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejos Sudamericano de Defensa -UNASUR- un nuevo intento?". *Revista Globalización, competitividad y gobernabilidad*. GCG GeorgeTown University–Universia. Vol.3, Num.1. 2009: 104-119. Disponible en página web: http://gcg.universia.net/pdfs_revistas/articulo1201238144952904.pdf

Steel, Ronald. "Un nuevo realismo en el concepto de la Seguridad Nacional". *Revista Ciencia Política*. No. 48, 1998: 11-28.

Ullman, Richard. "Redefining security". *International Security*. Vol. 8 No.1, (summer 1983): 129-153. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/2538489>

Varas, Augusto. "Regímenes de seguridad en América Latina: antecedentes para una propuesta". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 2(3-4). 1987. 13-15. Disponible en la página web: http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART_413e1feeb2343.pdf

Walt Stephen M, "The renaissance of security studies". *International Studies Quarterly* 35:2 (june 1991), 212-213. Disponible en página web: <http://ez.urosario.edu.co:2076/stable/2600471>.

ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS NO ACADÉMICAS

Arias, Juan. "Lo que los Estados Unidos quieren de Brasil". *Vientos de Brasil, Blog Internacional de El País*. *El país.com*. 2 de Abril de 2012. Disponible en la página web: <http://blogs.elpais.com/vientos-de-brasil/2012/04/lo-que-los-estados-unidos-quieren-de-brasil-.html>

“Brasil negocia con Rusia la compra de un sistema de misiles antiaéreos”.
Infolatam. Sao Paulo, 25 de noviembre de 2009. Disponible en página web: <http://www.infolatam.com/2009/11/25/brasil-negocia-con-rusia-la-compra-de-un-sistema-de-misiles-antia-ereos/>

Lissardy, Gerardo. “Estados Unidos y Brasil: ¿socios o rivales? .*BBC Mundo*. 9 de abril de 2012. Disponible en página web: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/04/120405_brasil_usa_rivales_ar.shtml

Redacción Internacional. “La apuesta militar de Brasil”. *El Espectador*. Septiembre 7 de 2009. Disponible en página web: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso160178-apuesta-militar-de-brasil>

OTROS DOCUMENTOS

Acuña, María Guillermina. “Las relaciones Argentina – Brasil: convergencias y divergencias en el largo camino hacia la consolidación de una alianza estratégica”. Centro argentino de Estudios Internacionales, Working paper 2 2006. Disponible en página web: <http://www.caei.com.ar/es/programas/pea/02.pdf>

Alvarado Paniagua, Ana Sofía. “Cambios y continuidades en la doctrina de seguridad hemisférica”. Trabajo de grado. Universidad del Rosario. 2005.

Avila Loera, Ana Melissa. "Impacto de los procesos de liberalización y democratización de la política exterior brasileña (1990-2003)". Proyecto de evaluación final, Universidad de Monterrey. División de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Sociales. Noviembre 2006. Disponible en página web: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/illassa/2007/avila.pdf>

Baker Mcneill, Jena; Mayer, Matt - Heritage Libertad. "Diez años después del 11 de septiembre: Pensemos con inteligencia sobre la seguridad interior". América en riesgo - Memo. No 11-04, Mayo 2011. Disponible en página web: <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2011/06/AR11-04.pdf>

Bandeira Moniz, Luiz Alberto. "Brasil, Estados Unidos y los procesos de integración regional. La lógica de los pragmatismos". Nueva sociedad 186. 143-157. Disponible en página web: http://nuso.org/upload/articulos/3140_1.pdf

Bartolomé, Mariano César - Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra. "El Pentágono de la Seguridad Hemisférica. Cinco abordajes alternativos a la seguridad". Tercer Encuentro de Estudios estratégicos. Buenos Aires, 23-25 de Octubre, 2000. Disponible en página web: <http://www.reocities.com/mcbartolome/eee2000.pdf>

Calle, Fabián; Merke Federico. "La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar". Agenda Internacional No.3. Disponible en página web: <http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>

Central Intelligence Agency. "South América : Brazil" Publications - The world Fact Book . Disponible en página web: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/br.html>

Carrero Mora, Ricaurte Bohanerges. "América Latina post 11/9/2001, Estado anómico y seguridad". Procesos Históricos, Universidad de Los Andes. Año 7, No 13, 2008. Disponible en página web: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23236/2/articulo10.pdf>

Celi, Pablo. "De la seguridad hemisférica a la seguridad regional". Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). Octubre 2004. Disponible en página web: <http://www.resdal.org/producciones-miembros/art-celi.html>

Comunidad Andina. "Declaración de Santiago de Chile". Santiago de Chile. (Marzo 2009). Disponible en la página web: http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm

Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. "Comisión de Seguridad hemisférica. Respuesta de los Estados Miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica". Disponible en página web: <http://www.oas.org/csh/spanish/ncscuestionarios.asp>

Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. "Segunda Cumbre de las Américas - texto completo de la Declaración de Principios suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda

Cumbre de las Américas”. Santiago de Chile, Abril 18 y 19, 1998. Disponible en página web: <http://www.summit-americas.org/chiledecspanish.htm>

Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. “Tercera Cumbre de las Américas – Declaración de Quebec”. Quebec, Canadá, 2001. Disponible en página web: <http://www.summit-americas.Org/Documents%20for%20Quebec%20City%20Summit/Quebec/Declaracion%20of%20Quebec%20City%20-%20Span.htm>

Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. “Conceptos para la Seguridad hemisférica. Comisión de Seguridad Hemisférica”. Washington, D.C. 8 de Mayo de 2000. Disponible en página web: <http://www.oas.org/csh/spanish/ncsdoc%20infopresid.asp>

Consejo Suramericano de Defensa. “Estatuto del centro de estudios estratégicos de defensa del Consejo de Defensa Suramericano”. Guayaquil, Mayo 10 2010. Disponible en página web: http://www.unasurcds.org/index.php?option=com_content&view=article&id=460%3Aestatuto-del-centro-de-estudios-estrategicos-de-defensa-del-consejo-de-defensa-suramericano&catid=57%3Aespanol&Itemid=189&lang=es

Consejo Suramericano de Defensa. “Iniciativa política de Brasil. Desarrollo del núcleo de asuntos estratégicos y promoción de una propuesta por Nelson Jobim”. Disponible en página web: http://www.unasurcds.org/index.php?option=com_content&view=article&id=115%3Ainiciativa-politica-de-brasil-desarrollo-del-nucleo-de-asuntos-estrategicos-y-promoci

on-de-una-propuesta-por-nelson-jobim&catid=38%3Aantecedentes&Itemid=186&lang=es

Costa Vaz, Alcides y Calvet, Igor. "La política de defensa brasileña: diagnósticos, propuestas y perspectivas para la cooperación regional". Policy paper 10, Programa de cooperación en Seguridad Regional. FES. 2006. Disponible en página web: <http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=comcontent&view=article&id=6333:policy-paper-nd-10-la-politica-de-defensa-brasilena-diagnosticos-propuestas-y-perspectivas-para-la-cooperacion-regional&catid=215:policy-papers&Itemid=322>

Craig A. Deare. "Seguridad Hemisférica: la visión de los Estados Unidos de América". Ponencias del Seminario Defensa: Europa - América Latina. 30 de Enero de 2004. Disponible en página web: <http://www.resdal.org/sem-flacso-04-mercosur-craig.html>

Cumbres de las Américas. Organización de los Estados Americanos, OEA. 2010. Disponible en página web: http://www.summit-americas.org/i_summit_sp.html

"Declaración de Guayaquil." Realizado en la II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano. 7 de mayo de 2010. En: "Confianza y Seguridad en América del Sur." Consejo de Defensa Suramericano. Quito: octubre, 2010. Disponible en página web: <http://www.cdsunasur.org>

De la Calle, Humberto. "Seguridad y Desarrollo: La dimensión política de la seguridad en Latinoamérica y el Caribe". Texto de la conferencia dictada por el Embajador. Seminarios Auspiciado por BID-OEA. Washington, Septiembre 2002.

“Doctrina Monroe”. LECHUZA. Proyecto Filosofía en Español. Enero 2012.
Disponible en: <http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>.

Eastman, Jorge M. “Apuntes para un análisis de la Seguridad hemisférica”.
Friedrich Ebert Stiftung (FES) - Programa de Cooperación en Seguridad
Regional. Disponible en la página web: http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?Option=com_booklibrary&task=view&id=478&catid=263&Itemid=319

“El acuerdo militar entre Brasil y Estados Unidos significa un nuevo avance imperial”. Centro de Estudios Políticos para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo (CEPRID). 2 de junio 2010. Disponible en página web:
<http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article858%3Ci%20/%3E>

Font Eguren, Carlos Alberto. “El nuevo enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica”. Monografía presentada al Colegio Interamericano de Defensa como requisito para la obtención del Diploma aprobatorio del Curso Superior de Defensa y Seguridad hemisférica. Washington, abril2004. Disponible en página web:
http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3619-001_g.pdf

Ghani, Ashraf; Lockhart,Clare y Carnahan, Michael. “Closing the Sovereignty Gap: An Approach to State-Building”.Working Paper 253. London, September 2005. Disponible en página web: <http://www.odi.org.uk/resources/docs/2482.pdf>

Gómez Gil Juárez, Víctor Antonio. “El excepcionalísimo estadounidense en su proyecto hegemónico y la vigencia del esquema de Seguridad Nacional

de los EEUU". Disponible en página web:
http://unam.academia.edu/ZeuzMontecristo/Papers/692434/El_excepcionalismo_estadounidense_en_su_proyecto_hegemonico_y_la_vigencia_del_esquema_de_seguridad_nacional_de_los_Estados_Unidos

Gratius, Susanne. "Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?". FRIDE- A European Tank For Global Action. 2007. Disponible en página web: <http://www.fride.org/publicacion/223/brasil-en-las-americas-una-potencia-regional-pacificadora>

Heegaard, William. "El Camino Largo de Integración Regional de Defensa y Seguridad: Desafíos y Potencialidades del Consejo de Defensa Suramericano". Independent Study Project (ISP) Collection. Paper 1238. Enero de 2010. Disponible en página web: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1238/

"Historia del ALBA – TCP". Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos. Disponible en página web: <http://www.alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>

Jácome, Francine – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. "Distintas visiones sobre seguridad y defensa en América del sur: Retos para cooperación Regional". Caracas, Agosto de 2008. Disponible en página web: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoDistintasVisionesSobreSeguridadJACOME.pdf>

Jácome, Francine – Instituto de Relaciones Internacionales. "Dinámicas de la Reconceptualización de la Seguridad". Seminarios Internacional: O Quebra –Cabeca de Integracao sul-america, Desafios Nacionales,

Regionais e globais. Disponible en página web: <http://www.iri.puc-rio.br/pdf/francine-jacome.pdf>

Malamud, Carlos y García, Carlota. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América Latina?”. Real Instituto El Cano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Diciembre de 2006. http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/system/ebooks/17350/original/Rearme_o_renovacion_de equipamiento_militar_en_america_latina.pdf

Manaut, Raúl Benítez. “Condicionantes hegemónicos y nacionales a la seguridad hemisférica”. Disponible en página web: <http://www.resdal.org/experiencias/oea-manaut.html>

Mejia Pineda, Luz Marina. “La seguridad en el proceso de cooperación hemisférica estudio de la evolución de las conferencias de ministros de defensa de las Américas”. Trabajo de Grado. Universidad del Rosario. 2006.

“Mercosur: Historia y Perspectivas”, Programa Competitividad – Gobernabilidad, Fundación Círculo de Montevideo. 2002. Disponible en página web: <http://www.circulodemontevideo.com/files/libro4.pdf>

Ministerio de Defensa de Brasil. “Estrategia Nacional de Defensa, Paz y Seguridad para Brasil”. Decreto No 6.703, de 18 de diciembre de 2008. Primera Edición. Disponible en página web: http://www.defesa.gov.br/projetosweb/estrategia/arquivos/estrategiadefesa_nacional_espanhol.pdf

Ministerio de Defensa de Chile, "Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur". En Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Crónica de su gestación. 2009. Disponible en página web: <http://www.unasurcds.org/index.php?option=comcontent&view=article&id=77&Itemid=187&lang=es>

Molano, Andrés. "Las Américas en Cartagena (y después)". Observatorio de Política & Estrategia en América Latina Mayo 2012. Disponible en página web: http://www.opeal.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=10940:las-am%20%20C3%A9ricas-en-cartagena-y-despu%20C3%A9s-%2a&Itemid=144

Moreira, Ángela. "Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa". RESDAL. 2009. Disponible en página web: <Http://www.resdal.org/csd/documento-de-debate-angela-moreira.pdf>

Núñez, Joseph R. "A 21st Century Security Architecture for the Americas: Multilateral Cooperation, Liberal Peace, and Soft Power". Strategic Studies Institute 2002. Disponible en Página web: <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/pub15.pdf>

Lahoud, Gustavo y Rodriguez, Emilio. "Agenda de Seguridad Hemisférica. Origen y Evolución". Área de Relaciones Internacionales de América Latina – IDISCO. Equipo de investigaciones Rodolfo Walsh. 2005. Disponible en página web: <http://www.rodolfowalsh.org/spip.php?article1339>

Oquendo Herrón, Luis Miguel. "Factores que han dificultado la consolidación de las instituciones de seguridad hemisférica en América". Trabajo de Grado. Universidad del Rosario. 2008.

Organización de los Estados Americanos – Comité Jurídico Interamericano.

“Aspectos Jurídicos de la Seguridad Hemisférica. Segundo preinforme sobre la Carta de la Organización de los Estados Americanos. 56° Periodo Ordinario de Sesiones. . Washington D.C. 20 al 31 de marzo de 2000. Disponible en página web: <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=ASPECTOS+JUR%C3%8DDICOS+DE+LA+SEGURIDAD+HEMISF%C3%89RICA+SEGUNDO+PREINFORME+1+SOBRE%E2%80%9CLA+CARTA+DE+LA+ORGANIZACI%C3%93N+DE+LOS+ESTADOS+AMERICANOS&source=web&cd=1&ved=0CEQQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fcsh%2Fspanish%2Fdocumentos%2Fcp09485s07.doc&ei=A5EpUK-qAfOC0QGYkYHgDA&usg=AFQjCNEAFK0L2WNUho7mPUHsRTecLRhr3A>

Organización de los Estados Americanos. “Conferencia Especial sobre Seguridad”. Ciudad de México, 27 y 28 de octubre de 2003. Disponible en página web: <http://www.oas.org/csh/CES/default.asp>

Petrollini, Darío Damián. “Realismo Ofensivo y Realismo Defensivo: El debate interrealista”. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Teoría de las Relaciones Internacionales. Disponible en página web: http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf

Presidencia de la República. “Projeto Brasil Tempos -50 Temas Estratégicos”. Núcleo de asuntos Estratégicos. Disponible en página web: <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/main-brasil-estrategia-def-06.html>

Razoux, Pierre. "La Guerra de las Malvinas". Disponible en página web:
http://www.istor.cide.edu/archivos/num_8/dossier1.pdf

Serrano, Mónica. "América Latina: La nueva agenda de seguridad". Foro Internacional. Enero - Marzo. 1998. Disponible en la página web:
http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/VTTPSGLVACSGD6VV88AHEAA7NEG7FI.pdf

Soriano, Juan Pablo. "Acuerdos y desacuerdos sobre la redefinición del concepto de las instituciones de seguridad interamericana: las posiciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos y México". Friedrich Ebert Stiftung (FES) - Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Tesis para candidatura doctoral en Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona. 2001. Disponible en página web:
<http://www.fes-eguridadregional.org/index.php?option=combooklibrary&task=view&id=189&catid=255&Itemid=319>

"Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay". 1991. Disponible en página web:
http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf

"Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" Disponible en página web: [http://www.unasurcds.org/images/stories/Creacion/Tratado constitutivo_UNASUR.pdf](http://www.unasurcds.org/images/stories/Creacion/Tratado%20constitutivo_UNASUR.pdf)

Valenzuela, Arturo - Embajada de los Estados Unidos de América en Bogotá.
"Relaciones entre Estados Unidos y América Latina: una mirada al

futuro”. Noticias locales 2011. Disponible en página web:
http://spanish.bogota.usembassy.gov/pr_002_07012011.html

Viera, Henry Jonathan. “Análisis de la política exterior entre Ecuador y Colombia”. Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano. (EFESE). No 46. 2006. Disponible en página web:
<http://www.afese.com/img/revistas/revista46/analisisecuadorcol.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Declaración de Santiago de Chile Marzo 2009

Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

LA MINISTRA Y LOS MINISTROS DE DEFENSA, asistentes a la Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en cumplimiento del mandato de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la creación del CDS y aprobación de su Estatuto el 16 de diciembre de 2008 en Salvador, Brasil, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile los días 9 y 10 de marzo de 2009, reafirman la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

RATIFICAN el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.

REAFIRMAN la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechazan la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.

CONSIDERAN que, apoyados en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones y honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad, el Consejo de Defensa Suramericano contribuirá poderosamente a la construcción de un futuro común de nuestra región.

CONVENCIDOS que este proceso de integración y unión suramericanos es ambicioso en sus objetivos estratégicos y flexible y gradual en su implementación.

ACUERDAN que los planes de acción del CDS deberán regirse por los siguientes objetivos generales:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y

c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

ACUERDAN impulsar el Consejo de Defensa Suramericano en el marco de la UNASUR a través de la ejecución del Plan de Acción 2009-2010, que desarrolla cuatro ejes o lineamientos que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

1. POLÍTICAS DE DEFENSA.

- a. Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa.
- b. Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa.
- c. Compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa.
- d. Propiciar la definición de enfoques conceptuales.
- e. Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- f. Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa.
- g. Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR.

2. COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ.

- a. Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales.
- b. Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.
- c. Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias.
- d. Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales.

3. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA DE LA DEFENSA.

- a. Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica.
- b. Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- a. Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos.

- b. Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes, en materias de defensa.
- c. Constituir y poner en funcionamiento el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED), y encargar a un grupo de trabajo dirigido por Argentina, en un plazo de 60 días, la elaboración de la propuesta de su estatuto.
- d. Realizar durante noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (1er ESEE).

CONCUERDAN que este Plan de Acción es una agenda amplia para la construcción común, gradual y flexible de la identidad suramericana de defensa.

CONVOCAN a los Viceministros de Defensa de Suramérica a reunirse en la ciudad de Quito, Ecuador, a mediados de año, para verificar el cumplimiento de este Plan de Acción.

La Ministra y los Ministros del CDS darán cuenta de lo actuado al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco del artículo 5 del Tratado Constitutivo de la UNASUR, como fue encomendado por la Cumbre Presidencial de Salvador, Brasil, el 16 de diciembre de 2008.

Santiago de Chile, 10 de Marzo de 2009.

Nilda Celia Garré
Ministra de Defensa de la República Argentina

Clement Rohee
Ministro del Interior de la República de
Guyana

Walker San Miguel Rodríguez
Ministro de Defensa de Bolivia

Ántero Flores-Aráoz
Ministro de Defensa de la República del Perú

Nelson Jobim
Ministro de Defensa de la República
Federativa de Brasil

Ivan Fernald
Ministro de Defensa de la República de
Suriname

Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa Nacional de la República
de Colombia

José Bayardi
Ministro de Defensa Nacional de la República
Oriental del Uruguay

José Goñi
Ministro de Defensa Nacional de la República
de Chile
Javier Ponce Cevallos
Ministro de Defensa Nacional de la República
del Ecuador

Ramón Carrizález Rengifo
Ministro del Poder Popular para la Defensa de
la República Bolivariana de Venezuela
Luis Bareiro Spaini
Ministro de Defensa Nacional de la República
del Paraguay


Anexo 2

Tratado de Asunción
Consolidación del MERCOSUR

+ + +
MERCOSUR

+ + +
MERCOSUL

TRATADO PARA LA CONSTITUCION DE UN MERCADO COMUN
ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA,
LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL,
LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Y
LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.




La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes";

CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social;

ENTENDIENDO que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio;

.....



TENIENDO en cuenta la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países;

EXPRESANDO que este proceso de integración constituye una respuesta adecuada a tales acontecimientos;

CONSCIENTES de que el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980;

CONVENCIDOS de la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

REAFIRMANDO su voluntad política de dejar establecidas las bases para una integración más estrecha entre sus pueblos, con la finalidad de alcanzar los objetivos arriba mencionados.

ACUERDAN:

CAPITULO I

PROPOSITOS, PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS

ARTICULO 1

Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica:

...//...
+ + +



TENIENDO en cuenta la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países;

EXPRESANDO que este proceso de integración constituye una respuesta adecuada a tales acontecimientos;

CONSCIENTES de que el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980;

CONVENCIDOS de la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

REAFIRMANDO su voluntad política de dejar establecidas las bases para una integración más estrecha entre sus pueblos, con la finalidad de alcanzar los objetivos arriba mencionados.

ACUERDAN:

CAPITULO I

PROPOSITOS, PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS

ARTICULO 1

Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica:

...//...
+ + +



La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales;

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en los aspectos mencionados, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.



ARTICULO 2

El Mercado Común estará fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.

ARTICULO 3

Durante el periodo de transición, que se extenderá desde la entrada en vigor del presente Tratado hasta el 31 de diciembre de 1994, y a fin de facilitar la constitución del Mercado Común, los Estados Partes adoptan un Régimen General de Origen, un Sistema de Solución de Controversias y Cláusulas de Salvaguardia, que constan como Anexos II, III y IV al presente Tratado.



.....

...//...

-4-

ARTICULO 4

En las relaciones con terceros países, los Estados Partes asegurarán condiciones equitativas de comercio. A tal efecto, aplicarán sus legislaciones nacionales para inhibir importaciones cuyos precios estén influenciados por subsidios, dumping o cualquier otra práctica desleal. Paralelamente, los Estados Partes coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial.

ARTICULO 5

Durante el período de transición, los principales instrumentos para la constitución del Mercado Común serán:

a) Un Programa de Libertad Comercial, que consistirá en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario (Anexo I);

b) La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias indicados en el literal anterior;

c) Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los Estados Partes;

d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes.

...//...



...///...

-5-

ARTICULO 6

Los Estados Partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay, las que constan en el Programa de Liberación Comercial (Anexo I).

ARTICULO 7

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios del territorio de un Estado Parte gozarán, en los demás Estados Partes, del mismo tratamiento que se aplica al producto nacional.



Los Estados Partes se comprometen a preservar los compromisos asumidos hasta la fecha de la celebración del presente Tratado, inclusive los acuerdos firmados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, y a coordinar sus posiciones en las negociaciones comerciales externas que emprendan durante el periodo de transición. Para ello:

- a) Evitarán afectar los intereses de los Estados Partes en las negociaciones comerciales que realicen entre sí hasta el 31 de diciembre de 1994;
- b) Evitarán afectar los intereses de los demás Estados Partes o los objetivos del Mercado Común en los acuerdos que celebren con otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el periodo de transición;
- c) Celebrarán consultas entre sí siempre que negocien esquemas amplios de desgravación arancelaria tendientes a la formación de zonas de libre comercio con los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración;

...///...



...///...

-6-

d) Extenderán automáticamente a los demás Estados Partes cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que concedan a un producto originario de o destinado a terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 9

La administración y ejecución del presente Tratado y de los acuerdos específicos y decisiones que se adopten en el marco jurídico que el mismo establece durante el periodo de transición, estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) Consejo del Mercado Común
- b) Grupo Mercado Común



ARTICULO 10

El Consejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

ARTICULO 11

El Consejo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes.

Se reunirá las veces que estimen oportuno, y por lo menos una vez al año lo hará con la participación de los Presidentes de los Estados Partes.



...///...

-7-

ARTICULO 12

La Presidencia del Consejo se ejercerá por rotación de los Estados Partes y en orden alfabético, por periodos de seis meses.

Las reuniones del Consejo serán coordinadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y podrán ser invitados a participar en ellas otros Ministros o autoridades de nivel ministerial.

ARTICULO 13

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercado Común y será coordinado por los Ministros de Relaciones Exteriores.

El Grupo Mercado Común tendrá facultad de iniciativa. Sus funciones serán las siguientes:

- velar por el cumplimiento del Tratado;
- tomar las providencias necesarias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo;
- proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y a la negociación de acuerdos frente a terceros;
- fijar programas de trabajo que aseguren el avance hacia la constitución del Mercado Común.

El Grupo Mercado Común podrá constituir los Sub-grupos de Trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Inicialmente contará con los Sub-grupos mencionados en el Anexo V.

El Grupo Mercado Común establecerá su Reglamento interno en el plazo de 60 días a partir de su instalación.



...//...

-8-

ARTICULO 14

El Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representen a los siguientes organismos públicos:

- Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Ministerio de Economía o sus equivalentes (Áreas de Industria, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica),
- Banco Central.

Al elaborar y proponer medidas concretas en el desarrollo de sus trabajos, hasta el 31 de diciembre de 1994, el Grupo Mercado Común podrá convocar, cuando así lo juzgue conveniente, a representantes de otros organismos de la Administración Pública y del sector privado.



El Grupo Mercado Común contará con una Secretaría Administrativa, cuyas principales funciones consistirán en la guarda de documentos y comunicación de actividades del mismo. Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo.

ARTICULO 16

Durante el periodo de transición las decisiones del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

ARTICULO 17

Los idiomas oficiales del Mercado Común serán el español y el portugués y la versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión.

...//...



.....

-9-

ARTICULO 18

Antes del establecimiento del Mercado Común, el 31 de diciembre de 1994, los Estados Partes convocarán a una reunión extraordinaria con el objeto de determinar la estructura institucional definitiva de los órganos de administración del Mercado Común, así como las atribuciones específicas de cada uno de ellos y su sistema de adopción de decisiones.

CAPITULO III



El presente Tratado tendrá duración indefinida y entrará en vigor treinta días después de la fecha de depósito del tercer instrumento de ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay que comunicará la fecha de depósito a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

El Gobierno de la República del Paraguay notificará al Gobierno de cada uno de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Tratado.

CAPITULO IV

ADHESION

ARTICULO 20

El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado.



.....

No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquemas de integración subregional o de una asociación extraregional.

La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes.

CAPITULO V

DENUNCIA

ARTICULO 21

El Estado Parte que desee desvincularse del presente Tratado deberá comunicar esa intención a los demás Estados Partes de manera expresa y formal, efectuando dentro de los sesenta (60) días la entrega del documento de denuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay que lo distribuirá a los demás Estados Partes.



Formalizada la denuncia, cesarán para el Estado denunciante los derechos y obligaciones que correspondan a su condición de Estado Parte, manteniéndose los referentes al programa de liberación del presente Tratado y otros aspectos que los Estados Partes, junto con el Estado denunciante, acuerden dentro de los sesenta (60) días posteriores a la formalización de la denuncia. Esos derechos y obligaciones del Estado denunciante continuarán en vigor por un período de dos (2) años a partir de la fecha de la mencionada formalización.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 23

El presente Tratado se denominará "Tratado de Asunción".

...//...
+ + +

ARTICULO 24

Con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Los Poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto del presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos. El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Tratado y enviará copia debidamente autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás Estados Partes signatarios y adherentes.



FOR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

[Handwritten signature of Carlos Saul Menem]
CARLOS SAUL MENEM

[Handwritten signature of Guido Di Tella]
GUIDO DI TELLA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN LA DIRECCION DE
TRATADOS DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten signature of Lourdes Rivas Cuevas]
LOURDES RIVAS CUEVAS
Directora de Tratados

MERCOSUR

MERCOSUL

-12-

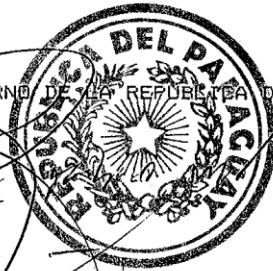
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

f. Collor
FERNANDO COLLOR

[Signature]
FRANCISCO REZEK

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

[Signature]
ANDRES RODRIGUEZ



[Signature]
ALEXIS FRUTOS VAESKEN

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[Signature]
LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA

[Signature]
HECTOR GROS ESPIEL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN LA DIRECCION DE
TRATADOS DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

[Signature]
LOURDES RIVAS CUEVAS
Directora de Tratados

Anexo 3

Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas

La República de Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiriera los compromisos según su realidad; RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de Unasur en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;

- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;
- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre Unasur y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de Unasur;
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4

Órganos

Los órganos de Unasur son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
3. El Consejo de Delegadas y Delegados;
4. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones ministeriales sectoriales, consejos de nivel ministerial, grupos de trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del

desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de Unasur.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de Unasur.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de Unasur.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de Unasur será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de Unasur, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a Unasur en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de Unasur.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;

- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de Unasur;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de Unasur;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j) crear grupos de trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro T mpore a reuniones extraordinarias a petici n de la mitad de los estados miembros.

Art culo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopci n de las disposiciones pertinentes, las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro T mpore y la Secretar a General;
- b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) elaborar proyectos de decisiones, resoluciones y reglamentos para la consideraci n del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de Unasur con otros procesos de integraci n regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los grupos de trabajo;
- f) dar seguimiento al di logo pol tico y a la concertaci n sobre temas de inter s regional e internacional;
- g) promover los espacios de di logo que favorezcan la participaci n ciudadana en el proceso de integraci n suramericana;
- h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideraci n y aprobaci n.

El Consejo de Delegadas y Delegados est  conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se re ne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Art culo 10

La Secretar a General

La Secretar a General es el  rgano que, bajo la conducci n del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los  rganos de UNASUR y ejerce su representaci n por delegaci n expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro T mpore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los  rganos de Unasur;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la funci n de secretar a en las reuniones de los  rganos de Unasur;

- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de Unasur;
- e) servir como depositaria de los acuerdos en el ámbito de Unasur y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de Unasur;
- i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a Unasur, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de Unasur son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de Unasur y los demás instrumentos adicionales;
2. Los Acuerdos que celebren los estados miembros de Unasur sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de Unasur se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los estados miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los estados miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los estados miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el

idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los grupos de trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los estados miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de Unasur, serán obligatorios para los estados miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de Unasur y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen estados miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser consideradas como programas, instituciones u organizaciones de Unasur de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de Unasur, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros estados miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier estado miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones programas que se creen, cualquiera de los estados miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14

Diálogo Político

La concertación política entre los estados miembros de Unasur será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los estados miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15

Relaciones con Terceros

Unasur promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Témpore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará Unasur en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16

Financiamiento

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General. El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17

Parlamento

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de Unasur.

Los estados miembros y los órganos de Unasur generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19

Estados Asociados

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de Unasur, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los estados asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20

Adhesión de Nuevos Miembros

Partir del quinto año de la entrada en vigor del presente tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como estados

miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos protocolos de adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21

Solución de Diferencias

Las diferencias que pudieren surgir entre estados partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos estados miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22

Inmунidades y Privilegios

Unasur gozará, en el territorio de cada uno de los estados miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los estados miembros de Unasur y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

Unasur celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24

Duración y Denuncia

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los estados miembros mediante notificación escrita al depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al estado miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25

Enmiendas

Cualquier estado miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de Unasur.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26

Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27

Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténtico.

Anexo 4

Respuesta de los Estados Miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la seguridad hemisférica (Brasil y Estados Unidos) y análisis de las respuestas de los Estados miembros al cuestionario sobre los nuevos enfoques de la seguridad hemisférica, solicitado por la presidencia de la comisión de seguridad hemisférica

MISIÓN PERMANENTE DEL BRASILANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

CUESTIONARIO SOBRE NUEVOS ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

I. Concepto de seguridad

1. ¿A juicio de su gobierno, cuáles son los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica?

A juicio del Gobierno del Brasil, los principios de la Carta de la OEA son elementos permanentes de orientación de la seguridad hemisférica. Entre tales principios, sobresalen el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y el cumplimiento fiel de las obligaciones emanadas del derecho internacional.

La actuación del Sistema Interamericano en el área de la seguridad debe también fomentar la transparencia y la confianza, así como privilegiar la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros, toda vez que las variables estratégicas y las amenazas a la seguridad no se distribuyen en forma homogénea en el hemisferio americano, el cual presenta una gran heterogeneidad geográfica, política, económica y social.

2. ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los enfoques comunes que pueden utilizar los Estados Miembros para hacer frente a esos riesgos, amenazas y desafíos a la seguridad?

Las estrategias comunes de los Estados miembros para hacer frente a los desafíos a la seguridad deben basarse en las siguientes comprobaciones: aunque relevantes, las amenazas tradicionales a la seguridad, que comprenden la agresión externa, pierden espacio ante nuevas amenazas, estructuralmente distintas; la definición de un nuevo concepto de seguridad debe considerar el nivel relativamente bajo de conflicto armado en el ámbito hemisférico, caracterizado como pacífico; se hace también necesario tener en cuenta las diferencias entre los contextos estratégicos específicos de las tres Américas. Los enfoques comunes de los Estados miembros deben, en este contexto, privilegiar la negociación diplomática y la cooperación, confiriendo a la diplomacia un papel relevante como instrumento primario de iniciativas de integración y solidaridad continentales.

3. ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los riesgos, amenazas y desafíos que confrontan la seguridad en el Hemisferio? ¿En este contexto, cuáles son, a juicio

de su gobierno, las consecuencias políticas que suscitan las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad hemisférica?

El Hemisferio se caracteriza como región pacífica, con baja incidencia de amenazas tradicionales a la seguridad. América del Sur, particularmente, se encuentra alejada de los principales ejes de tirantez mundial, presentando bajos índices de gasto militar y ausencia de armas nucleares.

Sin embargo, se comprueba la presencia de “nuevas amenazas” a la seguridad y estabilidad de la región, cuyas principales implicaciones tienen relación más expresiva con el campo de la seguridad, en su amplitud y complejidad, que con el de la defensa, identificado con las misiones clásicas de las fuerzas armadas. Entre estas amenazas, se destacan el narcotráfico y las actividades delictivas conexas, así como el terrorismo.

El combate de las “nuevas amenazas” se beneficia del intercambio de información y de la cooperación entre Estados en el campo de la seguridad, de acuerdo con la legislación de cada país y con los principios de la Carta de la OEA. A juicio del Gobierno del Brasil, el delito organizado no debe ser enfrentado por fuerzas armadas regulares. El combate al narcotráfico en el Brasil es, por disposición constitucional expresa, atribución de las fuerzas policiales, correspondiendo a las fuerzas armadas la participación en actividades de apoyo logístico, inteligencia y respaldo de las acciones policiales.

II. Instrumentos

4. ¿A juicio de su gobierno, dispone la OEA de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias? ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, esos instrumentos?

La Carta de la OEA es un importante instrumento jurídico para la prevención de conflictos en el hemisferio, especialmente tras las enmiendas introducidas por el Protocolo de Cartagena (1985), que confirieron nuevos poderes y atribuciones al Consejo Permanente para la solución pacífica de las controversias. Otro instrumento relevante es la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, que cuenta con la participación prácticamente universal de los países americanos y cuya actuación favorece la consolidación de iniciativas como las Conferencias Regionales de Santiago (1995) y de San Salvador (1998) sobre Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad. Por último, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Conexas y la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales son instrumentos que fortalecen la confianza y la seguridad en el continente americano.

5. a) ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Tratado de Río?

El Gobierno del Brasil comparte la opinión de que el Tratado de Río perdió importancia en el ámbito del Sistema Interamericano. Sin embargo, esa situación no deriva necesariamente de deficiencias o imperfecciones del texto del Tratado, sino que son más bien resultado de la menor incidencia de las amenazas tradicionales a la seguridad del Hemisferio. Toda vez que el principal propósito del TIAR consiste en la disuasión y la reacción colectiva ante agresiones externas contra países americanos, se prevé, como consecuencia de la menor probabilidad de conflictos tradicionales, que

haya aún menos oportunidades de recurrir al instrumento. Como el Tratado de Río ocupa un espacio específico entre los instrumentos de seguridad hemisférica, no constituyendo un factor de limitación a las iniciativas encaminadas a enfrentar otras amenazas, el Gobierno del Brasil no confiere carácter de urgencia al propósito de reforma del referido instrumento.

b) ¿El Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

El Brasil depositó el instrumento de ratificación el 25 de marzo de 1948.

c) ¿El Protocolo de Reformas del Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

Lo firmó en 1975 y lo ratificó el 14 de julio de 1977.

d) ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

No se aplica.

6. a) ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del Pacto de Bogotá?

Aunque el Pacto de Bogotá presenta la definición de los medios a disposición de los países americanos para la solución pacífica de controversias, su efectividad se vuelve limitada ante el hecho de que la mayor parte de los Estados miembros de la OEA no adhirió al instrumento. Corresponde también señalar que el Pacto de Bogotá no es el único instrumento en la materia, toda vez que la Carta de la OEA, especialmente después de las enmiendas introducidas por el Protocolo de Cartagena (1985), contiene principios y mecanismos para la solución pacífica de las controversias.

b) ¿El Pacto de Bogotá ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

Lo firmó en 1948 y lo ratificó el 16 de noviembre de 1965.

c) ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

No se aplica.

III. Instituciones y Procesos

7. a) ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto a Junta Interamericana de Defensa?

El Gobierno del Brasil considera que las funciones consultivas y de asesoramiento de la Junta Interamericana de Defensa favorecen el ejercicio cooperativo regional para la paz y la seguridad en el Hemisferio, principalmente cuando estimula el intercambio de información y el entendimiento entre las Fuerzas Armadas de los países americanos. Aunque acepte discutir la atribución de nuevos mandatos a la JID, el Brasil se opone a las propuestas destinadas a introducir instancias militares en el Sistema Interamericano.

b) ¿Tiene su gobierno la intención de Ingresar a su país en la JID?

El Brasil ya forma parte de la JID.

c) ¿A juicio de su gobierno, debe reforzarse la relación entre la OEA y la JID, y de ser así, de que modo?

Se puede fortalecer esa relación por medio de la transformación de la JID en un organismo especializado de la OEA. De acuerdo con esta propuesta, el financiamiento de la JID sería autónomo, su composición resultaría del interés de cada Estado miembro y le correspondería cierta independencia funcional, aunque prevalecieran las normas de la Carta de la OEA. La caracterización de la JID como organismo especializado no representaría su separación de la OEA, ya que dicha transformación podría producirse mediante la adopción de un acta constitutiva, en la que se reiterarían los principios y objetivos de la Carta, y por convenio con la OEA.

8. ¿A juicio de su gobierno, cómo contribuyen a la agenda de seguridad hemisférica:

a) ¿La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de las Américas?

Las conferencias ministeriales de defensa, que permiten el libre intercambio de opiniones entre las autoridades responsables del tema en los países americanos, ha constituido una masa crítica de ideas y tendencias. Sin embargo, como sus conclusiones no tienen carácter obligatorio, esos encuentros tienen naturaleza meramente consultiva, correspondiendo a la Comisión de Seguridad Hemisférica el mandato político de llevar a cabo el proceso de revisión del Sistema de Seguridad Hemisférica.

Las reuniones del alto comando de los ejércitos, las fuerzas aéreas y las marinas igualmente contribuyen al diálogo y a la aproximación entre las fuerzas armadas del Hemisferio.

b) ¿El SSR y la Comisión de Seguridad de Centroamérica y otros procesos y acuerdos regionales y subregionales en materia de seguridad?

Los acuerdos subregionales deben contribuir a fortalecer los esfuerzos del Hemisferio en el sentido de revitalizar el Sistema Interamericano. Las iniciativas regionales no deben ser consideradas como elementos de fragmentación, sino como etapas importantes de refuerzo y complementariedad para arreglos de alcance hemisférico. El Brasil reconoce, no obstante, que las diferencias de contexto estratégico en las tres Américas no permiten un abordaje único en el campo de la defensa, toda vez que cada una de las regiones tiene condicionamientos propios que exigen atención específica, múltiples inserciones regionales y políticas deliberadas de armonización de intereses.

El éxito de los bloques regionales de integración económica estimula, a su vez, los esfuerzos para la constitución de una defensa más integrada en el plano operativo, a la vez que favorece la configuración de un ambiente regional más seguro y previsible. La Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en el año 2000 en Brasil, constituyó una iniciativa histórica que permitió resaltar la especificidad de nuestro continente y profundizar el relacionamiento de los países sudamericanos. Los Jefes de Estado reafirmaron en esa oportunidad el compromiso con la integración en América Latina y el Caribe.

9. ¿A juicio de su gobierno, debería establecer una relación más estrecha entre esas conferencias y reuniones y la OEA, y de ser así, de que modo?

Debe haber mayor relación entre las conferencias y reuniones y la OEA, con el objetivo de coordinar los esfuerzos emprendidos en pro de la seguridad hemisférica. En tal sentido, se torna importante que exista transparencia en relación con las discusiones emprendidas en distintos foros, a ejemplo de lo que ocurrió con ocasión de la IV Conferencia Ministerial de Defensa, que contó con exposiciones del Secretario General y del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, y cuyos resultados fueron comunicados a la Organización.

IV. Conferencia Especial sobre Seguridad

10. a) ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General sobre la Conferencia Especial sobre Seguridad emanados de la Segunda Cumbre de las Américas?

En opinión del Gobierno del Brasil, los mandatos sobre seguridad hemisférica emanados de la Segunda Cumbre de las Américas han sido cumplidos de manera satisfactoria, especialmente por medio de iniciativas de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

En relación con el mandato de seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y la seguridad, se destaca la realización de reuniones de expertos gubernamentales, de seminarios y conferencias, así como el esfuerzo de divulgación de la información sobre los Estados miembros en la esfera de la seguridad, abarcando documentos sobre política de defensa y un inventario de todas las medidas de fortalecimiento de la confianza y la seguridad notificadas al Consejo Permanente. La realización de reuniones especiales de la CSH ha favorecido igualmente el progreso con miras al cumplimiento de los mandatos referentes al análisis del concepto de seguridad hemisférica y al fortalecimiento de las instituciones del Sistema Interamericano en la esfera de la seguridad.

b) ¿A juicio de su gobierno, cuál deberá ser el nivel de representación en la Conferencia Especial sobre Seguridad?

El nivel de la Conferencia Especial debe ser ministerial.

c) ¿A juicio de su gobierno, cuales deberían ser los resultados y porqué?

Los resultados de la Conferencia Especial deben abarcar la formulación de un concepto de seguridad hemisférica más actualizado, que incorpore tanto los desafíos clásicos como las “nuevas amenazas” a la seguridad en la región, siempre respetando la diversidad subregional. Debe, igualmente, esclarecer la relación formal y definir las atribuciones de la JID, generar sugerencias concretas de coordinación entre acuerdos subregionales y el sistema interamericano de seguridad, así como evaluar la implementación de las decisiones emanadas de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad.

**RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS AL “CUESTIONARIO SOBRE NUEVOS ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA” DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA, (CP/CSH-338/00 REV. 5)
25 de abril de 2002**

I. CONCEPTO DE SEGURIDAD

PREGUNTAS:

1. a. A juicio de su gobierno, ¿cuáles son los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica?

Los principios reactivos actuales de la seguridad hemisférica son aquellos establecidos en el Preámbulo de el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río) y, en particular, el Artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estos principios incluyen el respeto mutuo por la soberanía, la cooperación y solidaridad interamericana, la solución pacífica de controversias, la adherencia a los ideales democráticos, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional y la protección de los derechos humanos.

Hoy, el Hemisferio Occidental es más pacífico que nunca, caracterizado por niveles relativamente bajos de gasto militar y tensiones interestatales. Debemos procurar mantener esta situación pacífica y prevenir el surgimiento de futuros conflictos armados.

La OEA debe reafirmar y complementar nuestra arquitectura de seguridad hemisférica elaborando una declaración política, una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica, como una guía para el siglo XXI que tenga en cuenta nuestros principios rectores de seguridad, el progreso logrado y las amenazas que han surgido desde 1947.

b. A juicio de su gobierno, ¿cuáles deberían ser los principios rectores del concepto de seguridad hemisférica a ser adoptados por el sistema interamericano y cuál sería la mejor manera de aplicar estos principios?

La seguridad hemisférica deberá basarse en tres pilares indispensables –democracia, prosperidad y el mantenimiento de la paz y la seguridad. Cada pilar es esencial para que la región pueda abordar con eficacia las amenazas internas y externas a la paz y seguridad regional. La democracia es clave para promover la solución pacífica de controversias y el control civil del ejército, así como para fortalecer las instituciones nacionales a efectos de que puedan luchar mejor contra las amenazas tradicionales y transnacionales a la seguridad. La prosperidad es una función –por lo menos, en parte– de la cooperación económica entre los estados y dicha cooperación promueve la interdependencia económica. El mantenimiento de la paz y la seguridad implica el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de seguridad colectiva para la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias.

Si bien actualmente hay un claro consenso en que debe examinarse el concepto de seguridad en el Hemisferio, debemos ser prudentes en la forma en que definamos nuestras amenazas a la seguridad. Una definición demasiado estrecha de seguridad no nos permitiría abordar las preocupaciones únicas de los estados más pequeños. Sin

embargo, una definición demasiado amplia, corre el riesgo de asignar prioridades falsas y recursos inadecuados a tipos de problemas fundamentalmente diferentes. De forma similar, debemos evitar definir a todo desafío como un asunto de seguridad, no sea que el concepto pierda significado. Como región, debemos tener cuidado cuando etiquetamos problemas que son principalmente económicos o sociales como asuntos de seguridad ya que, sino, podemos encontrarnos utilizando los instrumentos equivocados para solucionar verdaderos problemas.

2. ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los enfoques comunes que pueden utilizar los Estados Miembros para hacer frente a esos riesgos, amenazas y desafíos a la seguridad?

Teniendo en consideración nuestra respuesta a la pregunta 3 abajo, el Hemisferio puede basarse en el sistema de seguridad cooperativa en la forma de la Carta de la OEA y el Tratado de Río. Para luchar contra las amenazas transnacionales, la cooperación multilateral es esencial ya que ningún estado puede luchar con eficacia por si solo, y la adopción de una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica ayudaría a las instituciones jurídicas, mecanismos y avances actuales de la OEA a fomentar esta cooperación. También debe tenerse presente que estas amenazas transnacionales, con frecuencia, son mejor gestionadas mediante respuestas de diversas facetas, que incluyen a las diferentes instituciones nacionales y no únicamente a las fuerzas armadas. La OEA y sus entidades, comisiones, órganos y organismos, tales como la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), ya están desempeñando un papel importante en la coordinación de estas respuestas colectivas y deberíamos procurar mejorar su papel. También debemos reconocer y mejorar las soluciones subregionales para afrontar las realidades subregionales.

3. ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los riesgos, amenazas y desafíos que confronta la seguridad en el Hemisferio? En este contexto, ¿cuáles son, a juicio de su gobierno, las consecuencias políticas que suscitan las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad hemisférica?

Las amenazas que confronta la seguridad hemisférica se dividen en dos categorías principales: las amenazas tradicionales centradas en el estado y las amenazas transnacionales. Las amenazas tradicionales centradas en el estado incluyen la posibilidad de un ataque armado por un estado contra el otro, tanto si el estado se encuentra dentro o fuera del Hemisferio. Un ejemplo de amenazas tradicionales que aún confronta el Hemisferio es la existencia de controversias territoriales y fronterizas que han quedado por resolver, las cuales representan un potencial desafío para la paz y la estabilidad entre estados en la región. Las amenazas transnacionales no respetan las fronteras nacionales y a menudo provienen de actores no estatales que se aprovechan del flujo legítimo de viajeros y comercio masivo que ocurre en un Hemisferio cada vez más interdependiente para llevar a cabo sus actividades ilícitas. Ejemplos de amenazas transnacionales incluyen ante todo el terrorismo, pero también el tráfico de drogas, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de armas, la proliferación de armas de

destrucción en masa y la migración masiva descontrolada. Estas amenazas transnacionales son transversales por naturaleza y ningún estado puede combatirlas con eficacia por sí solo.

Además de estas amenazas tradicionales y transnacionales, hay otros riesgos y desafíos no tradicionales que confronta la seguridad en el Hemisferio, tales como la fragilidad de los gobiernos democráticos, los abusos de los derechos humanos, los desastres naturales, los desastres y la degradación ambientales, la inestabilidad económica, la corrupción, enfermedades tales como el VIH/SIDA y la pobreza extrema. Si bien es importante reconocer la gravedad de estas preocupaciones, la arquitectura de seguridad en el Hemisferio no es la mejor forma para abordarlas. En vez de eso, las acciones de la OEA y de nuestros gobiernos, y los ministerios y departamentos pertinentes, deberán continuar centrándose en la preparación de respuestas multilaterales coordinadas para hacer frente a estas preocupaciones.

El Tratado de Río, la Carta de la OEA y los avances de la OEA proporcionan al Hemisferio los mecanismos de seguridad colectivos necesarios para responder a las amenazas tradicionales centradas en el estado y las amenazas transnacionales. Para tener éxito al confrontar las amenazas transnacionales es preciso un enfoque multilateral integrado que apoye la creación de la capacidad necesaria para lograr nuestros objetivos en materia de seguridad. Esto implica que las respuestas de cada estado deberán incluir diversas facetas, con la participación de diferentes organizaciones nacionales, todas actuando en la forma apropiada de conformidad con las normas y principios democráticos. De hecho, en muchas ocasiones, las organizaciones de la sociedad civil son las mejor preparadas para manejar estas nuevas amenazas a la seguridad, con o sin la asistencia de las fuerzas armadas.

A fin de mejorar nuestra capacidad para responder a las amenazas actuales a la seguridad, tanto las centradas en el estado como las transnacionales, debemos complementar nuestra arquitectura de seguridad cooperativa con el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias. Además, debemos trabajar para confrontar las amenazas transnacionales con una mayor cooperación multilateral entre los gobiernos y a través de la OEA y sus comisiones, órganos, entidades y organismos pertinentes – el reciente proyecto de la Convención Interamericana contra el Terrorismo es un ejemplo de esta tendencia positiva. Una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica (véase análisis en la pregunta 5(a) abajo) establecería un marco para luchar contra estas amenazas transnacionales mediante un enfoque multilateral integrado. Dichos mecanismos deberían fortalecer los compromisos vigentes en materia de seguridad hemisférica y procurar facilitar respuestas multilaterales ante preocupaciones comunes en materia de seguridad.

II. INSTRUMENTOS

PREGUNTAS:

4. ¿A juicio de su gobierno, dispone la OEA de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias? ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, esos instrumentos?

Si bien la OEA ha demostrado recientemente su utilidad potencial en la prevención y solución de conflictos y en la solución pacífica de controversias, la OEA todavía carece de instrumentos y recursos permanentes para poder avanzar más en esta área. A fin de complementar y apoyar los avances en materia de cooperación hemisférica, la OEA y el sistema interamericano requieren instrumentos de diplomacia preventiva y de prevención de conflictos revitalizados y fortalecidos. Dichos mecanismos deberán procurar facilitar respuestas multilaterales ante las preocupaciones comunes en materia de seguridad. Como componentes de este enfoque, la OEA deberá emprender las siguientes medidas:

1. Cuando se solicite, proporcionar asistencia a los Estados Miembros para la alerta inmediata de posibles crisis, el fortalecimiento de mecanismos para la prevención de conflictos y la solución de controversias.
2. Facilitar una respuesta apropiada cuando los Estados Miembros solicitan asistencia a la comunidad hemisférica para ayudar a abordar amenazas contra los gobiernos que surgen debido a tensiones interestatales.
3. Organizar respuestas multilaterales en cooperación ante las amenazas transnacionales a la defensa y la seguridad.
4. Establecer los recursos y conocimientos especializados necesarios en el marco de la OEA para que ésta pueda responder con eficacia a las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad, proporcionando conocimientos educativos, técnicos y de asesoría en materia de defensa y asuntos de seguridad.

Más específicamente, la prevención y solución de conflictos de la OEA deberá incluir las siguientes actividades: (1) solución pacífica de las controversias fronterizas y territoriales pendientes entre estados; (2) prevención de la desestabilización debida a acumulaciones de armas convencionales y a la proliferación de armas de destrucción en masa; (3) prevención de la proliferación de armas ilícitas; (4) establecimiento de mecanismos de alerta inmediata, diplomacia preventiva y gestión de crisis, tales como un centro para la prevención de conflictos y gestión de crisis dentro de la OEA; (5) fortalecimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (MFCS) que se esbozan en los Planes de Acción de las Cumbres y en las Declaraciones de Santiago y San Salvador, incluyendo la transparencia en las adquisiciones y presupuestos militares.

5. a. ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Tratado de Río?

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (“Tratado de Río”) es uno de los cuatro pilares de la defensa colectiva y la arquitectura de seguridad en el Hemisferio, junto con la Carta de la OEA, los acuerdos subregionales en materia de defensa y seguridad, y la labor, resoluciones y convenciones en materia de seguridad de la OEA. (El elemento restante debería ser el tejado proverbial de la arquitectura de seguridad en el Hemisferio en la forma de una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica adoptada durante la Conferencia Especial sobre Seguridad). El Tratado de

Río es tan pertinente hoy como cuando fue adoptado en 1947. Si bien la probabilidad de agresiones transfronterizas entre estados ha disminuido de forma significativa durante la última década, esta amenaza continúa siendo motivo de preocupación y el Hemisferio debería poder confiar en la sólida estructura del Tratado de Río para manejar tales contingencias. Además, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y la subsiguiente invocación al Tratado de Río, demuestran que el Hemisferio todavía necesita mecanismos de seguridad colectiva para presentar un frente hemisférico unido contra la agresión.

Actualmente, tanto la Carta de la OEA como el Tratado de Río, si bien fueron redactados en 1947, son muy válidos. El Artículo 6 del Tratado de Río permite su invocación por “cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América”. Las nuevas amenazas que podemos conjuntamente identificar, ¿ponen el peligro la paz y la seguridad del Hemisferio? Por supuesto.

La Carta de la OEA, de forma similar, ha sido adaptable y capaz de responder cuando ha sido necesario. Los avances, resoluciones y convenciones de la OEA han abordado con eficacia nuestras preocupaciones comunes de seguridad en el Hemisferio durante más de una década.

El Tratado de Río y la Carta de la OEA deberán ser complementados con una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica, una declaración que otorgará la importancia adecuada a las nuevas amenazas que confronta el Hemisferio, así como a las amenazas tradicionales. Esta Declaración que se propone también destacará temas importantes para la seguridad del Hemisferio tales como el apoyo a la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico, cultural y social.

La Declaración que se propone también resaltarán la necesidad de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad (MFCS) más formales. Las MFCS son una parte importante del esfuerzo general que se realiza para mejorar la seguridad, fomentando la estabilidad, la transparencia, la previsión y la confianza. Debe trabajarse más en la ejecución universal de los mandatos de los Planes de Acción y Declaraciones de San Salvador y Santiago en cuanto a las MFCS.

Además, la Declaración que se propone prestará mayor atención a la diplomacia preventiva, la alerta inmediata, la prevención de conflictos, y la solución pacífica de controversias. Este nuevo marco para la prevención y solución de conflictos emprenderá las actividades esbozadas en la respuesta a la pregunta 4.

b. ¿El Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

Estados Unidos suscribió el Tratado de Río el 2 de septiembre de 1947, lo ratificó el 12 de diciembre de 1947 y presentó su instrumento de ratificación el 30 de diciembre de 1947.

c. ¿El Protocolo de Reformas de 1975 del Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

Estados Unidos suscribió el Protocolo de Reformas el 26 de julio de 1975, lo ratificó el 14 de abril de 1978 y presentó su instrumento de ratificación el 20 de septiembre de 1979.

d. ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

No es aplicable.

6. a. ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Pacto de Bogotá?

Estados Unidos considera que el tratado tiene algunas deficiencias, en particular en lo que concierne al papel de la Corte Internacional de Justicia y su jurisdicción, los procedimientos de arbitraje contemplados por el Pacto y el Artículo VIII del Pacto. Estas preocupaciones se especifican con más detalle en las reservas efectuadas por Estados Unidos en el momento de la firma. Además, la utilidad práctica del Pacto de Bogotá se ve limitada por el hecho de que la mayoría de los Estados Miembros de la OEA no son parte del mismo y que muchos signatarios suscribieron el Pacto con considerables reservas.

b. ¿El Pacto de Bogotá ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

Estados Unidos ha suscrito el Pacto de Bogotá, pero no lo ha ratificado.

c. ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

Desde el punto de vista de Estados Unidos, el Pacto de Bogotá tiene algunas deficiencias jurídicas que impiden su ratificación. Estas deficiencias se especifican en las reservas de EE.UU. al Pacto que se efectuaron en el momento de la firma.

III. INSTITUCIONES Y PROCESOS

PREGUNTAS:

7. a. ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto a la Junta Interamericana de Defensa?

La OEA, como organización regional, debe tener los recursos y conocimientos especializados en materia de defensa y seguridad necesarios para responder con eficacia a las preocupaciones de seguridad de los Estados Miembros. Es necesaria una entidad hemisférica que pueda proporcionar a la OEA y a sus Estados Miembros asesoramiento técnico en cuestiones de defensa y seguridad. En la actualidad, la OEA no puede proporcionar asistencia técnica y de asesoría en materia de defensa y seguridad desde dentro de su organización. En ocasiones, la OEA ha encomendado a la Junta Interamericana de Defensa (JID) tareas relacionadas con la defensa y la seguridad, pero los conocimientos especializados de la JID han sido muy infrutilizados.

Estados Unidos ve a la JID como un componente importante de los recursos y conocimientos especializados en materia de defensa y seguridad que requiere la OEA. Las funciones consultivas y de asesoramiento que desempeña la JID promueven la cooperación regional para la paz y la seguridad en el Hemisferio mediante contactos de

defensa y seguridad, transparencia en asuntos de defensa, y otras medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Además, el Colegio Interamericano de Defensa que dirige la JID proporciona educación útil a líderes del Hemisferio sobre temas tales como las relaciones civil-militar, las operaciones de mantenimiento de la paz, la asistencia militar para desastres naturales y la solución pacífica de controversias. La OEA deberá asignar a la JID funciones de asesoría y consulta, y actualizar la misión de la JID a efectos de incorporar la seguridad hemisférica, lo cual permitirá a la JID servir mejor a la causa de la seguridad hemisférica y a la OEA a servir mejor a sus Estados Miembros, mediante su capacidad para abordar competentemente sus preocupaciones en materia de defensa y seguridad.

Además de los asuntos de defensa, la Junta deberá centrarse más en la seguridad en general y, de esta manera, prestar más atención a los asuntos relacionados con la aplicación de la ley, en la medida que las entidades responsables de la aplicación de la ley son a menudo las organizaciones nacionales más convenientes para abordar amenazas tales como el terrorismo, el tráfico de drogas, y las empresas de la delincuencia internacional. Además, la Junta deberá procurar fomentar la participación civil en la Junta, reflejando la importancia de las organizaciones no militares en la lucha contra las amenazas transnacionales mencionadas con anterioridad. Además, con el fin de contribuir mejor a la causa de la seguridad hemisférica, la OEA deberá procurar ampliar el número de miembros de la Junta a todos los Estados Miembros de la OEA a efectos de convertirla en una institución verdaderamente interamericana. De forma similar, los Estados Miembros deberán reflejar sus necesidades a efectos de procurar asistencia técnica de la JID.

b. ¿Tiene su gobierno la intención de ingresar a su país en la JID?

Estados Unidos es miembro de la JID.

c. ¿A juicio de su gobierno, debe reforzarse la relación entre la OEA y el JID, y de ser así, de qué modo?

Si bien la Resolución 1240 (XXIII-O/93) de la Asamblea General de la OEA permitía a la OEA encomendar tareas directamente a la JID, el vínculo jurídico formal entre la Junta y la OEA deberá fortalecerse aún más para asignar a la Junta una misión actualizada y un sólido mandato. Como tal, Estados Unidos apoya el establecimiento de un órgano permanente de asesoría en materia de defensa y seguridad, preferiblemente de conformidad con los Artículos 66-69 de la Carta de la OEA, siendo la Junta el pilar de este nuevo órgano permanente. Dicho arreglo serviría para tratar cuestiones sobre la relación de la Junta con la OEA. Lo que es más importante, proporcionaría al Secretario de la OEA y al Consejo Permanente los conocimientos educativos, técnicos y de asesoría que la OEA necesita para servir mejor a sus Estados Miembros.

8. ¿A juicio de su gobierno, cómo contribuyen a la agenda de seguridad hemisférica:

a. la conferencia de ministros de defensa y las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de las Américas; y

La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los jefes de los estados mayores, fuerzas aéreas y armadas de las Américas proporcionan una mayor transparencia en asuntos de defensa y seguridad y promueven una mayor cooperación y diálogo entre las fuerzas armadas del Hemisferio. Estas reuniones también representan una oportunidad para promover enfoques de cooperación para abordar las amenazas que confrontan muchos estados de las Américas. Además, son una oportunidad para que estos órganos analicen las contribuciones que pueden aportar a los mandatos de la Cumbre y la Asamblea General.

b. El SSR y la Comisión de Seguridad de Centroamérica, y otros procesos y acuerdos regionales y subregionales en materia de seguridad?

En las Américas, hay diferencias drásticas en la forma en que las diferentes naciones del Hemisferio observan las amenazas a la seguridad. Actualmente, las amenazas varían de región a región, y es prudente establecer arreglos subregionales, tales como el Sistema de Seguridad Regional (SSR) y la Comisión de Seguridad de Centroamérica, que complementan y fortalecen al sistema interamericano y sirven de foros importantes a través de los cuales los Estados Miembros pueden abordar amenazas comunes en su región de forma multilateral y en cooperación.

En la Conferencia sobre Seguridad encomendada por la Cumbre, debemos reconocer el progreso que se ha logrado en abordar preocupaciones subregionales con soluciones subregionales. Desde 1947, los acuerdos de seguridad subregionales, tales como el Sistema de Seguridad Regional en el Caribe, el Tratado Marco sobre Seguridad Democrática en Centroamérica, la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como una Zona de Paz, y la resolución de la controversia fronteriza entre Perú y Ecuador, son ejemplos de enfoques de cooperación que contribuyen de forma directa a la seguridad del Hemisferio. Este es un paso importante, parte de nuestra nueva arquitectura de seguridad en el Hemisferio. De hecho, estos acuerdos forman uno de los cuatro pilares de la arquitectura de seguridad actual en el Hemisferio, junto con la Carta de la OEA, el Tratado de Río, y los avances, resoluciones y convenciones de la OEA en el área de la seguridad hemisférica.

9. ¿A juicio de su gobierno, debería establecerse una relación más estrecha entre esas conferencias y reuniones y la OEA, y de ser así, de qué modo?

Cada una de ellas deberá procurar contribuir a la agenda de seguridad hemisférica mediante el cumplimiento de los mandatos establecidos por los Presidentes y líderes en la Cumbres y en la Asamblea General. Asimismo, las instituciones, conferencias y reuniones subregionales deberán informar a la OEA sobre su progreso y actividades anualmente mediante informes o presentaciones a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Además, deberá invitarse al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica a estas reuniones, y el gobierno sede que las presida podría informar periódicamente a la OEA sobre el contenido y los resultados de las mismas.

V. CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

PREGUNTA:

10. a. ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General sobre la Conferencia Especial sobre Seguridad emanados de la Segunda Cumbre de las Américas?

La Resolución 1795 (XXXI-O/01) de la OEA establece eficaz y adecuadamente un proceso deliberante para el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre. Este proceso deberá cumplirse en la mayor medida posible, si bien el proceso debería acelerarse a efectos de celebrar la Conferencia Especial en la mayor brevedad posible. La Resolución 1795 (XXXI-O/01) de la OEA deberá ser actualizada y presentada a la Asamblea General en Bridgetown, Barbados.

Además, el Plan de Acción de la Cumbre de la Ciudad de Québec solicita la celebración de "una reunión de expertos, antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, para dar seguimiento a las conferencias regionales de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad para evaluar su implementación y considerar los siguientes pasos para consolidar la confianza mutua". El progreso permanente en el fomento de la confianza mutua en la región continuará basándose sobre los firmes fundamentos de paz y seguridad en las Américas.

La Reunión de Expertos sobre MFCP encomendada por la Cumbre, que se celebrará antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, será un paso vital para avanzar en el progreso ya logrado en San Salvador y Santiago, aumentando la confianza, la cooperación y la transparencia entre nuestros estados.

La OEA debe adoptar medidas deliberantes para asegurar que esta reunión se celebra en 2002.

También debemos tener en mente que la Cumbre encomendó a la OEA otros dos mandatos en preparación de la Conferencia Especial: (1) "Seguimiento y ampliación de los temas relacionados con las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad"; (2) "Análisis del significado, alcance y repercusiones de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con miras a formular los criterios comunes más adecuados para gestionar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armas".

b. ¿A juicio de su gobierno, cuál debería ser el nivel de representación en la Conferencia Especial sobre Seguridad?

La Conferencia Especial deberá ser una reunión de nivel ministerial, con los ministros de relaciones exteriores actuando en su capacidad como el Consejo de Ministros. Dicho nivel de representación será necesario para emprender cambios estructurales y tomar decisiones sobre seguridad y defensa.

c. ¿A juicio de su gobierno, cuáles deberían ser los resultados y porqué?

La Conferencia Especial sobre Seguridad encomendada por la Cumbre deberá tener como resultado la adopción de resoluciones así como una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica que complementará a las instituciones, mecanismos e instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano ya establecidos. La Declaración servirá para reafirmar y complementar nuestra arquitectura actual de seguridad hemisférica, que consiste del Tratado de Río, la Carta de la OEA, acuerdos de seguridad subregionales, y la labor de la OEA en materia de seguridad hemisférica. Esta Declaración otorgará la prioridad adecuada a las amenazas transnacionales a la seguridad y establecerá un plan para el mantenimiento y el avance de la paz y la democracia en el Hemisferio, mediante medidas que fortalecen la transparencia en asuntos militares y la seguridad cooperativa.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS NUEVOS ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA, SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

(Presentado por la Secretaría General)

Sr. Presidente:

Se ha solicitado a la Secretaría General realizar un Análisis de las respuestas de los Estados Miembros al Cuestionario sobre los Nuevos Enfoques de la Seguridad Hemisférica [AG/RES. 1879 (XXXII-O/02) y AG/RES. 1908 (XXXII-O/02)]. Anexo se incluye una síntesis de las veintidós respuestas recibidas por la Secretaría a la fecha, Septiembre 30 de 2002, que conjuntamente con el Compendio presentado en el día de hoy, pretenden servir como herramientas de análisis para la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Como quiera que es ineludible a todo análisis cierta dosis de juicios de valor, pido la indulgencia de las delegaciones si este breve documento no interpreta cabalmente los informes de cada uno de los respectivos estados, y ruega la Secretaria General que sea visto como documento apenas indicativo del *conjunto* de respuestas aportadas a la Secretaría y no de *cada una* de ellas en forma aislada.

Cinco son los temas, a nuestro juicio, de mayor relevancia para el análisis de la Comisión de Seguridad Hemisférica, en la perspectiva de la realización de la Conferencia Especial de Seguridad el próximo año: uno, la definición de las amenazas a la seguridad hemisférica; dos, el concepto que los países tienen sobre el Tratado de Asistencia Recíproca; tres, el concepto sobre el Pacto de Bogotá; cuatro, el análisis sobre las relaciones entre la OEA, la Comisión de Seguridad Hemisférica y la Junta Interamericana de Defensa; y finalmente, la opinión de los distintos Estados sobre lo que consideran deben ser los resultados de la Conferencia Especial de Seguridad de Mayo de 2003.

Permítame Sr. Presidente un breve análisis sobre estos cinco puntos fundamentales:

1. La tendencia general de las respuestas, como puede verse en la segunda columna del documento anexo, es a incluir las “nuevas amenazas” como parte de los peligros y riesgos que se ciernen sobre el hemisferio, sumándose al repertorio de amenazas tradicionales.

En nuestra presentación del 27 de febrero de 2002 decíamos que había una “coincidencia respecto a la necesidad de adaptar el concepto de seguridad a la nueva realidad del hemisferio. Nuestros países parecen a tono con una reconsideración del enfoque tradicional de seguridad, definido éste en torno a la amenaza militar externa, que caracterizaba la etapa de la guerra fría. En la teoría de las relaciones internacionales, la terminación de la bipolaridad que sustentaba una visión clásica de la seguridad militar, conjuntamente con el proceso de extensión de la democracia y un tercer elemento, el papel cada vez más preponderante de las organizaciones no gubernamentales y actores no estatales en la definición de lo público, hace posible que se disemine un cuestionamiento a la aproximación realista de Waltz o Morgenthau y la llegada de teorías normativas como las de la “interdependencia compleja” de Koehane y Nye y los neo-institucionalistas, todo lo cual construye el concepto doctrinario de la revalorización del concepto de seguridad”¹⁷⁹.

Adicionalmente, el alto grado evolutivo de los temas de seguridad a nivel regional abona el terreno para que las amenazas de carácter transnacional ingresen a la agenda pública. El “Tratado Marco de Seguridad Democrática” de Centroamérica en 1995, hace énfasis, por obvias razones históricas, en la supremacía del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia y la corrupción, la impunidad, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas como sus objetivos prioritarios.

Por su parte, el “Sistema de Seguridad Regional del Caribe” de 1996 otorga prioridad a la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes, el rescate en casos de emergencia nacional, el control de inmigraciones, la protección de recursos pesqueros, el control aduanero y tarifario, la policía marítima, los desastres naturales, la contaminación y el contrabando.

MERCOSUR, Bolivia y Chile se declaran como Zona de Paz en Julio de 1999 y acuerdan constituirse como zona libre de armas de destrucción en masa y de minas terrestres antipersonal, fortalecer los mecanismos de cooperación en temas de seguridad, en especial la implementación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, lograr el objetivo del desarme nuclear y el uso exclusivamente pacífico y seguro de la energía nuclear y de la ciencia y tecnología espaciales.

¹⁷⁹ Presentación de Jorge M. Eastman ante la Comisión de Seguridad Hemisférica, documento CP/CSH-439/02.

Por último la firma en Lima el 17 de Junio pasado la “Carta Andina para la Paz y la Seguridad” donde se establecen los principios de una “política comunitaria de seguridad” basado en la cooperación, un tema fundamental como es la reducción de los gastos de defensa, como lo expresó claramente el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez, la solución pacífica de controversias, la declaratoria de zona de paz entre muchos otros.

De alguna manera, esa visión fue expresada de manera elocuente por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda: *“Sabemos que no puede existir un concepto único de seguridad en nuestro hemisferio. Existen legítimas preocupaciones de países y grupos de países que no necesariamente son compartidas por todos los países del hemisferio, pero que son susceptibles de acciones coordinadas comunes basadas en un espíritu de solidaridad”*¹⁸⁰.

Así pues, temas como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la degradación ambiental, corrupción, aparecen sistemáticamente en las respuestas allegadas. El porcentaje de Estados que incluyen en sus respuestas "nuevas amenazas" como unos de los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica, es equivalente al 100%. Ello no quiere decir que se esté preparando el obituario del concepto de las amenazas tradicionales: un 54.5% de las respuestas hacen explícita la necesidad de incorporar las amenazas tradicionales al nuevo enfoque de la seguridad hemisférica.

2. La mayoría de países considera el TIAR como un instrumento importante para la seguridad hemisférica, y al mismo tiempo cree conveniente hacerle los ajustes necesarios para incluir bajo su jurisdicción las “nuevas amenazas” a las cuales hemos aludido (ver tercera columna). Con claridad meridiana expresó esta tendencia el Secretario General de Relaciones Exteriores del Brasil, Osmar Chohfi, en Barbados: *“Con amplio respaldo de los demás estados parte, Brasil tomó la iniciativa de invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca porque la excepcional gravedad de los ataques justificaron el uso de l mecanismo hemisférico de seguridad colectiva vigente...En este contexto, el TIAR mostró su validez como marco jurídico hemisférico para la discusión franca y la definición de líneas de acción comunes y expresión de solidaridad ante agresiones, y como tal debe ser preservado. A este (documento) se deben sumar avances y actualizaciones que los Estados juzguen adecuados, a fin de atender las demandas de seguridad de los nuevos tiempos”*.

Sin embargo, también son evidentes las respuestas que hacen explícitas su inconformidad con dicho instrumento, que alcanza el 9%. El porcentaje de Estados que están de acuerdo con el TIAR, pero que sostienen debe modificarse, es del 68%, siendo esta la tendencia mayoritaria.

¹⁸⁰ Intervención del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Doctor Jorge Castañeda, en el XXXII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Bridgetown, Barbados, 2-4 de Junio de 2002.

3. El Pacto de Bogotá es visto con el mismo lente del análisis del Tratado de Río: los países suelen tener respuestas gemelas en ambos casos. El Pacto es visto como un mecanismo útil pero limitado, es particular por la escasez de sus ratificaciones. Como lo afirma la voz autorizada del Embajador de Colombia, Humberto De la Calle, “*En cuanto al Pacto de Bogotá, también existe en las cancillerías americanas la idea de que es demasiado rígido y poco funcional. El bajo nivel de ratificaciones denuncia y convalida claramente la percepción generalizada*”¹⁸¹. En general, hay una tendencia a su revisión o reforma. El porcentaje que apoya su revisión o reforma es del 90% y el porcentaje de Estados que sostienen que debe eliminarse es el 9%.
4. Se ve como necesario una definición más clara de las relaciones entre la JID y la CSH de la OEA (ver quinta columna). Entre los distintos argumentos sobresale aquel expresado por varios países que consideran que la Junta debe ser un *organismo especializado* de la OEA. El porcentaje de Estados que apoya esta decisión es del 56%. Al ser organismo especializado, “...la Junta gozaría de autonomía técnica y administrativa y procedería que ella adoptara sus normas de funcionamiento y administración, en el marco del Convenio que debería suscribir con la Organización de Estados Americanos. En esta calidad, la Junta Interamericana de Defensa estaría en la misma categoría que, por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación por la Agricultura, el Instituto Interamericano del Niño y la Comisión Interamericana de Mujeres”¹⁸².
5. No se puede derivar una tendencia mayoritaria sobre cuál debe ser el resultado de la Conferencia Especial (última columna). Algunos países ven el resultado óptimo en una Declaración de Principios. Como lo expresara en forma reciente el Secretario de Estado Colin Powell, “...*the OAS should work to develop an interamerican declaration on hemispheric security, to be adopted at the special conference to be held on security*”¹⁸³ otros en una revisión de los instrumentos y mecanismos de acción colectiva, léase TIAR y Pacto de Bogotá; y finalmente un bloque que considera que el producto final debe ser un nuevo marco de definiciones conceptuales, en particular para incluir las “nuevas amenazas” dentro de la arquitectura de seguridad del hemisferio. El porcentaje de Estados que piden una nueva declaración de principios es del 43%.

¹⁸¹ Humberto De la Calle Lombana, *La dimensión política de la seguridad en Latinoamérica y el Caribe*, Washington, D.C., 20 de Septiembre de 2002.

¹⁸² La Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa, documento CP/CSH-264/00 rev. 1.

¹⁸³ Colin L. Powell, *Remarks at the Organization of American States General Assembly*, Bridgetown, Barbados, 3 de junio de 2002.

CUADRO RESUMEN DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE NUEVOS ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

PAIS	DEFINICIÓN AMENAZA	TRATADO DE RÍO	PACTO DE BOGOTÁ	JID	RESULTADO DE LA CONFERENCIA
Argentina (Enero 15,2002)	Nuevos desafíos de carácter transnacional requieren cooperación. Narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, corrupción, tráfico ilícito de armas, migraciones ilegales, pobreza extrema, medio ambiente, inestabilidad económica	El Tratado es adecuado para enfrentar agresiones armadas, debe procurarse la incorporación de todos los países y establecer otros instrumentos o complementarlo para incorporar las "nuevas amenazas"	No debe evaluarse como éxito o fracaso el número de ratificaciones. Las imperfecciones del texto no son causa para cuestionar su efectividad	Es necesario definir el vínculo entre la JID y la OEA. Debe asesorar a la CSH en temas de competencia militar	Debe definir un nuevo marco para la seguridad del continente
Belice (Junio 18, 2001)	Amenazas transnacionales como terrorismo, narcotráfico, desastres naturales, degradación ambiental, delincuencia organizada transnacional, pornografía infantil, el tráfico de personas y la inmigración ilegal. Conflictos entre estados por disputas territoriales y acumulación de armas convencionales y proliferación de armas de destrucción	El TIAR tiene valor histórico, no cuenta con adhesión universal, su uso es limitado y está inactivo	Es útil pero requiere revisión	La JID debe ser un organismo especializado de la OEA	
Bolivia (Sept. 16, 2002)	La naturaleza de los conflictos se ha modificado. Hoy son predominantemente intraestatales (étnicos, culturales o religiosos) o transnacionales (terrorismo, guerrilla o narcotráfico) que son las "Nuevas amenazas"	Debe ser objeto de una renovación que responda a los nuevos desafíos y amenazas	No tiene la debida aplicación por el número de reservas	La relación de asesoramiento técnico que existe es adecuada y debe mantenerse	Evaluación sobre la situación de seguridad hemisférica y los avances en el cumplimiento de los diferentes mandatos, reuniones y Convenciones
Brasil (Sep 6, 2001)	"Nuevas amenazas" como narcotráfico y delitos conexos a éste, terrorismo.	El TIAR perdió importancia por la menor incidencia de las amenazas tradicionales	Su efectividad es limitada por el número de adhesiones	La JID debe ser un organismo especializado de la OEA	Formulación de un nuevo concepto de seguridad, definir las atribuciones de la JID, evaluación las decisiones de las

					Conferencias Regionales sobre Medidas de Confianza y Seguridad
Canadá (Junio 7, 2001)	Evolución de los temas de defensa a los de seguridad, donde hay una amplia gama de agentes no estatales como narcotraficantes, terroristas, traficantes de armas	Canadá ingresó a la OEA con la condición específica de no adhesión al TIAR	Canadá no adherirá al Pacto de Bogotá	La JID debe integrarse plenamente a la OEA	Declaración de Principios que de facto reemplazaría al TIAR
Chile (Julio 1, 2002)	“Nuevas amenazas” a la seguridad como migraciones ilegales masivas, narcotráfico, terrorismo, tráfico ilícito de armas, cibercrimen y corrupción, enfermedades pandémicas, catástrofes y desastres naturales y transporte de sustancias peligrosas.	El TIAR mantiene su vigencia. Debieran buscarse los mecanismos para que el Protocolo de Reformas de San José de 1975 obtenga las ratificaciones necesarias para su vigencia	El escaso número de ratificaciones es una indicación de la necesidad de su reforma	La JID podría transformarse en un organismo especializado de la OEA	Firma de una Declaración de Principios y un Programa de Acción
Colombia (Sept. 4, 2002)	A los tradicionales temas de la agenda de seguridad se han sumado las “nuevas amenazas”: desarme y transparencia en el gasto militar, tráfico ilícito de armas, medio ambiente y escasez de recursos, desastres naturales, pobreza y discriminación, violación de derechos humanos, inmigración ilegal, enfermedades infectocontagiosas, corrupción y lavado de activos, mafias internacionales, organizaciones terroristas, narcotráfico y delitos conexos	El TIAR es el único instrumento que poseemos actualmente para adoptar medidas de legítima defensa. Un nuevo tratado debe abordar amenazas económicas, sociales y tecnológicas, debe tener un enfoque más preventivo y los temas de seguridad deben tener el mismo protagonismo de los de defensa	Apoya la revisión del tratado o la preparación de un nuevo instrumento menos rígido, que incorpore mecanismos como procesos de consulta, alerta temprana, involucramiento de los órganos políticos de la Organización en la prevención de conflictos	La JID podría constituir en un organismo especializado de la OEA, conforme a lo enunciado en el capítulo XVIII de la Carta de la OEA	Revisión de los instrumentos de seguridad existentes, y nuevas herramientas para la consolidación del sistema. Establecer el principio de corresponsabilidad en la lucha contra las amenazas, en especial el terrorismo y el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos
Costa Rica (Agosto 9, 2002)	Entre las nuevas amenazas se pueden destacar el terrorismo,	El TIAR sigue siendo válido para quienes lo han	El Pacto sigue siendo válido, pero su posible	La JID podría formar parte como un ente	Revisión de los instrumentos y mecanismos de

	el crimen organizado, el narcotráfico, los desastres naturales, problemas económicos y financieros y el tráfico ilegal de armamentos	ratificado. Podría readecuarse a las necesidades reales de la época para que pueda ser adherido por un mayor número de Estados	readecuación para una mayor adhesión puede ser parte de la Agenda de la Cumbre	especializado de apoyo a la CSH y secretaría de las Conferencias de Ministros de Defensa	acción colectiva para incorporar las nuevas amenazas a la seguridad, destacando el combate a la pobreza y el desarrollo humano
Ecuador (Enero 17, 2002)	Amenazas tradicionales y “nuevas amenazas” como terrorismo, crimen transnacional, drogas, narcotráfico, narcoguerrilla, lavado de dinero, tráfico ilícito o desvío de precursores químicos y tráfico ilícito de armas, vinculados con el terrorismo	Reconoce el valor cualitativo del TIAR pero considera necesaria su actualización	Es indispensable llenar la laguna legal que represente la falta de adhesiones para que el nuevo instrumento sea vinculante para todos los miembros	La JID debe pasar a depender de la Secretaría General en lo administrativo y subordinada a los órganos políticos de la OEA	Ampliación de la definición, medidas correspondientes, nuevos mecanismos de defensa colectiva, mecanismo de seguimiento a las Declaraciones
Estados Unidos (May 21, 2002)	Dos categorías principales: las tradicionales centradas en el estado y las transnacionales. Las primeras incluyen un ataque armado por un estado contra el otro, tanto si el estado se encuentra dentro o fuera del hemisferio. Las transnacionales tales como el terrorismo, tráfico de drogas, delincuencia organizada, tráfico ilícito de armas, proliferación de armas de destrucción en masa y la migración masiva descontrolada. Además hay riesgos y desafíos como la fragilidad democrática, los abusos de los derechos humanos, desastres naturales y degradación ambiental, inestabilidad económica, corrupción, enfermedades como VIH-SIDA y la pobreza extrema	Tanto la Carta de la OEA como el TIAR son muy válidos y deben ser complementados con una Declaración Interamericana sobre Seguridad Hemisférica	El Tratado tiene unas deficiencias en particular lo que concierne al papel de la Corte Internacional de Justicia y su jurisdicción, los procedimientos de arbitraje y el Artículo VIII del Pacto	Apoya el establecimiento de un órgano permanente de asesoría en materia de defensa y seguridad, preferiblemente de conformidad con los Artículos 66-69 de la Carta de la OEA. La OEA debe ampliar el número de miembros de la JID	Adopción de una Declaración sobre seguridad hemisférica que complemente las instituciones, mecanismos e instrumentos jurídicos del sistema interamericano. La Declaración debe reafirmar y complementar el TIAR, la Carta de la OEA, los acuerdos subregionales y la labor de la OEA en materia de seguridad hemisférica. Prioridad adecuada a las amenazas transnacionales y un plan para el mantenimiento y avance de la democracia mediante medidas que fortalezcan la transparencia en asuntos militares y seguridad cooperativa.

Nicaragua (Dic 1, 2001)	“Nuevas amenazas” como narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero, tráfico de armas	Pendiente	Vigente y capaz para solucionar las controversias	Pendiente	Ampliación del enfoque de seguridad
Panamá (Dic 5,2001)	Aquellos que afectan la seguridad humana y la institucionalidad democrática: crimen transnacional, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, desastres naturales, terrorismo, lavado de dinero, inmigrantes ilegales, inseguridad labnoral, desigualdad de ingreso, salud, educación, vivienda.	Respeto y acatamiento al TIAR como Estado miembro. Para incorporar un modelo de seguridad humana se requiere una reforma sustancial o su reemplazo	Debe ser adecuado a la realidad y necesidades actuales, y la introducción de mecanismos que faciliten las negociaciones en los que hay más de dos actores enfrentados	La relación con la OEA debe reforzarse intrainstitucionalmente y su misión readecuarse funcionalmente	Reforma a la arquitectura institucional de seguridad, diálogo social, cultura de paz y justicia, subordinación militar y policial, disminución en el gasto de sistemas defensivos tradicionales, interacción entre el sistema de seguridad y los derechos humanos
Perú (Dic 1, 2001)	Seguridad no tiene sólo una dimensión militar, sino política, económica, social y cultural. “Nuevas amenazas” deben ser clasificadas unas como planetarias, otras hemisféricas y otras regionales y subregionales	Se debe evaluar una reforma integral al TIAR que asegure una toma de decisiones más democrática	Se requiere una nueva evaluación	Integración plena con la OEA, subordinada a las decisiones de los órganos políticos	Políticas concretas sobre narcotráfico, migración, desastres naturales, terrorismo, derechos humanos, crimen internacional, pobreza, educación, fortalecimiento de la democracia y la justicia
Rep. Dominicana (Junio 21 de 2001)	“Nuevas amenazas” como tráfico y consumo de drogas, lavado de dinero, terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, acumulación de armamentos, daños ambientales, crecimiento población, migración ilegal, pobreza extrema, desastres naturales, discriminación social	El TIAR debería establecer una organización enfocada a desactivar las “nuevas amenazas”	Es un gran instrumento que debe ser desarrollado mediante el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Justicia como ha sido el caso de la Unión Europea	Su relación con la OEA puede ayudar a conformar un bloque homogéneo a las Américas	Revisión de los actuales instrumentos
Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, San Kitts y	Riesgos: terrorismo, accidentes nucleares y/o biológicos, deterioro ambiental, pandemias,	El TIAR es un instrumento importante y requiere modificaciones que	El Pacto es un instrumento útil pero requiere modificaciones en el contexto de	La JID es un instrumento útil par la paz y la seguridad, y en especial,	Definición más relevante y amplia de seguridad hemisférica que incluya las “nuevas

Nevis, Sta. Lucía, San Vicente y las Grenadinas (Agosto 13, 2002)	analfabetismo y pobreza. Amenazas: tráfico de drogas y armas de fuego, trasbordo de desechos nucleares, desastres naturales. Desafíos: debilidad institucional, relaciones de poder asimétricas, derrumbe de las economías y de los sistemas financieros, incluidas sobrecarga de la deuda y comercio desleal, obstáculos sociales y tecnológicos al desarrollo	permita las respuestas adecuadas a las "nuevas amenazas"	las reformas a la agenda de seguridad	planificación previa de desastres naturales	amenazas" y afinación de instrumentos que permita mayor coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad
Uruguay (Dic 1, 2001)	Amenazas tradicionales y "nuevas amenazas" como pobreza, narcotráfico y delitos conexos, terrorismo, desigualdad económica, medio ambiente, delincuencia transnacional, migración masiva	El TIAR atiende las amenazas tradicionales. Sería necesario implementar un instrumento complementario que atienda las nuevas amenazas	El Pacto tiene el mérito de incorporar todos los medios de solución pacífica de controversias que se conocen	La JID debe ser reforzada	
Venezuela (Junio 18, 2001)	Violación de los principios de la Carta, pobreza, problemas intra-nacionales, aumento población, deterioro ambiental, narcotráfico, mafias internacionales, terrorismo, corrupción, inestabilidad política, demandas indígenas, tráfico de armas, armas atómicas, químicas, tóxicas y bacteriológicas	El TIAR evidencia signos de obsolescencia e inoperatividad. Es necesario su sustitución por herramientas que garanticen una toma de decisiones basada en la igualdad de condiciones de los Estados	El Pacto evidencia signos de obsolescencia e inoperatividad. Es necesario su sustitución por herramientas que garanticen una toma de decisiones basada en la igualdad de condiciones de los Estados	La JID debe ser un organismo especializado de la OEA en asuntos de defensa y seguridad y cuyas funciones se pueden ampliar	

Anexo 5

Programas financiados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Foreign Military Financing (FMF): este programa financia la adquisición de artículos de defensa, servicios y entrenamiento a través de donaciones o préstamos. Sus fondos son asignados por el Congreso a través del presupuesto para Asuntos Internacionales. El Departamento de Estado asigna los mismos entre aliados elegibles y naciones amigas. Los fondos desembolsados en virtud de este programa son utilizados para la compra de artículos de defensa, servicios y entrenamiento. Dentro del Departamento de Estado este programa es manejado por el Secretario Asistente para Asuntos Político-Militares y el Sub-Secretario para Control de Armas y Seguridad Internacional

International Military and Education Program (iMet): provee entrenamiento sobre la base de becas otorgadas a estudiantes de naciones amigas y aliadas. Aparte de mejorar las capacidades de defensa, este programa de entrenamiento familiariza a los estudiantes con las organizaciones y procedimientos militares y la forma en que dichas organizaciones trabajan bajo control civil. El Secretario Asistente para Asuntos Político-Militares y el Sub-Secretario para Control de Armas y Seguridad Internacional son las agencias responsables del manejo de IMET.

International Narcotics Control and Law Enforcement (INCLE o INC): este programa no es clasificado como asistencia militar por el gobierno de Estados Unidos sino como asistencia para control de narcóticos y aplicación de la ley (law enforcement). Sin embargo, en la medida que distintas agencias de Estados Unidos mencionan al narcotráfico y al narcoterrorismo como una de las principales amenazas a la seguridad en América Latina, es razonable incluir este programa en el análisis de cooperación en materia de seguridad de Estados Unidos en el Cono Sur.

Los objetivos del INC incluyen la lucha contra el tráfico de drogas, el fortalecimiento del law enforcement en el extranjero, la supresión de la fabricación ilícita y tráfico de drogas, la eliminación del lavado de dinero, el desvío de precursores químicos y la eliminación progresiva de los cultivos de los que se derivan las drogas ilícitas.

La asistencia provista por el INC tiene distintas finalidades tales como la provisión de recursos para erradicar y confiscar drogas, el fortalecimiento de las capacidades del país receptor en para detectar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el fortalecimiento de la protección de las fronteras, etc. El Bureau de Narcóticos Internacionales y Asuntos Regulatorios (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affaire) se encarga de la ayuda canalizada a través del INC.

Enhanced international Peacekeeping Capabilities (EiPC): el objetivo primario de EIPC es asistir a países extranjeros en el desarrollo de sus capacidades institucionales para desarrollar unidades de mantenimiento de paz capaces de asumir las tareas más duras. Este

programa busca incrementar la interoperabilidad militar, el rendimiento del liderazgo, el uso de la doctrina común de mantenimiento de paz y el conocimiento del inglés para promover efectivas operaciones combinadas de mantenimiento de paz (Peace Keeping Operations o PKO). Desde su creación se han beneficiado de este programa Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay dentro del cono sur (Bureau of Political-Military Affairs 2005). Este programa es administrado por el Secretario de Asuntos Político Militares y por el Sub-secretario para Control de Armas y Seguridad Internacional.

No-proliferación, Anti-terrorismo, Desminado y Programas Relacionados (NADR): el propósito de esta cuenta es incrementar la capacidad del personal de aplicación de la ley (law enforcement) para disuadir a grupos terroristas de perpetrar actos de terrorismo internacional; e impedir la proliferación de armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales. Las oficinas responsables de manejar el NADR son los Secretarios Asistentes del Bureau de Asuntos Político Militares y del Buró de No-Proliferación, junto con la Oficina del Coordinador para Contra-Terrorismo.

Programas Financiados por el Departamento de Defensa

Centros Regionales de Estudios de Seguridad (CDHS): el Departamento de Defensa financia a centros regionales que apoyan la estrategia de defensa de seguridad de Estados Unidos y las prioridades de cooperación del Departamento de Defensa con programas diseñados para incrementar la seguridad, profundizar el entendimiento, promover las sociedades bilaterales y multilaterales, mejorar la toma de decisiones ligada a la defensa y fortalecer la cooperación entre Estados Unidos y los líderes civiles y militares de la región. En el ámbito hemisférico funciona Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Los Centros Regionales de Estudios de Seguridad reciben buscan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Departamento de Defensa en cada región. .

Sección 1004 Counter-Drug Training Support (CDTS): este programa prevé el despliegue de personal norteamericano para el entrenamiento de fuerzas extranjeras a pedido de un agencia oficial de law enforcement como se la define en la sección 1004 de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional de 1991. El propósito del CDTS es conducir entrenamiento vinculado al contra-narcóticos de militares y personal de law enforcement extranjeros.

Regional Defense Counterterrorism Fellowship Program (CtFP): autoriza al Departamento de Defensa a asistir a países claves en la lucha contra el terrorismo proveyendo educación y entrenamiento para construir y apoyar capacidades de contraterrorismo. Es usado para aumentar la capacidad de las naciones amigas para detectar, monitorear y desbaratar las actividades de redes terroristas.

Aviation Leadership Program: este programa brinda entrenamiento para pilotos a un grupo reducido de estudiantes internacionales de países amigos menos desarrollados.

Foreign Assistance Act (FAA) – FAA Drawdown: bajo los terminus de la sección 506 (a) (1) de la Ley de Asistencia Extranjera (FAA) el Presidente puede ordenar al Departamento de Defensa el envío de artículos de defensa, la provisión de servicios de defensa o de entrenamiento y educación militar en caso que determine y reporte al Congreso la ocurrencia de una emergencia imprevista que requiere ayuda militar inmediata a un país extranjero o una organización internacional.

Joint Combined Exchange training (JCET): permite a Fuerzas de Operaciones Especiales de Estados Unidos a entrenarse a través de la interacción con fuerzas militares extranjeras de naciones amigas.

Sobrante de Artículos de Defensa (Excess Defense Articles): la Sección 516 de la Ley de Asistencia Extranjera permite al Presidente donar artículos de defensa sobrantes a países que el Departamento de Estado considere elegibles. La lista de países elegibles debe ser incluida en la Presentación Anual del Departamento de Estado ante el Congreso. Todos los países de América Latina son elegibles para recibir EDA.